Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2962-2025
26 de abril 2025

ACTA NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS – DOS MIL VEINTICINCO (2962- 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, EL VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

PRESENTES JUNTA DIRECTIVA

Víquez Ledezma Katherine, Máster	Presidenta
Allen Hall Randy, Licenciado	Vicepresidente
Leandro Mora Cynthia, Bachiller	Tesorera
Baltodano Quintana Rosa Elena, Licenciada	Secretaria
Paniagua Cubero Agnes, Licenciada	Vocal I
Aguilar Abarca Roberto, Licenciado	Vocal II
Jiménez Segura Angel, Máster	Vocal III
Ellis Moya Krisley, Máster	Suplente

PRESENTE FISCALIA

Matamoros Bonilla Jose Francisco, Máster	Fiscal
Gutiérrez Arias María Grace, Máster	Fiscal Suplente

PERSONAS INVITADAS

Gómez Quintanilla, Carlos, Licenciado	Asesor Legal
Monge Nájera Jorge, Licenciado	Auditor Interno
Solís Soto Alejandro, Licenciado	Director Ejecutivo a.i
Hernández Hernández Johanna	Secretaria de Actas

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2962-2025
26 de abril 2025

ARTÍCULO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Máster Katherine Víquez, verifica el cuórum, da inicio de la Sesión Ordinaria #2962-2025, del 26 de abril 2025, al ser las nueve horas quince minutos, con la presencia de seis miembros propietarios, dos suplentes, el Fiscal, la Fiscal Suplente y cuatro personas invitadas.

A continuación, la Presidenta procede con la presentación de la agenda.

ARTÍCULO DOS: LECTURA Y VOTACIÓN DE LA AGENDA

AGENDA

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
2962-2025

De conformidad con Artículos 30 y 32 de la Ley 9529 y Artículos 6, 9 y 10 del Reglamento Orgánico de Junta Directiva del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, se convoca a los miembros de la Junta Directiva a la Sesión Ordinaria No 2962-2025, el sábado 26 de abril 2025 a las 9:00am en las instalaciones del Colegio.

AGENDA

Cap.	Tema	Descripción	Resolutivo/ informativo	Nivel de urgencia	Propuesta
		CAPÍTULO UNO **INFORME DE INCORPORACIONES**			
	a) Oficio OI-50-2025	Solicitudes de cambios de estatus y reincorporaciones	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b) CCECR-FI-R-0019-2025	Inscripción de Grupo Dos Brisas SRL como empresa consultora ante el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Fiscalía
	c) CCECR-FI-R-0020-2025	Inscripción de GD Capacitación y Coaching S.A. como empresa consultora ante el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Fiscalía
		CAPÍTULO DOS **TEMAS URGENTES**			
	a) Oficio CCECR-CB-237-2025	Activación de personas colegiadas suspendidas	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b) Oficio FCPR-07-MAR-2025	Representante y un alterno ante el CONESUP	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	c) Oficio FCPR-06-MAR-2025	Representante ante el Sistema de la Banca para el Desarrollo (SBD)	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración

2528 3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

CAPÍTULO TRES TEMAS ESTRATÉGICOS					
	a) Actualización de perfiles	Presentación de la Actualización de Perfiles	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	b) Formulación Presupuesto 2025-2026	Presentación del cronograma general estimado de preparación Presupuesto 2025-2026 y lineamientos generales para la elaboración del presupuesto	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	c) Estados Financieros febrero 2025	Presentación de los Estados Financieros febrero 2025	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	d) Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna	Actualización de normativa según Ley de Control Interno y Contraloría General de la República	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Auditoría
	e) Política para la colocación de fotografías, placas o reconocimientos de personas colegiadas	Política para la colocación de fotografías, placas o reconocimientos de personas colegiadas	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
	f) Propuesta de la Agencia Comunicación	Propuesta de la Agencia Comunicación	Resolutivo	Alto	Acoger la recomendación de la Administración
CAPÍTULO CUATRO TEMAS INFORMATIVOS					
	a) Criterio AL-011-CCECR-JD-2025	Criterio AL-011-CCECR-JD-2025 Reforma Reglamento Orgánico Junta Directiva	Informativo	Informativo	Informativo
	b) Chatbot	Presentación del Chatbot	Informativo	Informativo	Informativo

*****ULTIMA LINEA*****

KATHERINE REBECA VIQUEZ LEDEZMA (FIRMA)

Máster Katherine Viquez Ledezma
Presidenta

Una vez presentada la agenda la señora Presidenta la somete a discusión.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, básicamente, se trata de una convocatoria prevista para el próximo sábado 3 de mayo, en la que se convoca a las nueve de la mañana a una reunión de la Comisión de Enlace. Le gustaría que se aborden algunos temas, al menos a nivel informativo, ya que tiene conocimiento de que hubo una sesión de enlace el pasado 8 de marzo y se aproxima una nueva sesión, considera importante conocer cuáles han sido los puntos tratados, las solicitudes realizadas por los miembros de los consejos y, sobre todo, cuál será la agenda de trabajo que se llevará a cabo. En particular, desde el área financiera también se presenta una propuesta al respecto y en el cronograma vienen reuniones con ellos, por lo que, considera importante, en el marco de la estrategia y del planteamiento que se tiene para los proyectos regionales y otros temas, poder conocer y profundizar en los objetivos de esta reunión.

La Máster Katherine Víquez manifiesta que, se tiene la solicitud de incluir en temas informativos, que se propondría como el punto C, con el fin de conversar un poco sobre lo que se abordará en la sesión ya agendada para el 3 de mayo con los consejos. Solicita que, quienes estén a favor de incluir este punto en la agenda, así lo indiquen. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 01-2962-2025. INCLUIR *dentro de los temas informativos como punto c, detalles de la reunión Comisión de Enlace programada para el 3 de mayo 2005.*
A FAVOR*: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCIÓN: *Ángel Jiménez*

Seguidamente somete a votación la agenda con la modificación presentada. La Junta Directiva, ACUEDA:

Acuerdo JD. 02-2962-2025. APROBAR *la agenda con la modificación presentada.*
A FAVOR*: Katherine Víquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCIÓN: *Ángel Jiménez*

CAPÍTULO UNO
INFORME DE INCORPORACIONES

ARTÍCULO TRES: OFICIO OI-50-2025 SOLICITUD CAMBIO DE ESTATUS Y REINCORPORACIÓN

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

22 de abril de 2025
OI-50-2025

Licenciado
Alejandro Solís Soto
Director Ejecutivo
Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica

Estimado señor:

Me permito presentar para su debido trámite ante la Junta Directiva, el informe de las solicitudes de cambios de estatus y reincorporaciones, que a la fecha están pendientes de aprobación.

No omito manifestar que dichas solicitudes, cumplen con todos los requisitos establecidos en los Reglamentos.

Atentamente

ANA LAURA GOMEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LAURA GOMEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2025.04.22 14:51:32

Licda. Ana Laura Gómez Román
Encargada Oficina de Incorporaciones

A continuación, la Licda. Rosa Elena Baltodano indica que se recibió el oficio OI-50-2025, de fecha 22 de abril de 2025, donde se solicita la aprobación de 24 cambios de estatus. La primera corresponde al carné 63151, a nombre de Yesenia Arias Bermúdez, y la última a nombre de Esteban Villalobos Acuña, con carné 51819.

Adicionalmente, en este mismo oficio se incluyen cuatro solicitudes de reincorporación, la primera corresponde a Johanna Alpízar Prendas, con carné 48370, y la cuarta corresponde a Diana María Villalobos Paniagua, con carné 56721.

La Máster Katherine Víquez somete a votación acoger la recomendación de la administración en cuanto al el oficio OI-50-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 03-2962-2024. APROBAR *24 cambios de estatus, según recomendación de la señora Ana Laura Gómez, Encargada del Departamento de incorporaciones, mediante el oficio OI-50-2025, del 22 de abril 2025.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Acuerdo JD. 04-2962-2024. APROBAR *la solicitud de reincorporación de la señora Johanna Alpízar Prendas, carné 048370, en el grado académico de Licenciada en Contaduría Pública.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Acuerdo JD. 05-2962-2024. APROBAR *la solicitud de reincorporación del señor Ángel Calero Flores, carné 055186, en el grado académico de Bachiller en Administración de Empresas.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Acuerdo JD. 06-2962-2024. APROBAR *la solicitud de reincorporación de la señora Mauren Lizeth Delgado Mora, carné 039088.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Acuerdo JD. 07-2962-2024. APROBAR** la solicitud de reincorporación de la señora Diana María Villalobos Paniagua, carné 056721.* ***Acuerdo en firme.
***A FAVOR:** Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
***EN CONTRA:** Ninguno*
***ABSTENCION:** Ninguno*

ARTÍCULO CUATRO: OFICIO CCECR-FI-R-0019-2025 INSCRIPCIÓN EMPRESA GRUPO DOS BRISAS SRL

Página 1 de 2

FISCALÍA

EXPEDIENTE: CCECR-FI-IEC-0003-2025
INSCRIPCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA
SOLICITANTE: GRUPO DOS BRISAS SRL

RESOLUCIÓN NÚMERO CCECR-FI-R-0019-2025

FISCALÍA, COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, Mercedes de Montes de Oca, a las diez horas del ocho de abril de dos mil veinticinco.

RESULTANDO

PRIMERO: Que la empresa **GRUPO DOS BRISAS SRL** cédula jurídica 3-102-821735 representada por **GILBERTH MESÉN MENDOZA**, cédula de identidad número 1-0972-0068, en su condición de representante legal con facultades suficientes para este acto, solicita la inscripción de su organización como empresa consultora al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

SEGUNDO: Indica en su solicitud que el profesional responsable de la empresa **GRUPO DOS BRISAS SRL** será la colegiada **ERIKA MARÍA ALFARO CHINCHILLA**, cédula de identidad número 1-0917-0349 y el área inscrita es la de **ADMINISTRACIÓN**.

TERCERO: Que dentro de este procedimiento se han observado las prescripciones de Ley para el dictado de la presente resolución.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que de la revisión realizada por la analista de Fiscalía y con fundamento en el informe técnico **CCECR-FI-INF-0009-2025** de fecha 04 de abril de 2025, se determinó que la empresa **GRUPO DOS BRISAS SRL** cumple con todos los requisitos dispuestos en la normativa interna para la inscripción de empresas consultoras ante este colegio profesional.

El profesional responsable será la colegiada **ERIKA MARÍA ALFARO CHINCHILLA**, cédula de identidad número 1-0917-0349, número de carné 011148, quien se encuentra

2528-3220
fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de Ciencias Económicas

Página 2 de 2 FISCALÍA

debidamente incorporada al Colegio en el área de **ADMINISTRACIÓN** y está al día con el pago de las cuotas y demás obligaciones.

POR TANTO

Con fundamento en los hechos y elementos expuestos se recomienda la inscripción de la empresa **GRUPO DOS BRISAS SRL** cédula jurídica 3-102-821735 como empresa consultora. **Notifíquese.**

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA
FISCALÍA

NANCY ARAYA DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por NANCY ARAYA DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.09 16:52:59 -06'00'

NANCY ARAYA DÍAZ
ASESORA LEGAL

Archivo
NAD

La Máster María Grace Gutiérrez indica que, se cuenta con la resolución CCECR-FI-R-0019-2025, respecto a la solicitud presentada por la empresa Grupo Dos Brisas SRL., representada por el señor Gilberth Mesén Mendoza, la solicitud corresponde a la inscripción como empresa, conforme al proceso realizado y de acuerdo con el análisis efectuado por la Fiscalía, se confirma que la empresa ha cumplido con todos los requisitos establecidos. Por tanto, como se ha recomendado reiteradamente en estos casos, se sugiere aprobar la inscripción de la empresa Grupo dos Brisas S.R.L., cédula jurídica 3-102-821735, como empresa consultora inscrita ante el Colegio de Ciencias Económicas.

A continuación, la Máster Katherine Víquez somete a votación la aprobación de inscripción de la empresa Grupo Dos Brisas SRL., cédula jurídica 3-102-821735 como empresa consultora. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 08-2962-2025. ***APROBAR*** la inscripción de la empresa GRUPO DOS BRISAS SRL cédula jurídica 3-102-821735 como empresa consultora. ***Acuerdo firme***.
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Al ser las nueve horas con veintiún minutos se incorpora a la sesión el Lic. Randy Allen.

ARTÍCULO CINCO: OFICIO CCECR-FI-R-0020-2025 INSCRIPCIÓN EMPRESA GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A.

Página 1 de 2

FISCALÍA

EXPEDIENTE: CCECR-FI-IEC-0002-2025
INSCRIPCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA
SOLICITANTE: GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO CCECR-FI-R-0020-2025

FISCALÍA, COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, Mercedes de Montes de Oca, a las trece horas del veintidós de abril de dos mil veinticinco.

RESULTANDO

PRIMERO: Que la empresa **GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A.** cédula jurídica 3-101-911586 representada por **MARÍA GABRIELA GOMAR PADILLA**, cédula de identidad número 1-1288-0696, en su condición de representante legal con facultades suficientes para este acto, solicita la inscripción de su organización como empresa consultora al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

SEGUNDO: Indica en su solicitud que el profesional responsable de la empresa **GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A.** será el colegiado **CARLOS EDUARDO GOMAR LAGUARDIA**, cédula de identidad número 1-0585-0652 y el área inscrita es la de **ADMINISTRACIÓN**.

TERCERO: Que dentro de este procedimiento se han observado las prescripciones de Ley para el dictado de la presente resolución.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que de la revisión realizada por la analista de Fiscalía y con fundamento en el informe técnico **CCECR-FI-INF-0011-2025** de fecha 22 de abril de 2025, se determinó que la empresa **GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A.** cumple con todos los requisitos dispuestos en la normativa interna para la inscripción de empresas consultoras ante este colegio profesional.

2528 3220
fiscalia@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de Ciencias Económicas

Página 2 de 2

FISCALÍA

El profesional responsable será el colegiado **CARLOS EDUARDO GOMAR LAGUARDIA**, cédula de identidad número 1-0585-0652, número de carné 014493, quien se encuentra debidamente incorporado al Colegio en el área de **ADMINISTRACIÓN** y está al día con el pago de las cuotas y demás obligaciones.

POR TANTO

Con fundamento en los hechos y elementos expuestos se recomienda la inscripción de la empresa **GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A.** cédula jurídica 3-101-911586 como empresa consultora. **Notifíquese.**

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA
FISCALÍA

NANCY ARAYA DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por NANCY ARAYA DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.23 08:13:52 -06'00'

NANCY ARAYA DÍAZ
ASESORA LEGAL

Archivo
NAD

En el mismo sentido la señora María Grace se refiere a la resolución número CCECR-FI-R-0020-2025, mediante la cual la empresa GD Capacitación y Coaching S.A., cédula jurídica 3-101-911586, representada por María Gabriela Gomar Padilla, solicita su inscripción como empresa consultora colegiada.

De acuerdo con el análisis realizado por la Fiscalía, se determina que la empresa cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que se recomienda su inscripción.

Seguidamente, la señora Presidenta somete a votación la aprobación de inscripción de la empresa GD Capacitación y Coaching S.A., cédula jurídica 3-101-911586. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 09-2962-2025. ***APROBAR*** la inscripción de la empresa GD CAPACITACIÓN Y COACHING S.A. cédula jurídica 3-101-911586 como empresa consultora. ***Acuerdo firme***.
A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Actas de Junta Directiva
Sesión Ordinaria 2962-2025
26 de abril 2025

CAPÍTULO DOS
TEMAS URGENTES

ARTÍCULO SEIS: OFICIO CCECR-CB-237-2025 ACTIVACIÓN DE PERSONAS COLEGIADAS SUSPENDIDAS

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

MEMORANDO
CCECR-CB-237-2025

PARA ***Alejandro Solís Soto.***
Director Ejecutivo.

DE ***Rodney Luna Méndez.***
Jefe Financiero a.i.

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA
CORRESPONDENCIA
23 ABR. 2025
Firma:
RECIBIDO

ASUNTO ***Activación de colegiados suspendidos.***

FECHA ***23/04/2025.***

Le solicito presentar a la Junta Directiva la siguiente lista de 15 colegiados suspendidos, para que se les active la colegiatura mediante acuerdo firme, dado que realizaron el trámite respectivo para volver a la condición normal de membresía.

LINEA	CARNE	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO
1	51582	AGUILERA ZUÑIGA MARIETA	206010934	4/4/2025
2	49128	ALVARADO CAMPOS JOSE EDUARDO	601270323	2/4/2025
3	10281	DE LA O PEÑA KATTIA	106590137	5/4/2025
4	42683	DELGADO SILVA JOSE VICENTE	110810079	21/4/2025
5	49340	GOMEZ GOMEZ ERICKA	602600559	31/3/2025
6	46944	GUILLEN KEITH DANIELA	114890279	3/4/2025
7	29166	HERRERA FRANCIS MONICA	108970547	7/2/2025
8	37075	JIMENEZ RIVERA CARLOS ALEJANDRO	112200704	26/3/2025
9	31673	ROJAS ARCE MARIA LUZMILDA	206440577	7/4/2025
10	51751	SANCHEZ SANCHEZ KAREN	113180405	7/4/2025
11	24504	SOLANO MORAGA FIORELLA	110270726	9/4/2025
12	40095	VARGAS AMADOR RAFAEL ENRIQUE	113540011	24/3/2025
13	35935	VIALES REYES RAQUEL	503510608	14/4/2025
14	50831	VILLALOBOS ALVAREZ RAFAEL EDUARDO	206780425	9/4/2025
15	51810	ZUÑIGA MARIN JAVIER FRANCISCO	109060596	7/4/2025

2528 3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de Ciencias Económicas

La Licda. Rosa Elena Baltodano manifiesta que se ha recibido el oficio CCECR-CB-237-2025, remitido por la Administración, mediante el cual se solicita la activación de colegiados que se encontraban suspendidos y que han normalizado su situación financiera con el Colegio. En total, se incluyen 15 colegiados en esta solicitud, iniciando con la señora Marieta Aguilera Zúñiga, carnet número 51582, y finalizando con el señor Javier Francisco Zúñiga Marín, carné número 51810.

La Máster Katherine Víquez somete a votación acoger la recomendación de la administración en cuanto a la activación de personas colegiadas suspendidas, según oficio CCECR-CB-234-2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 10-2962-2025. ***ACOGER*** *la recomendación de la Administración en cuanto a la activación de personas colegiadas suspendidas, según oficio* ***CCECR-CB-237-2025:***

LINEA	CARNE	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE PAGO
1	51582	AGUILERA ZUÑIGA MARIETA	206010934	4/4/2025
2	49128	ALVARADO CAMPOS JOSE EDUARDO	601270323	2/4/2025
3	10281	DE LA O PEÑA KATTIA	106590137	5/4/2025
4	42683	DELGADO SILVA JOSE VICENTE	110810079	21/4/2025
5	49340	GOMEZ GOMEZ ERICKA	602600559	31/3/2025
6	46944	GUILLEN KEITH DANIELA	114890279	3/4/2025
7	29166	HERRERA FRANCIS MONICA	108970547	7/2/2025
8	37075	JIMENEZ RIVERA CARLOS ALEJANDRO	112200704	26/3/2025
9	31673	ROJAS ARCE MARIA LUZMILDA	206440577	7/4/2025
10	51751	SANCHEZ SANCHEZ KAREN	113180405	7/4/2025
11	24504	SOLANO MORAGA FIORELLA	110270726	9/4/2025
12	40095	VARGAS AMADOR RAFAEL ENRIQUE	113540011	24/3/2025
13	35935	VIALES REYES RAQUEL	503510608	14/4/2025
14	50831	VILLALOBOS ALVAREZ RAFAEL EDUARDO	206780425	9/4/2025
15	51810	ZUÑIGA MARIN JAVIER FRANCISCO	109060596	7/4/2025

A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

ARTÍCULO SIETE: OFICIO FCPR-07-MAR-2025 REPRESENTANTE Y UN ALTERNO ANTE EL CONESUP

Para la presentación del siguiente tema el Lic. Alejandro Solís solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso de la señora Jessica Quesada a la sesión.

La Máster Katherine Víquez somete a votación la solicitud del señor Solís. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 11-2962-2025. ***APROBAR*** *el ingreso de la señora Jessica Quesada a la sesión.*
A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Al ser las nueve horas veinticinco minutos ingresa la señora Jessica Quesada a la sesión.

FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

San José, 06 de marzo de 2025
FCPR-07-MAR-2025.

Señores y señoras
Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica
Juntas Directivas

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

Sirva la presente para informarles y hacerles partícipe de la necesidad de nombrar un representante titular y un alterno por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada CONESUP, para el periodo del 29 de junio de 2025 al 28 de junio de 2027.

Por lo tanto, solicitamos un candidato para el titular y uno para el alterno, indicando para cada uno cual puesto desea ser postulado.

De acuerdo a la normativa del CONESUP los integrantes del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada deben de:

- Facilitar una Cuenta Cliente del Banco donde desean que se les deposite las dietas.
- Presentar la respectiva declaración jurada de bienes de la Contraloría General de la República y cumplir con los requisitos que establece el Artículo 1 de la Ley Nº6693 del CONESUP.
- En el caso del representante nombrado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios no podrá ejercer cargos en ninguna universidad.
- Ser costarricenses, mayores de treinta años de edad y poseer título profesional.

Les solicitamos dos personas candidatas indicando quien es titular para esta representación que cumpla con lo mencionado anteriormente y además con los siguientes requisitos:

- Adjuntar hoja de vida de cada candidato(a).
- Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°. 8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
- Copia de sus títulos universitarios.
- Copia de su cédula de identidad vigente.
- Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.

- Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.
- La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que el Postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas.
- El candidato (a) debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su elección, así como la hora y el lugar.
- Los candidatos o candidatas deben enviar un resumen de los motivos por los cuales desean representar a FECOPROU ante el Consejo Nacional de Educación Superior Privada.

Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:

- Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo ante el Comité Permanente. El Comité Ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente, Incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
- Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente
- Los representantes tendrán voz y no voto en las sesiones del Comité Permanente.
- Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
- Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.

Se debe comunicar las personas candidatas con todos los requisitos solicitados a más tardar el día 07 de mayo de 2025, al correo asistente@fecoprou.or.cr

Se despide atentamente,

RAFAEL ADRIAN CHAVARRIA CHAVES (FIRMA)

Digitally signed by RAFAEL ADRIAN CHAVARRIA CHAVES (FIRMA)
Date: 2025.03.06 18:18:02 -06'00'

Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves
Presidente
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

2528-3200 www.colegiocienciaseconomicas.cr info@colegiocienciaseconomicas.cr
Mercedes de Montes de Oca, 50 metros sur de la Rotonda de la Bandera

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

23 de abril del 2025
CCECR-CH-0012-2025

Representante Titular y Alterno para el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)

Detalle:

Se ha recibido el oficio FCPR-07-MAR-2025 por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), donde solicitan que el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, envíe una persona colegiada como representante titular y otra como representante alterna ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada CONESUP, para el periodo del 29 de junio de 2025 al 28 de junio de 2027.

Proceso de Pre-Selección:

1. Se remitió la solicitud del FECOPROU a todas las personas agremiadas por medio del boletín informativo los días 21 de marzo y 04 de abril y se recibieron 8 currículos y se seleccionaron dos candidaturas que cumplen con un alto grado académico y amplia experiencia en cargos superiores.

2. Se verificó y corroboró mediante el sistema "Consulta de Colegiados" que las personas candidatas cumplen con el requisito de formación académica y se encuentran al día con el pago de la Colegiatura.

3. Las personas seleccionadas cuentan con la experiencia profesional en el campo y con los requisitos establecidos.

2528 3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

CANDIDATO(A) PARA EL TITULAR Y UNO PARA EL ALTERNO			
Nombre del Candidato(a)	**Formación Académica**	**Incorporado al CCECR**	**Resumen de experiencia**
Ana Teresa Montero Mora	Bachiller en Administración de Empresas Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Gestión Financiera Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas	26/10/2007	Posee una sólida trayectoria en el sector público, desempeñándose en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). Durante este período, ha ocupado cargos como Profesional de Apoyo 1B y Jefatura del Proceso Financiero Contable, liderando la implementación de normativas legales, adopción de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), modernización de sistemas, y gestión de auditorías y transferencias. Se desempeña como analista de compras en el Proceso de Adquisiciones. Ha participado en comisiones institucionales relacionadas con control interno, salud ocupacional y ambiente, así como en actividades conmemorativas y congresos, promoviendo una gestión pública integral y comprometida.
Mario Rodolfo Sanabria Ramírez	Bachiller en Administración Aduanera. Licenciado en Administración Pública	25/3/1994	Posee una destacada trayectoria en el sector público, habiendo ocupado diversos cargos en el servicio postal costarricense, incluyendo el de Inspector General. En este rol, coordinó y dirigió actividades de control técnico, fiscalización e investigaciones. Posteriormente, fue miembro de la Junta Directiva del Servicio Postal Costarricense durante un período de cuatro años. Ha ejercido como consultor internacional en múltiples misiones, desempeñándose como instructor y director en programas de control, fiscalización y capacitación en países de América y varias naciones sudamericanas.

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

De acuerdo con la información tabulada, se han designado a las personas postulantes para conformar las candidaturas solicitadas para el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada. Cabe mencionar que dichos postulantes cumplen con los requisitos solicitados.

Representante Titular y Alterno para el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)										
Nombre del candidato(a)	Carnet	Fecha de Incorporación al CCECR	Al día CCECR	Bachiller	Licenciatura	Maestría	Experiencia profesional	Experiencia en representación en Juntas Directivas, Comités	Cumplimiento de requisitos establecidos por el CONESUP	Total
Valor del factor	#		5%	10%	5%	5%	25%	10%	40%	100%
Ana Teresa Montero Mora	19655	26/10/2007	5%	10%	5%	5%	25%	10%	40%	**100%**
Mario Rodolfo Sanabria Ramírez	4790	25/3/1994	5%	10%	5%	0%	25%	10%	40%	**95%**

- Candidata Titular: Ana Teresa Montero Mora
- Candidato Alterna: Mario Rodolfo Sanabria Ramírez

Sin más por el momento;

JESSICA QUESADA FERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESSICA QUESADA FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.23 14:53:44 -06'00'

MBA. Jessica Quesada Fernández
Encargada de Capital Humano

La señora Jessica Quesada indica que, se tienen varios temas importantes que tratar. Uno de ellos corresponde a la designación de representantes, para lo cual se han recibido solicitudes en dos ternas específicas. En primer lugar, se aborda la solicitud de CONESUP, donde se requiere la designación de dos representantes: uno titular y uno alterno.

Por tal motivo, se publica la convocatoria mediante un boletín, como se realiza de forma habitual, con total transparencia, para que todos los colegiados puedan postularse y conocer tanto las funciones como los requisitos establecidos, la administración verifica que los colegiados postulantes estén al día con sus obligaciones y que cumplan con todos los requisitos solicitados. Se revisa detalladamente la documentación requerida, incluyendo currículum vitae, títulos académicos y las cartas exigidas por FECOPROU, para asegurar que los expedientes estén completos.

Una vez finalizado el proceso de revisión, se seleccionan dos candidatos: un hombre y una mujer, La selección se realiza a través de un cuadro de ponderación, el cual se conserva como respaldo y puede ser consultado si así se requiere, las personas seleccionadas se destacan por su experiencia y competencias, además de cumplir con los criterios establecidos. Agrega que, uno de los requisitos estipula que los postulantes no pueden estar laborando actualmente en una universidad. Para verificar este aspecto, se realiza una revisión adicional que incluye llamadas telefónicas y la exigencia de una declaración jurada, en la que la persona certifica su situación laboral. Esta declaración permite al Colegio respaldarse en la buena fe del postulante.

Las personas seleccionadas poseen una amplia trayectoria y un perfil profesional sobresaliente, por ejemplo, doña Ana Teresa Montero cuenta con un bachillerato, una licenciatura y una maestría, lo que evidencia un perfil altamente calificado, la selección se realiza mediante un riguroso proceso de filtrado interno por parte del Colegio.

Manifiesta que, se procura seleccionar a los mejores candidatos, aquellos que cuenten con todas las bases necesarias y la experiencia requerida, este es un criterio fundamental para el Colegio, ya que se considera importante que las personas escogidas no solo cumplan con los requisitos académicos y profesionales, sino que también posean experiencia previa en juntas directivas o consejos. Esto les permite comprender de antemano el rol que desempeñarán en el espacio al que se les designa.

Queda a criterio de los presentes decidir si desean que se lea en detalle todo el informe, o si se prefiere únicamente mencionar los aspectos más relevantes, con el fin de no extender innecesariamente la sesión.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, dentro de los documentos revisados, se observa que no se adjunta el documento que genera propiamente la solicitud. En su lugar, se presenta un resumen en el que se indica que el oficio correspondiente existe, pero dicho oficio no se incluye en los documentos aportados.
Se considera importante contar con este documento, no solo para su adecuada visualización durante la sesión, sino también para efectos de registro en el acta. Sería conveniente verificar si lo tienen a disposición, de manera que pueda ser incorporado como parte de los documentos que acompañan el expediente.

La Licda. Rosa Elena Baltodano indica que, lo que se desea destacar es el interés del Colegio en promover la participación de sus colegiados en este tipo de solicitudes. Esta convocatoria se publica en dos ocasiones distintas, precisamente con el objetivo de garantizar una mayor difusión y transparencia en el proceso. Aunque la respuesta no fue tan numerosa como se esperaba, lo importante es que queda debidamente evidenciado el esfuerzo institucional por fomentar la participación de los colegiados y colegiadas en las diferentes actividades, comisiones o representaciones que solicitan diversas instituciones u organismos externos.

El Máster Francisco Matamoros manifiesta que, más que referirse al trámite anterior, que se considera se ha realizado conforme corresponde, la consulta gira en torno a lo que sigue en el proceso. Se entiende que esta propuesta se presenta ante FECOPROU, pero es importante aclarar si lo que se está conformando en este momento es únicamente una candidatura o si ya se trata de una designación definitiva. Este aspecto resulta relevante para determinar el grado de vinculación que implica la presentación realizada, así como para establecer con claridad los alcances de la participación del Colegio en este proceso.

Coincide plenamente en que es motivo de celebración que el Colegio tenga la posibilidad de proponer personas con gran fortaleza profesional y amplia experiencia. No obstante, también considera pertinente reflexionar, desde una perspectiva institucional, sobre cómo el Colegio podría brindar apoyo para que una instancia tan relevante como el CONESUP, y todas las políticas que en materia universitaria se generan desde ese espacio, realmente puedan ser impulsadas desde la visión y los intereses del Colegio, esto permitiría que dicha representación tenga un impacto concreto en todas las universidades, alineado con los principios y objetivos institucionales. Sería oportuno profundizar en cómo se puede fortalecer ese vínculo y acompañamiento estratégico desde el Colegio.

La Licda. Rosa Elena Baltodano indica que, en línea con lo señalado por don Francisco, se considera oportuno aclarar que, cuando la FECOPROU y cualquier otro organismo solicita al Colegio la presentación de representantes o candidaturas, todos los colegios que integran la Federación están llamados a participar en ese proceso. No se trata de una convocatoria exclusiva, sino de un proceso incluyente en el que cada colegio debe presentar sus candidaturas dentro del plazo establecido. Estas candidaturas deben estar debidamente respaldadas con los atestados correspondientes. Posteriormente, es una comisión interna de la Federación la encargada de realizar el respectivo análisis, en el que se evalúan criterios como puntajes, conocimientos, atestados, experiencia y demás elementos que también se toman en cuenta durante el proceso de selección interno en el Colegio.
Desde el Colegio, existe el compromiso institucional de respaldar con su voto al candidato o candidata que presenta, como se ha hecho de manera reiterada en procesos anteriores. Este acompañamiento no solo fortalece la representación del Colegio, sino que garantiza una participación activa y propositiva dentro de los espacios que ofrece la Federación. En este caso específico, se reitera el apoyo a la representación que encabeza la persona quien ha sido seleccionada por su idoneidad y experiencia.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, ya que el documento se encuentra proyectado en pantalla, considera que es muy importante, ya que en él se detallan las obligaciones y atribuciones de la persona que resulte electa, quien deberá cumplir con dichas responsabilidades. En esa misma línea, para el colegio y dada la vinculación que mantiene con las universidades privadas, este resulta ser un momento relevante.

En primer lugar, manifiesta que espera que la persona representante logre acceder al puesto, y para ello destaca la importancia del trabajo realizado desde la FECOPROU, además, plantea la necesidad de definir cuál será la vinculación de esa persona con las políticas del colegio y con el trabajo que en la actualidad se desarrolla, especialmente en lo relacionado con la interacción directa con las universidades privadas. Por tanto, considera fundamental dar seguimiento a las personas que se nombren para esos puestos y, en caso de resultar electas, fortalecer el vínculo con el colegio y la importancia de la rendición de cuentas, especialmente en el cumplimiento de los objetivos que este colegio se ha propuesto alcanzar dentro del proceso en el que actualmente se encuentra.

Considera que el tema ha sido suficientemente discutido, por lo que procede a someter a votación la designación de las siguientes personas colegiadas como candidatas ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior, para el periodo comprendido entre el 26 de junio de 2025 y el 28 de junio de 2027, según lo indicado en el oficio CPR-07-MAR-2025:

- Candidata titular: Ana Teresa Montero Mora, cédula 111040978, carné 19655
- Candidato alterno: Mario Rodolfo Sanabria Ramírez, cédula 302390250, carné 4790. Solicita a quienes estén a favor que lo indiquen levantando la mano. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 12-2962-2025. ***DESIGNAR*** *a las siguientes personas colegiadas interesadas en participar en como candidatos ante el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada para el periodo del 26 de junio 2025 al 28 de junio 2027, según oficio CPR-07-MAR-2025:*

- *Candidato Titular: Ana Teresa Montero Mora, cédula 111040978, carné 19655*
- *Candidato Alterno: Mario Rodolfo Sanabria Ramírez, cédula 302390250, carné 4790.* ***Acuerdo en firme.***

A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

ARTÍCULO OCHO: OFICIO FCPR-06-MAR-2025 REPRESENTANTE ANTE EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

San José, 06 de marzo de 2025
FCPR-06-MAR-2025.

Señores y señoras
Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica
Juntas Directivas

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU).

La presente es para comunicarles que nos llegó el oficio DE/SBD-035-2025 del Sistema de la Banca para el Desarrollo, donde nos informan que conforme al Artículo 50 de la Ley No. 8634 y sus reformas, corresponde al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo instalar y juramentar, cada cuatro años, a la Comisión Evaluadora del SBD. En virtud de lo anterior y con el fin de integrar esta Comisión Evaluadora del SBD, solicitan que se designe un representante de su institución para que integre este grupo profesional por un período no mayor a cuatro meses, que estará además integrado por un representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica y un experto con reconocida experiencia en sistemas de financiamiento a Pymes de diverso tipo, nombrado por la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

En esta oportunidad, conforme a lo establecido en el Artículo 111 del Reglamento de la Ley del SBD, se requiere que el representante designado no haya sido previamente miembro de esta Comisión Evaluadora.

Les solicitamos una persona candidata para esta representación que cumpla con lo mencionado anteriormente y además con los siguientes requisitos:

- Adjuntar hoja de vida de cada candidato(a).
- Declaración jurada firmada por el postulante indicando que no hay conflicto de interés entre las funciones a ejercer en el ente y sus intereses personales y profesionales y que se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°. 8422 vigente contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, manifestando además que se compromete a cumplir con la normativa y objetivos de la Federación.
- Copia de sus títulos universitarios.
- Copia de su cédula de identidad vigente.
- Hoja de delincuencia emitida en los últimos 30 días.
- Comprobante de que el Colegio Profesional está al día con las cuotas a la Federación aportada copia del último recibo cancelado.
- La Presidencia del Colegio proponente debe dar fe mediante una carta indicando que el postulante cumple con todos los requisitos y normas establecidas.

- El candidato (a) debe estar presente el día de la elección. La Federación comunicará oportunamente la fecha en que se realizará su elección, así como la hora y el lugar.
- Los candidatos o candidatas deben enviar un resumen de los motivos por los cuales desean representar a FECOPROU ante el Sistema Banca de Desarrollo.

Quienes resulten ser representantes tendrán las siguientes obligaciones y atribuciones además de las contenidas en la normativa vigente aplicable:

- Rendir informes de su labor vía electrónica, al Comité Ejecutivo, cada cuatro meses a partir de su nombramiento, así como un resumen ejecutivo del mismo ante el Comité Permanente. El Comité Ejecutivo definirá el procedimiento para ser conocido en el Comité Permanente, incluyendo los logros alcanzados para la Federación.
- Asistir a todas las sesiones del Comité Permanente
- Los representantes tendrán voz y no voto en las sesiones del Comité Permanente.
- Podrán presentar mociones sobre temas que considere tratar en las sesiones del Comité Permanente.
- Además, podrán formar parte de las Comisiones Temporales o Permanentes.

Se debe comunicar la persona candidata con todos los requisitos solicitados a más tardar el día 07 de mayo de 2025, al correo asistente@fecoprou.or.cr

Se despide atentamente,

RAFAEL ADRIAN CHAVARRIA CHAVES (FIRMA)

Dr. Rafael Adrián Chavarría Chaves
Presidente
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

23 de abril del 2025
CCECR-CH-0011-2025

Candidato para el Sistema de la Banca para el Desarrollo
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Detalle:

Se ha recibido el oficio DE/SBD-035-2025, por parte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECOPROU), mediante el cual se solicita al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica el envió de una persona colegiada que represente a esta institución ante la Comisión Evaluadora del Sistema de la Banca para el Desarrollo.

Proceso de Pre-Selección:

1. La solicitud de FECOPROU fue compartida con las personas colegiadas mediante el boletín informativo los días **21 de marzo** y **04 de abril**. Se recibieron tres currículos, y se seleccionó a la persona candidata que cumple con los requisitos establecidos.
2. Se verificó, a través del sistema "Consulta de Colegiados", que la persona seleccionada cumple con los requisitos de formación académica y que se encuentran al día con el pago de la colegiatura.
3. La persona candidata cuenta con amplia experiencia profesional en el campo y conocimientos específicos en sistemas de financiamiento para pequeñas y medianas empresas (Pymes).

Se recomienda a la persona colegiada **Erick Mauricio Brenes Mata**, Bachiller en Administración de Empresas, Máster en Administración de Negocios y Doctor en Proyectos, quien cuenta con experiencia en sistemas de financiamiento a Pymes para integrar la Comisión Evaluadora del Sistema de la Banca para el Desarrollo.

2528 3200
info@colegiocienciaseconomicas.cr
www.colegiocienciaseconomicas.cr

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

En atención a lo solicitado por FECOPROU, a continuación, se detallan los datos requeridos:

Nombre	Correo electrónico	Carné	Cédula
Erick Mauricio Brenes Mata	erikjapon@hotmail.com	7846	107890035

Sin más por el momento;

JESSICA QUESADA FERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESSICA QUESADA FERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2025.04.23 15:13:37 -06'00'

MSc. Jessica Quesada Fernández
Encargada de Capital Humano

Seguidamente la señora Jessica Quesada, se refiere a la representación ante Banca para el Desarrollo, informa que se recibió un oficio formal solicitando la designación correspondiente. En atención a ello, se realizó la publicación dirigida a las personas colegiadas en dos ocasiones: el 21 de marzo y el 4 de abril, debido a que inicialmente no se recibieron muchos currículums.

A pesar de ello, se lograron recopilar tres currículums de personas profesionales. De estas, una destaca especialmente por su experiencia en el ámbito de las pymes, mientras que las otras cuentan con pocos años de ejercicio profesional y una trayectoria más limitada. En virtud de lo anterior, se destaca y recomienda para la designación al señor Erick Mauricio Brenes Mata, quien es bachiller en Administración de Empresas, máster en Administración de Negocios y doctor en Proyectos. Cuenta con experiencia en el sistema financiero, particularmente en el ámbito de las pymes, lo que lo convierte en un candidato idóneo para integrar la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, en la misma línea del anterior tema, la importancia de adjuntar los documentos donde se hace la solicitud como parte de los documentos que se deben incorporar dentro del acta.

Seguidamente, la señora presidenta procede a someter a votación la designación de la siguiente persona colegiada como representante del Colegio de Ciencias Económicas ante la Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo, según lo establecido en el oficio DE/SBP-035-2025:

- Erick Mauricio Brenes Mata, cédula 107890035, carné 7846.

Solicita a quienes se encuentren a favor que así lo indiquen levantando la mano. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 13-2962-2025. ***DESIGNAR*** *al siguiente colegiado interesado en participar como representante del Colegio de Ciencias Económicas ante la Comisión Evaluadora del Sistema de la Banca para el Desarrollo, según oficio DE/SBD-035-2025:*

- *Erick Mauricio Brenes Mata, cédula 107890035, carné 7846.* ***Acuerdo en firme.***

A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

CAPÍTULO TRES
TEMAS ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO NUEVE: ACTUALIZACIÓN DE PERFILES

La Máster Katherine Víquez manifiesta que, se continúa con el desarrollo de los temas estratégicos para lo cual le cede la palabra a la señora Jessica para que se refiera al tema de los perfiles, indica que a continuación se abordará el tema de la actualización de perfiles, se trata de cinco perfiles, los cuales serán revisados uno a uno. Posteriormente, se brindará la oportunidad para el uso de la palabra y la emisión de comentarios por parte de las personas presentes.

PERFIL DE PUESTO		
Nombre del puesto: Coordinador de Gimnasio	**Área:** Todas lás áreas	**Versión:** 4 **Código:**
Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 22 de abril de 2025
Realizado por: Capital Humano	**Revisado por:** Dirección Ejecutiva	**Autorizado por:** Dirección Ejecutiva

UBICACIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA	
Supervisor Inmediato Jefe de Servicios Integrales	RELACIONES LABORALES INTERNAS • Todo el personal
Posición que ocupa **Coordinador de Gimnasio**	
Supervisa a: Instructores de gimnasio	RELACIONES LABORALES EXTERNAS • Colegiados • Familiares • Proveedores

NATURALEZA DEL CARGO:

Responsable de supervisar, planificar y gestionar las actividades diarias del gimnasio, asegurando un servicio de alta calidad para las personas colegiadas, el correcto funcionamiento del equipo e instalaciones, así como la coordinación de los y las instructores.
Realiza labores profesionales de entrenamiento físico, procurando el bienestar, objetivo, meta y salud de todos los usuarios del gimnasio.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Realiza evaluaciones, rutinas de entrenamiento contra resistencia de diferentes niveles y pruebas necesarias a los Colegiados y familiares que asisten al Gimnasio para la implementación de los programas de ejercicios personalizados que estén acordes con sus necesidades o posibilidades físicas y de salud.
2. Enseña, supervisa y controla la correcta ejecución de las rutinas de trabajo físico y monitorea constantemente el estado de salud de los colegiados al realizar el ejercicio asignado.
3. Brinda asesoría profesional en relación con el entrenamiento, mantenimiento físico e hidratación de los colegiados y familiares que asisten al Gimnasio del Colegio.
4. Propone y organiza actividades recreativas y deportivas para disfrute de los colegiados y sus familiares.
5. Vela por el correcto mantenimiento de las instalaciones del gimnasio y equipo del mismo.

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Coordinador de Gimnasio	**Área:** Todas lás áreas	**Versión:** 4 **Código:**
	Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 22 de abril de 2025
	Realizado por: Capital Humano	**Revisado por:** Dirección Ejecutiva	**Autorizado por:** Dirección Ejecutiva

6. Vela porque se mantenga el aseo y buen uso de las máquinas e implementos deportivos utilizados; reportando cualquier daño o desperfecto.
7. Atiende todos los requerimientos de información (consultas, informes, artículos de interés y otros), así como, brinda asesorías, capacitaciones que en materia de su especialidad le presenten.
8. Participa en reuniones, eventos, comités y grupos de trabajo tanto internos como externos en los cuales se estudien los aspectos relacionados con su área, así como servir de contraparte técnica e integrar comisiones y brigadas en que se le solicite su colaboración.
9. Brinda clases de ejercicios según el área de su competencia.
10. Coordinar y apoya en la logística de los programas o eventos que realiza el Colegio en temas del bienestar integral y de recreación.
11. Responsable de atender el correo del gimnasio, así como la atención de las consultas y quejas que ingresan por medio de la Contraloría de Servicios del Colegio.
12. Realiza el cronograma de actividades mensuales para a Sede Central y Centro de Recreo
13. Atiende y coordina todo lo relacionado con el personal a cargo.
14. Atención y apoyo a los requerimientos de diversas áreas del Colegio
15. Responsable de realizar los informes para la Jefatura inmediata, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva.
16. Realiza encuestas para las personas usuarias del gimnasio.
17. Confecciona toda la documentación en relación con las normas, procedimientos y políticas del gimnasio.
18. El Coordinador del gimnasio es el Regente ante el Ministerio de Salud.
19. Responsable del control y ejecución del presupuesto anual del gimnasio.
20. Atención, revisión y autorización de las facturas de los servicios y compras del gimnasio.
21. Contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico e indicadores.
22. Realiza otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por sus superiores y/o que afecten de forma directa el área de su competencia.

Salario:

Según la encuesta PWC, el salario que se le establece para el perfil de Coordinado del Gimnasio es de: **₡1,255,570**

PERFIL DE PUESTO		
Nombre del puesto: Coordinador de Gimnasio	**Área:** Todas lás áreas	**Versión:** 4 **Código:**
Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 22 de abril de 2025
Realizado por: Capital Humano	**Revisado por:** Dirección Ejecutiva	**Autorizado por:** Dirección Ejecutiva

COMPETENCIAS DEL CARGO	
Nivel académico requerido	- Bachillerato en Educación Física. - Licenciatura a fines de la educación física y/o en Ciencias Económicas. -Curso de Primeros Auxilios y RCP con no más de un año de actualización
Requisito legal	-Incorporado al Colegio respectivo
Experiencia requerida	-Requiere experiencia de 5 años en posiciones similares
Competencias Organizacionales	-Orientado a logros y resultados -Actitud de servicio interno y externo -Planeación y organización -Calidad del trabajo -Excelentes relaciones interpersonales -Calidad del trabajo -Creatividad e innovación
Conocimientos	-Manejo del marco normativo del Colegio -Preferible conocimientos en la ejecución de procesos y procedimientos -Realización de Clases Grupales según la especialidad que corresponda.
Competencias Personales	-Ética -Creatividad -Confianza y seguridad en sí mismo -Receptividad -Perseverancia -Proactividad -Puntualidad -Flexibilidad -Autocontrol -Capacidad para aprender -Trabajo en equipo -Excelente presentación personal
Competencias Técnicas	-Manejo de Microsoft office -Planificación y Diseño de Programas de Entrenamiento
Responsabilidades	-Establecer rutinas de ejercicios adecuados según la condición del usuario del gimnasio -Brindar una excelente atención del servicio.

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Profesional en Archivística		Versión: 2 Código:
	Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		Fecha de actualización: 23 de abril 2025
	Realizado por: Encargada Capital Humano	Revisado por: Jefe Financiero Administrativo	Autorizado por Director Ejecutivo

UBICACIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA	RELACIONES LABORALES INTERNAS
Supervisor Inmediato **Jefe Financiero Administrativo** Posición que ocupa **Profesional en Archivística** Supervisa: **Asistentes de archivo**	• Todo el personal • Encargados de áreas • Junta Directiva RELACIONES LABORALES EXTERNAS • Colegiados • Visitantes • Proveedores • Instituciones

FUNCION PRINCIPAL DEL CARGO:

Ejecuta labores profesionales que involucran la organización, custodia, preparación, revisión y análisis de información, con la finalidad de atender y agilizar las actividades relacionadas con el proceso de archivo.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Elabora los instrumentos y auxiliares descriptivos necesarios para aumentar la eficiencia y eficacia en el servicio y facilitación de documentos.
2. Reúne, conserva, clasifica, ordena, describe, selecciona, administra y facilita el acervo documental del Colegio.
3. Coordina, ejecuta y fiscaliza la ejecución de políticas, normas y procedimientos de archivística del Colegio.
4. Asesora al personal encargado de los Archivos de Gestión en materia archivística.
5. Colabora en la búsqueda de soluciones para el buen funcionamiento del Archivo Central y de los Archivos de Gestión de la Institución.
6. Supervisa las labores de los asistentes de archivo.
7. Cumple con cada uno de los requerimientos que establece la ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.
8. Colabora como enlace administrativo en diferentes comités, reuniones y actividades que se creen.
9. Atiende todos los requerimientos de información (consultas, informes y otros), que en materia de su especialidad le presenten, tanto dependencias externas, como internas.

PERFIL DE PUESTO		
Nombre del puesto: Profesional en Archivística		**Versión:** 2 **Código:**
Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 23 de abril 2025
Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero Administrativo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

10. Realiza otras funciones inherentes al puesto que le sean encomendadas por la Jefatura inmediata.

Salario:

Según la encuesta PWC, el salario que se le establece para el perfil de Profesional de Archivística es de:
₡1,003,830.

PERFIL DE PUESTO		
Nombre del puesto: Profesional en Archivística		**Versión:** 2 **Código:**
Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 23 de abril 2025
Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero Administrativo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

COMPETENCIAS DEL CARGO	
Nivel académico requerido	-Bachiller profesional en archivística.
Requisito legal	-Incorporado(a) al colegio respectivo
Experiencia requerida	-Dos años en puestos similares
Competencias Organizacionales	-Excelentes relaciones interpersonales -Excelente capacidad de comunicación -Excelente presentación personal. -Alto nivel de compromiso. -Orientado a logros y resultados
Conocimientos	-Manejo del marco normativo del Colegio. -Conocimientos en la ejecución de procesos y procedimientos. Manejo de las leyes y reglamentos atinentes a su campo.
Competencias Personales	-Capacidad Organizativa -Discrecionalidad -Trabajo en equipo -Ética -Confianza y seguridad en sí mismo -Receptividad -Perseverancia -Proactividad -Puntualidad -Flexibilidad -Autocontrol -Capacidad para aprender
Competencias Técnicas	-Manejo de Microsoft office -Manejo de estadísticas y reportes
Responsabilidades	-Mantener en orden los expedientes de las personas colegiadas, colaboradores y demás documentación.

NOMBRE	FIRMA	FECHA RECIBIDO

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Profesional Presupuesto		**Versión: 3**
			Código:
	Grupo Ocupacional: Profesional Asistencial		**Fecha de actualización:** 23 de abril de 2025
	Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero-Administrativo	**Autorizado por:** Dirección Ejecutiva

UBICACIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA	RELACIONES LABORALES INTERNAS
Supervisor Inmediato **Jefe Financiero Administrativo** Posición que ocupa **Profesional de Presupuesto** Supervisa a: No ejerce supervisión	• Todo el personal • Encargados de áreas • Junta Directiva RELACIONES LABORALES EXTERNAS • Colegiados • Visitantes • Proveedores

FUNCION PRINCIPAL DEL CARGO:

Ejecuta la formulación y control de presupuesto, recopilando, clasificando, revisando la información y realizando trámites para la elaboración y ejecución del presupuesto de todas las dependencias del Colegio, a fin de contribuir con un buen control del presupuesto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Realiza el registro de los ingresos del Colegio.
2. Realiza la aprobación presupuestaria de facturas de proveedores, facturas de caja chica, solicitudes de vales, compras por cuadros comparativos.
3. Registra los gastos por facturas de proveedores, facturas de caja chica, planilla y servicios públicos.
4. Realiza el control de la ejecución presupuestaria de los gastos de la Sede Central, las diferentes Unidades Ejecutoras y Filiales.
5. Envía de forma trimestral al jefe financiero y a la dirección ejecutiva, la ejecución presupuestaria con los registros contables.
6. Realiza y presenta mensualmente diversos informes para la jefatura inmediata.

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Profesional Presupuesto		**Versión: 3**
			Código:
	Grupo Ocupacional: Profesional Asistencial		**Fecha de actualización:** 23 de abril de 2025
	Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero-Administrativo	**Autorizado por:** Dirección Ejecutiva

7. Realiza informes trimestrales de la Ejecución Presupuestaria para presentar a Junta Directiva.
8. Realiza diferentes estudios de partidas conforme a las solicitudes.
9. Envía mensualmente la Ejecución Presupuestaria actualizada a las diferentes unidades ejecutoras y Sedes Regionales
10. Realiza liquidaciones presupuestarias de las diferentes actividades sociales del Colegio.
11. Plantea las modificaciones presupuestarias de la Sede Central, órganos institucionales y sedes regionales y diferentes Unidades Ejecutoras y Filiales para su presentación ante la Junta Directiva.
12. Registra en el presupuesto las modificaciones presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva.
13. Atiende todos los requerimientos de información (consultas, informes y otros).
14. Participa en reuniones, eventos, comités, comisiones y grupos de trabajo tanto internos como externos en los cuales se estudien los aspectos relacionados con su área, así como servir de contraparte técnica.
15. Realiza la conciliación mensual de las cuentas presupuestarias con las contables
16. Realiza los informes solicitados por la Jefatura conforme a las diferentes solicitudes.
17. Contesta y da seguimiento a los correos que le ingrese.
18. Colabora con la funciones y actividades del área Contable.
19. Coordina el proceso de construcción del presupuesto anual junto al jefe financiero administrativo.
20. Debe mantener los registros presupuestarios según las fechas establecidas mensualmente.
21. Realizar políticas y procedimientos del área a su cargo.
22. Realiza otras funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por su jefatura inmediata

Salario:

Según la encuesta PWC, el salario que se le establece para el perfil de Profesional de Presupuesto es de: **₡1,003,830.**

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Profesional de Tesorería		**Versión:** 2 **Código:**
	Grupo Ocupacional: Profesional Asistencial		**Fecha de actualización:** 23 de abril del 2025
	Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero-Administrtivo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

UBICACIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA	RELACIONES LABORALES INTERNAS
Supervisor Inmediato Encargado de Tesorería	• Todo el personal • Encargados de áreas • Junta Directiva
Posición que ocupa **Profesional de Tesorería**	RELACIONES LABORALES EXTERNAS
Supervisa a: No ejerce supervisión	• Colegiados • Visitantes • Proveedores • Bancos

FUNCION PRINCIPAL DEL CARGO:

Responsable de ejecutar los procesos administrativos de los distintos trámites desarrollados en el área de tesorería, realizando, chequeando, clasificando y registrando documentos de diversa índole. Para estas tareas debe de aplicar correctamente las normas y procedimientos definidos para ello, a fin de dar cumplimiento a cada una de sus funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

- Maneja y custodia la caja chica de la institución.
- Controla comprobantes de vales de pago, facturas, viáticos y kilometrajes de las personas colaboradoras y órganos institucionales.
- Reintegra caja chica de la institución.
- Recibe las facturas de proveedores de los diferentes departamentos para proceder con el trámite de pago respectivo, así como las cajas chicas de las Sedes Regionales y Oficinas Administrativas.
- Confecciona las transferencias de pagos de facturas a proveedores.
- Coordina las firmas de las transferencias con el jefe financiero administrativo, director ejecutivo y junta directiva.
- Archiva y custodia los comprobantes originales de las transferencias y otra documentación.
- Recopila datos o información relevante de naturaleza financiera que contribuya en la confección de reportes, cuadros o informes sencillos propios del subproceso.

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Profesional de Tesorería		**Versión:** 2 **Código:**
	Grupo Ocupacional: Profesional Asistencial		**Fecha de actualización:** 23 de abril del 2025
	Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero-Administrtivo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

- Colabora como enlace administrativo en diferentes comités, reuniones y actividades que se creen.
- Contesta y da seguimiento a los correos que le ingresan en la cuenta electrónica.
- Realiza otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior.

Salario:

Según la encuesta PWC, el salario que se le establece para el perfil de Profesional de Tesorería es de: **₡1,003,830.**

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Profesional de Tesorería		**Versión:** 2 **Código:**
	Grupo Ocupacional: Profesional Asistencial		**Fecha de actualización:** 23 de abril del 2025
	Realizado por: Encargada Capital Humano	**Revisado por:** Jefe Financiero-Administrtivo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

COMPETENCIAS DEL CARGO	
Nivel académico requerido	-Bachillerato universitario en Ciencias Económicas
Requisito legal	-Incorporado(a) al CCECR
Experiencia requerida	-Dos años en puestos similares
Competencias Organizacionales	-Excelentes relaciones interpersonales -Excelente capacidad de comunicación -Excelente presentación personal. -Alto nivel de compromiso. -Orientado a logros y resultados
Conocimientos	-Manejo del marco normativo del Colegio. -Conocimientos en la ejecución de procesos y procedimientos. -Manejo de las leyes y reglamentos atinentes a su campo.
Competencias Personales	-Capacidad Organizativa -Discrecionalidad -Trabajo en equipo -Ética -Confianza y seguridad en sí mismo -Receptividad -Perseverancia -Proactividad -Puntualidad -Flexibilidad -Autocontrol -Capacidad para aprender
Competencias Técnicas	-Manejo de Microsoft office -Manejo de estadísticas y reportes -Conocimientos contables
Responsabilidades	-Comunicación Efectiva -Actitud de servicio -Honradez -Compromiso -Atención al detalle

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Encargado de Tecnologías de Información		**Versión:** 1
			Código:
	Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 23 de Abril 2025
	Realizado por: Capital Humano	**Revisado por:** Director Ejecutivo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

UBICACIÓN DEL CARGO EN EL ORGANIGRAMA	RELACIONES LABORALES INTERNAS
Supervisor Inmediato **Director Ejecutivo**	✓ Todo el personal ✓ Encargados de áreas ✓ Junta Directiva
Posición que ocupa **Encargado en Tecnologías de Información**	
Supervisa a: **Técnicos y Asistentes de TI**	RELACIONES LABORALES EXTERNAS ✓ Colegiados ✓ Visitantes ✓ Proveedores

FUNCION PRINCIPAL DEL CARGO:

Gestionar y mantener la infraestructura tecnológica del Colegio de Ciencias Economicas de Costa Rica, asegurando su correcto funcionamiento y soporte continuo. Es responsable de administrar la infraestructura, sistemas, así como de resolver incidencias técnicas de manera oportuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO:

1. Desarrollar e implementar el Plan Estratégico de TI alineado a los objetivos institucionales.
2. Coordinar estudios técnicos para la modernización tecnológica de la organización.
3. Supervisar y administrar la infraestructura (Redes, Switches, Routers, Fibra Óptica, Enlaces de Internet, Wifi).
4. Administración de los equipos perimetrales del Colegio (Sede Central, Sedes Regionales, Oficinas Administrativas y Centro de Recreo).
5. Administración de los sistemas, servidores físicos y virtuales, repositorios de datos locales y en nube, consola de BackUp's.
6. Responsable de garantizar la operatividad de los equipos audiovisuales y de video conferencia.
7. Implementa las políticas de ciberseguridad y protocolos de respaldo/recuperación de datos.
8. Auditar plataformas críticas (dominio, correo electrónico, intranet) y cumplir con normativas (ISO 27001).
9. Liderar el diseño, actualización y soporte de aplicaciones institucionales (in-house o externas).

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Encargado de Tecnologías de Información		**Versión:** 1
			Código:
	Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 23 de Abril 2025
	Realizado por: Capital Humano	**Revisado por:** Director Ejecutivo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

10. Supervisar pruebas e implementación de cambios en sistemas de información.
11. Brindar soporte a usuarios en hardware/software y gestionar servicios electrónicos.
12. Evaluar y recomendar compra de equipos (cómputo, servidores, switches, routers, cámaras, equipo audiovisual, impresoras, equipos de comunicación entre otros).
13. Administrar el sitio web institucional, boletines digitales y redes sociales.
14. Participar en comités técnicos como representante de TI.
15. Administración y generación de reportes de diversas plataformas para áreas o departamentos solicitantes.
16. Monitorear el Plan Operativo Anual mediante sistemas institucionales tales como Delphos o herramientas que midan el impacto generado por el departamento.
17. Revisar y aprobar documentación técnica según regulaciones vigentes.
18. Identificar y mitigar vulnerabilidades en infraestructura TI.
19. Implementar controles internos para garantizar la continuidad operativa.
20. Formula, propone y supervisa la implementación de políticas, procedimientos y estándares de tecnologías de información.
21. Evalúa periódicamente la efectividad de los controles establecidos y realiza ajustes para optimizar los procesos tecnológicos.
22. Coordina el diseño, implementación y mejora continua del control interno en el área tecnológica.
23. Administra los riesgos institucionales relacionados con TI, garantizando que las medidas de control sean suficientes y efectivas.
24. Determina las necesidades de equipamiento informático alineadas con el Plan Estratégico Institucional.
25. Evalúa requerimientos tecnológicos de las diferentes áreas y propone soluciones adecuadas.
26. Mantiene un inventario actualizado de los recursos tecnológicos y su ciclo de vida útil.
27. Colabora como enlace administrativo en diferentes comités, reuniones y actividades que se creen.
28. Realiza otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior.

Salario:

Según la encuesta PWC, el salario que se le establece para el perfil de Profesional de Encargado de Tecnología de Información, de acuerdo al percentil 25 es de: **₡2,043,525**

	PERFIL DE PUESTO		
	Nombre del puesto: Encargado de Tecnologías de Información		**Versión:** 1 **Código:**
	Grupo Ocupacional: Profesional Especializado		**Fecha de actualización:** 23 de Abril 2025
	Realizado por: Capital Humano	**Revisado por:** Director Ejecutivo	**Autorizado por** Director Ejecutivo

COMPETENCIAS DEL CARGO	
Nivel académico requerido	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, Informática o afín
Requisito legal	-Incorporado(a) al colegio respectivo
Experiencia requerida	-5 años en puestos similares
Competencias Organizacionales	-Excelentes relaciones interpersonales -Excelente capacidad de comunicación -Alto nivel de compromiso. -Orientado a logros y resultados -Compromiso, ética e integridad -Planeación y organización
Conocimientos	-Manejo del marco normativo del Colegio. -Conocimientos en la ejecución de procesos y procedimientos. -Manejo de las leyes y reglamentos atinentes a su campo.
Competencias Personales	-Capacidad Organizativa -Discrecionalidad -Trabajo en equipo -Ética -Confianza y seguridad en sí mismo -Receptividad -Proactividad -Flexibilidad -Autocontrol
Competencias Técnicas	-Administración de infraestructuras tecnológicas, Windows Server y Linux. -Conocimiento de las normas internacionales relacionadas a las tecnologías de la información. -Redes, ciberseguridad, desarrollo de software y normativas técnicas. -Administración de entornos cloud (Office 365, Azure).
Responsabilidades	-Comunicación Efectiva -Actitud de servicio -Honradez -Compromiso -Atención al detalle

Página 3 de 3

La señora Jessica Quesada expone que este es un proyecto que debe ser actualizado, ya que resulta de gran importancia tanto para la administración como para el personal colaborador. Señala que muchos perfiles de puestos han permanecido desactualizados desde el año 2015, por lo que este proyecto representa un compromiso institucional, la meta para este año es lograr que prácticamente la totalidad de los perfiles se mantenga actualizada al 100%. Esta labor facilitará, en el futuro, la realización de estudios de estructura organizacional o de cargas laborales, ya que el primer insumo necesario es contar con los perfiles de puestos actualizados.

Agrega que, durante este proceso, se ha identificado que en muchos casos lo descrito en el perfil no refleja ni la mitad de las funciones que realmente se desempeñan. En ese sentido, considera fundamental que el contenido de cada perfil corresponda fielmente con las labores que efectivamente realiza cada persona en su puesto.

La señora Quesada procede a presenta cada una de las nuevas propuestas:
Creación del puesto de Coordinador del Gimnasio: Señala que, actualmente, el gimnasio no cuenta con una persona designada formalmente para esta función, por lo que las eventualidades, quejas y consultas por parte de las personas colegiadas han sido atendidas directamente por el jefe del área de Servicios Integrales. Aclara que, aunque no existe el nombramiento oficial, siempre ha habido una persona que, de manera voluntaria y con alto compromiso, ha asumido ciertas responsabilidades propias de esa coordinación, colaborando constantemente sin exigir reconocimiento formal.

Menciona que se tomó como base un perfil de instructor para estructurar esta nueva propuesta y que la intención es establecer formalmente la figura del Coordinador del Gimnasio, esta persona tendría entre sus funciones principales atender al equipo de instructores, organizar cronogramas de trabajo y coordinar actividades especiales, como la que se realiza el día de hoy en el colegio, además, debe dar seguimiento a las propuestas presentadas y ser un canal activo de comunicación con las personas colegiadas, se busca una persona con alto sentido de responsabilidad, que mantenga el gimnasio en óptimas condiciones y contribuya al desarrollo y crecimiento de este espacio institucional.

En cuanto a la naturaleza del puesto, se indica que la función principal de esta persona será supervisar, planificar y gestionar las actividades diarias del gimnasio, asegurando un servicio de alta calidad para las personas colegiadas, el correcto funcionamiento del equipo y las instalaciones, así como la adecuada coordinación del personal instructor del gimnasio.

Informa que, según el estudio realizado en relación con el personal instructor del gimnasio, se identificó a una persona que podría asumir formalmente la posición de Coordinador del Gimnasio, para establecer la remuneración correspondiente, se tomó como referencia la encuesta PWC, considerada como una fuente confiable para este tipo de puestos. En función de ello, se propone un salario mensual de ₡1.255.570 para esta posición, considerando las responsabilidades asociadas al cargo, en el perfil se detallan las competencias, actitudes, responsabilidades y conocimientos requeridos, uno de los aspectos más relevantes es la actualización del nivel académico exigido: se propone pasar de un perfil que anteriormente requería únicamente bachillerato, a uno que solicite como requisito mínimo una licenciatura. Esta puede ser en Educación Física, en un área afín, o incluso en Administración, con el fin de fortalecer la gestión del gimnasio desde una visión más integral.

La persona que ocupe este puesto deberá poseer conocimientos sólidos, no solamente técnicos, sino también administrativos, con capacidad para liderar procesos, coordinar actividades y mantener en óptimo funcionamiento tanto el equipo como las instalaciones del gimnasio. Además, se establece como requisito contar con al menos cinco años de experiencia profesional relevante, descartando perfiles que apenas estén iniciando su trayectoria laboral, se busca una persona con experticia comprobada, liderazgo, compromiso y alto nivel de responsabilidad.

Con esto concluye la exposición general sobre el nuevo perfil propuesto para el puesto de Coordinador del Gimnasio.

Profesional en Archivística: Expone que actualmente el puesto asignado al área de archivo corresponde únicamente a un perfil técnico, lo cual resulta insuficiente ante las necesidades crecientes del colegio, manifiesta que se requiere contar con un respaldo profesional que permita establecer una mayor trazabilidad y rendición de cuentas en el manejo documental, la persona designada deberá ser profesional en Archivística, con formación específica en la materia y con la capacidad de asumir la responsabilidad integral sobre toda la documentación institucional. Resalta que esta persona será responsable del manejo de expedientes de personas colegiadas, que incluyen todos los documentos que se generan desde su incorporación, así como los procesos de actualización de datos y trámites relacionados, se busca con esto fortalecer la gestión documental, garantizar la integridad de la información y asegurar el cumplimiento de normativas legales en materia de archivo.

La señora Jessica Quesada indica que, la persona designada asumirá el nuevo perfil de profesional en Archivística, en sustitución del puesto actual, que corresponde únicamente a un nivel técnico, la propuesta consiste en establecer un puesto con requisito mínimo de bachillerato universitario en Archivística, a fin de garantizar una gestión documental más robusta, con la debida rendición de cuentas y respaldo profesional.

El salario asignado para esta posición, con base en la escala salarial de PWC para un perfil de bachillerato, se establece en ₡1.003.830 mensuales, esta persona deberá ser capaz de desempeñar funciones especializadas en el área archivística, con los conocimientos necesarios para asegurar el cumplimiento normativo y la correcta administración de los expedientes institucionales, en especial los relacionados con las personas colegiadas.

Profesional en Presupuesto: Como parte de una estrategia institucional orientada a transformar puestos técnicos en posiciones profesionales, especialmente en áreas estratégicas del colegio. Se señala que no es comparable la naturaleza de un área de atención al público, como plataforma, con la complejidad de una unidad como la de presupuesto, donde se gestionan recursos financieros, lo cual implica niveles de responsabilidad más elevados. Aclara que esto no minimiza el valor de ningún puesto, pero sí subraya la necesidad de contar con personal con mayor formación y capacidad técnica en determinadas áreas clave.
Por tal motivo, se propone también el cambio de un puesto técnico en el área de presupuesto a un perfil de bachillerato universitario, con el mismo nivel salarial ya citado: ₡1.003.000, según la escala de PWC.
Profesional en Tesorería: Este otro puesto que actualmente figura como técnico, pero que, por la naturaleza de sus funciones, requiere una transformación a nivel profesional. Señala la señora Quesada que esta persona es la encargada de gestionar todas las transferencias del colegio, realizar los pagos a proveedores, manejar la caja chica y efectuar los pagos de viáticos, lo cual implica una alta responsabilidad operativa y financiera.

Subraya que este puesto también requiere conocimientos sólidos en el área contable, razón por la cual no resulta adecuado mantenerlo como un puesto técnico. Al igual que los casos anteriormente expuestos, se propone transformar este perfil en un puesto profesional con requisito mínimo de bachillerato universitario, se busca asegurar que esta persona cuente con un alto nivel de responsabilidad,

conocimiento técnico y profesionalismo, en consonancia con la importancia del rol que desempeña dentro de la institución.

El salario propuesto para esta posición se establece en ₡1.003.830, en concordancia con la escala salarial para perfiles de bachillerato universitario, y siguiendo el mismo criterio aplicado para los puestos anteriormente expuestos.

Encargado de Tecnologías de Información: Finalmente la señora Quesada, presenta la propuesta de actualización para el perfil del Encargado de Tecnologías de Información, el cual no había sido revisado ni actualizado desde el año 2015. Señala que muchas de las funciones que se encontraban en el perfil anterior ya no correspondían con las labores que efectivamente se realizan, ya que más de la mitad de las tareas descritas no se cumplían en la práctica.

Explica que, con el crecimiento institucional, la infraestructura se ha ampliado, se han habilitado nuevas sedes, y la carga operativa ha incrementado significativamente, esto ha generado una mayor responsabilidad para el puesto en cuestión, tras la realización del respectivo estudio técnico, se propone mantener el nivel profesional de licenciatura como requisito para la posición, sin modificar el grado académico exigido, sin embargo, se determina que el salario actual no es congruente con las responsabilidades reales ni con los criterios de mercado.

Por ello, se ha validado el perfil con base en la escala salarial de PricewaterhouseCoopers, correspondiente al segundo semestre del año 2024. De acuerdo con dicha referencia, el salario que se propone asignar a esta posición es de ₡2.043.525, monto que refleja el valor actualizado del puesto conforme a sus funciones y nivel de responsabilidad. Agrega que, el objetivo es presentar tanto la actualización de las funciones como del salario correspondiente, alineando este perfil con las necesidades actuales del colegio y con los parámetros técnicos del estudio realizado.

La señora Jessica Quesada indica que, esos serían, prácticamente, los cinco perfiles en los que se viene trabajando. Sin embargo, existen otros perfiles que deben ser actualizados, tal como se ha mencionado, todos se encuentran desactualizados; muchos requieren únicamente la actualización de funciones y no implican ningún cambio salarial, pero hay otros casos en los que sí resulta importante revisar y validar.

Hay perfiles en los que el funcionario no desempeña una única responsabilidad, sino varias, por lo que también es necesario valorar si el salario que se le está pagando corresponde adecuadamente a esas funciones, este análisis forma parte del estudio y proyecto que se ejecuta durante el presente año y se busca que los colaboradores se sientan satisfechos, motivados con su trabajo y realmente reconocidos por lo que hacen, en algunos casos, es posible que estén trabajando en condiciones que no se ajustan a su perfil, lo que podría deberse a una definición inadecuada del mismo.

Asimismo, se prevé que en algún momento se presenten más perfiles para revisión, en la medida en que se otorgue el espacio para hacerlo, la meta de este año consiste en tener el 100% de los perfiles actualizados.

La señora Katherine Víquez agradece a la señora Jessica por la presentación de los perfiles y concede un espacio para consultas.

La Bach. Cynthia Leandro agradece a la señora Jessica Quesada por brindar esta información. Indica que, es muy valioso lo que se ha señalado al final, ya que el colegio debe verse de manera integral, un análisis de plazas, como se indica, no se realiza desde el año 2015, por lo que lo ideal sería llevarlo a cabo de forma integral para todos los puestos. Agrega que, este análisis resulta necesario para brindar una respuesta adecuada, considerando que el colegio, dentro de su visión, aspira a ser un referente en materia de gestión administrativa, ese objetivo comienza, en gran medida, con el personal interno, que también forma parte de la población a la que se debe atender y reconocer como clientes internos.

Por tanto, le parece importante haber contado el día de hoy con un cronograma de trabajo que detallara el proceso de revisión de todos los perfiles, ya que considera que es una respuesta que debe brindarse con claridad, actualmente se presentan cinco perfiles, lo cual puede generar motivación en quienes están incluidos, pero también podría provocar desmotivación en el resto del personal, surgen preguntas como: ¿qué sucederá con otros puestos?, ¿qué pasará con aquellas personas que, a raíz del estudio, podrían incluso enfrentar una baja en su perfil? Este es un riesgo que se debe tener presente al abordar este proceso. Adicionalmente, si bien es importante revisar los perfiles, también considera necesario realizar un análisis financiero del impacto que estos cambios representan, recuerda que todo debe enmarcarse dentro del presupuesto aprobado por la Asamblea, por lo que resulta fundamental conocer las implicaciones económicas que conlleva esta actualización de perfiles.

La señora Leandro consulta en cuanto a la plaza de coordinador de gimnasio si se va a aperturar un concurso o si, como se ha mencionado, ya se tiene prevista una persona para el puesto. Sin embargo, considera que, por un tema de orden y transparencia, debería llevarse a cabo un proceso formal, específicamente un concurso interno, esto permitiría garantizar igualdad de condiciones entre los posibles candidatos, especialmente si todos han demostrado contar con el perfil, los requisitos y la experiencia necesaria. Por lo tanto, estima que este aspecto debe quedar claramente definido.

Asimismo, considera importante conocer si el análisis de cargas que se ha mencionado se realizará de manera integral, recuerda que en la Asamblea General del año anterior concretamente en la sesión dedicada al presupuesto uno de los temas centrales fue precisamente el de los salarios del personal y la cantidad de plazas existentes. Opina que este es un tema que debe ser abordado con seriedad, dando respuesta a las preguntas y preocupaciones que los colegiados expresaron en esa ocasión, particularmente, señala que ha visto esas inquietudes reflejadas también durante el trabajo conjunto con el equipo financiero en el proceso de formulación presupuestaria, donde se reitera la necesidad de dar una respuesta clara y fundamentada a todos estos temas.

La señora Leandro considera que el colegio atiende a una gran cantidad de personas con una dotación de personal relativamente reducida, lo cual es sumamente valioso, reconoce y valora el trabajo que realiza el personal institucional, cuya labor siempre ha destacado.

Sin embargo, estima necesaria realizar un análisis profundo para determinar si realmente se requiere la creación de nuevas plazas o si deben hacerse ajustes en los perfiles existentes. A su criterio, este proceso debe abordarse de manera integral, más allá de la revisión de únicamente cinco perfiles. Aunque reconoce que iniciar con esos cinco es un paso positivo, también enfatiza que es fundamental dar una respuesta estructural al equipo humano del colegio.

En la línea de lo que de lo que culmina la señora Cynthia Leandro, el señor Fiscal indica que a él le llamó la atención, el hecho de que se dijera que van a presentar el perfil, va a suscitar un estudio de cargas más adelante, cuando pareciera lógicamente más bien debió haber sido lo primero. ¿Por qué? Porque por dos razones básicas, lo primero como organización deben responder a una necesidad y esas necesidades, las demandas de los colegiados son las que dicen cómo estructurar a la organización. Y la segunda razón fundamental es que así está en el plan estratégico, se tiene que definir la estructura organizacional, pareciera que están pasando el enfoque de lo macro, la revisión general de como institución diseña, dirige, es lo que va a hacer a lo específico, vienen las plazas desde el inicio y entonces vienen a revisar cada plaza para adecuarla a lo que están haciendo.

El señor Matamoros indica que él fue tomando apuntes y, en ese sentido, considera importante señalar que la encuesta de Price, en realidad, proporciona una relación entre nomenclatura y salario, pero no constituye un estudio de funciones, este tipo de estudio, al menos en lo que se está denominando como "perfil", ha venido siendo trabajado por la Fiscalía desde hace tres años.

Este aspecto es relevante, ya que representa un avance significativo. Sin embargo, aún queda mucho por desarrollar. En relación con las funciones originalmente desempeñadas y las que se están presentando actualmente, no existe una comparación adecuada que permita verificar si se están omitiendo responsabilidades previas, esto es fundamental, ya que, si en las nuevas funciones se excluyen tareas que anteriormente se realizaban, y se incorporan otras diferentes, se corre el riesgo de dejar vacíos funcionales que deberán ser abordados, esta situación se habría evitado con un estudio organizacional integral, que permitiera ajustar los perfiles y plazas a las verdaderas necesidades tanto de los colegiados como de la sociedad a la cual la institución debe responder.

En cuanto al tema salarial, considera que quizá sea el aspecto de menor conflicto, ya que se debe pagar de manera responsable por el trabajo que se exige a los funcionarios, el Colegio, en su rol institucional, tiene el deber de remunerar de forma justa a su personal. No obstante, señala que existe cierta dificultad al analizar los nuevos salarios propuestos, ya que en el informe presentado no se detallan las variaciones salariales correspondientes. Finalmente, formula una observación, con el debido respeto, respecto al cambio propuesto en el perfil del puesto de Tesorería, sugiere que este pase a ser ocupado por una persona con grado de bachillerato, pero no se explica con base en qué estudio se determina que dicho perfil no debe exigir licenciatura, considerando que se trata de un puesto de alta relevancia, por ello, considera que la presentación actual podría beneficiarse de mejoras en varios puntos clave.

El Lic. Roberto Aguilar considera importante señalar un posible detalle que tal vez fue omitido, en octubre de 2023, la administración realizó un ajuste salarial, el cual fue conocido por la Junta Directiva y la Fiscalía, en dicha ocasión, se autorizaron aumentos salariales para aproximadamente 18 personas, lo que representó un monto significativo, este antecedente resulta relevante dentro del contexto de los ajustes actuales.

Indica que, el fiscal lo mencionó acertadamente: es fundamental remunerar al personal conforme a las funciones que desempeña, en este sentido, se reconoce que se ha logrado un avance importante con la reciente actualización, la cual atiende un pendiente histórico, desde las primeras reuniones, se venía señalando la existencia de plazas cuya actualización era necesaria. Particularmente, se hacía referencia al tema del gimnasio y al perfil del encargado de tecnologías de información, asuntos que se encontraban rezagados desde hace tiempo, de hecho, estaban identificados y en proceso desde hace varios meses y se agradece que, finalmente, se haya logrado atender ese pendiente. Agrega que, este avance no solo representa una mejora para la Junta Directiva, sino especialmente para las personas que laboran en la institución, quienes día a día dan su mayor esfuerzo para que todo funcione correctamente.

El Lic. Roberto Aguilar indica que, este tema resulta de especial interés, ya que tuvo la oportunidad de trabajar durante un año completo en la elaboración de perfiles y análisis de cargas de trabajo en su empresa, como parte de un estudio especial desde el área de auditoría. Este proceso implicó revisar un informe elaborado por una empresa privada, específicamente por el equipo de Doris Peter, lo cual le permitió profundizar en el análisis del trabajo desarrollado por dicha firma. Agrega que, una de las conclusiones más claras que extrajo de esa experiencia fue la diferencia en eficiencia entre el sector privado y el público, siendo este último más complejo debido a que las reclasificaciones de puestos no pueden realizarse con la misma agilidad, de hecho, muchas de estas actualizaciones apenas están comenzando a implementarse en el sector público.

Un aspecto relevante que observa es el cambio en las funciones de ciertos puestos técnicos, los cuales actualmente asumen tareas como la elaboración de informes, la participación en comisiones y la toma de decisiones. Estas son actividades de carácter profesional, por lo que dichos puestos dejan de ser estrictamente técnicos y pasan a requerir un perfil profesional, lo cual considera sumamente importante, en relación con el cargo de coordinador del gimnasio, señala que corresponde aclarar si ya existe una persona designada, tal como se indicó anteriormente.

Manifiesta que, ingrato sería no reconocer que una persona ha desempeñado una función durante tantos años de manera voluntaria, y que ahora se adopte una medida distinta sin considerar ese antecedente. Si esa persona ha asumido el rol durante tanto tiempo sin recibir una compensación, cualquier cambio debe valorarse cuidadosamente, ya que podría afectar la motivación y el reconocimiento que merece.

En cuanto al encargado de tecnologías de información, o la persona que actualmente ocupa ese puesto, se considera que su rol es más que necesario. El área de tecnologías de información constituye uno de los ejes estratégicos de cualquier organización, de hecho, como se puede observar en la estructura institucional, esta área depende directamente de la Dirección Ejecutiva, lo cual es coherente con el modelo de la mayoría de las instituciones públicas y privadas.
Esto se debe a que tecnologías de información se encuentra bajo el ámbito del jerarca máximo, ya que desde ahí se toman decisiones de gran relevancia en materia de seguridad, manejo de sistemas, información crítica y operación de plataformas centrales de la organización. El personal de esta área tiene bajo su responsabilidad el avance continuo y seguro de los procesos tecnológicos, lo cual representa una tarea de alta exigencia y compromiso.

El señor Aguilar, considera que, más bien, el área de tecnologías de información requiere aún más personal. Es necesario contar con alguien que trabaje específicamente en temas de ciberseguridad, así como en el desarrollo de aplicativos que el Colegio necesita. Incluso si no se trata de desarrollar los aplicativos directamente, es fundamental realizar un análisis de ingeniería estructural que permita identificar las necesidades y definir cómo se deben abordar, desde esta perspectiva, hay varios aspectos que deben fortalecerse, aunque se reconoce que lo presentado representa un buen punto de partida. Agradece el esfuerzo realizado y valora que, al menos, se incluyan elementos que justifican las actividades que actualmente se ejecutan.

Asimismo, menciona que al final de los perfiles suele incluirse una frase general: "cualquier otra actividad que la administración asigne", lo cual, como bien señala don Francisco, permite cubrir otras funciones que no se encuentren expresamente indicadas. Esta es una práctica habitual en la redacción de perfiles de puesto.

El Lic. Alejandro Solís, indica que, actualmente, el Colegio cuenta con 85 colaboradores que atienden a una población de aproximadamente 50.000 personas, este volumen implica una cantidad significativa de trámites y gestiones, lo cual evidencia la alta demanda que enfrenta la institución. Agrega que, la presentación de estos cinco casos responde a un análisis exhaustivo realizado por el área de Recursos Humanos, a la cual se le extiende una felicitación pública por haber identificado los casos más críticos.

Indica que, con el caso del gimnasio, la persona que actualmente desempeña esa función tiene 13 años de formar parte del Colegio y, al menos durante los últimos seis años que el señor Solís integra esta institución, esa persona ha ejercido el rol de encargado del gimnasio. Sin embargo, lo ha hecho con el salario correspondiente a un puesto de instructor, lo que claramente evidencia una situación que requiere ser regularizada.

Manifiesta el señor Solís que, tal como lo expresó don Francisco, lo que se presenta en este momento responde a un acto de justicia, en la revisión realizada sobre los puestos críticos, no se identificaron únicamente cinco, sino un total de once. No obstante, si se pretendiera presentar los once casos de manera simultánea, probablemente no se avanzaría con la prontitud necesaria, debido a la complejidad del proceso. Cabe destacar que en los últimos tres meses se han contratado nueve plazas, y en cada proceso se recibe un volumen considerable de candidaturas, por ejemplo, para la plaza de gestor de proyectos se recibieron 200 postulaciones la semana pasada, por esta razón, se consideró oportuno iniciar con los cinco casos más urgentes. Incluso, la meta inicial era presentar solo tres casos, este enfoque permite avanzar de manera gradual y responsable, sin comprometer la calidad del proceso de selección.

Agrega el señora Alejandro que hoy, el departamento de Recursos Humanos ha demostrado un alto compromiso institucional al identificar y presentar cinco casos prioritarios, lo cual merece ser reconocido, en este análisis también intervino la parte financiera, a cargo de doña Cinthya Leandro, cuya participación resulta fundamental, ya que es indispensable contar con una planificación presupuestaria clara, a marzo, según estimaciones preliminares, se registra una ejecución del 40% de la partida destinada a salarios, si se proyecta esta tendencia al cierre del periodo, se alcanzaría aproximadamente un 82% de ejecución, esto deja un margen del 18% pendiente de ejecutar y ante esta situación, surge la pregunta de por qué ese 18% no ha sido utilizado aún. La respuesta radica en que el Colegio se encuentra en un proceso activo de contratación de nuevas plazas, lo que explica el desfase temporal en la ejecución presupuestaria.

Finalmente manifiesta que, en los últimos periodos, como ya se ha mencionado, se han contratado nueve personas, es importante recordar que, gracias al apoyo brindado por esta Junta Directiva, se aprobaron una serie de plazas incluidas en el presupuesto del año anterior, y actualmente se están llevando a cabo las contrataciones correspondientes. También es fundamental aclarar que no se trata de la creación de una plaza nueva, sino de una actualización del perfil existente, tal como se ha señalado, el estudio de cargas laborales o de funciones reviste gran importancia para una adecuada planificación institucional. Sin embargo, debe considerarse que la elaboración de este tipo de estudios representa un costo económico significativo para la institución.

La señora Jessica Quesada indica que, el costo estimado para la elaboración de un estudio de cargas o funciones ronda los 42.000 dólares, según una cotización previa realizada con la firma PWC, una de las expertas en este tipo de servicios. Por ello, se requiere una asignación presupuestaria adecuada para poder llevar a cabo este tipo de trabajos especializados.

Es importante señalar que, para iniciar este tipo de estudios, lo recomendable es contar con los perfiles actualizados, de lo contrario, los consultores externos deberán incluir en su oferta la elaboración de dichos perfiles, lo cual incrementaría el costo total, en ese sentido, si bien al finalizar el proceso puede surgir la recomendación de ajustar o modificar algún perfil, resulta conveniente que, al menos, se mantengan actualizados con la información más real posible, esto evita encarecer el estudio, ya que la elaboración de los perfiles podría realizarse internamente, mediante el trabajo del personal de Recursos Humanos, especializado en este campo profesional.

En cuanto al último punto, señala el señor Alejandro Solís que, de cara a la formulación presupuestaria, es necesario proyectar la inversión que implicaría la realización del estudio de cargas laborales. Ya se cuenta con un estudio de mercado que permite estimar el posible monto a invertir, por lo que se considera que se avanza en una dirección adecuada.

Para cerrar, el señor Solís da respuesta a la consulta planteada por don Francisco Matamoros respecto al perfil del profesional en el área de Tesorería, indica que no es posible elevar el puesto a nivel de licenciatura, ya que el jefe inmediato de esa área ya ostenta dicho grado académico, esto generaría una brecha jerárquica inapropiada, al existir una situación en la que tanto el jefe como el subordinado posean el mismo nivel profesional, actualmente, la plaza se encuentra en un nivel técnico, por lo que se ha propuesto elevarla a bachillerato, como una forma de reducir la brecha sin generar conflictos jerárquicos, este fue uno de los argumentos técnicos planteados por el departamento de Recursos Humanos en su recomendación.

El Máster Francisco Matamoros comparte plenamente la posición expresada por don Alejandro en relación con el tema de la justicia. Por ello, insiste en que es un acierto poder reflejar en el perfil de puesto lo que realmente realiza cada funcionario, considera que este aspecto es fundamental, si bien don Alejandro menciona que se han identificado once puestos críticos, está convencido de que en realidad serán muchos más, ya que conforme se avance en el análisis, surgirán otras necesidades que también requieren atención y actualización.

Este tema resulta sumamente importante, ya que no se trata únicamente de responder a la realidad actual, sino de proyectarse más allá del próximo año. En el marco del análisis del plan estratégico, se plantea una visión a cinco años, por lo que toda gestión que se realice en el presente debe contemplar esa proyección. En ese sentido, se tiene previsto iniciar un proyecto de creación de sedes regionales, las cuales ofrecerán servicios especializados, esto implicará la necesidad de contar con servicios o plazas específicas, lo cual, sin duda, tendrá un impacto directo en el presupuesto institucional.

Por ello, se destaca la importancia de realizar un estudio general desde la propia institución, indica que, desde su experiencia en la institución en la que él está y sin ánimo de hacer comparaciones, menciona que recientemente concluyeron un estudio de cargas laborales, el cual no tuvo un costo elevado. Si bien no necesariamente es el modelo que debe aplicarse en este caso, sugiere que se podría llevar a cabo un estudio de mercado más amplio y profesional, que permita determinar de manera objetiva cuál sería el costo real, aclara que no debe asumirse como referencia exclusiva la propuesta de una sola empresa.

El señor Fiscal insiste en que el tema principal es que, como Colegio, en diversas áreas no se está dando abasto. Señala que, por ejemplo, en el área jurídica esto es evidente, durante la sesión celebrada el miércoles, se indicó que en temas de capacitación tampoco se está logrando cubrir la demanda. En el caso de las sedes regionales, tal vez la situación es un poco menos crítica que en la sede central, pero esta última se encuentra sobresaturada, hay personas que deben esperar hasta seis meses para poder acceder a los cursos.

Por lo tanto, considera necesario contar con una proyección macro que permita al Colegio Profesional definir con claridad hacia dónde desea orientar su estructura. Si se parte únicamente de la estructura actual y de las necesidades presentes, se corre el riesgo de mantener un modelo que ya no responde a la demanda real. Es evidente que, con el programa actual, no se está logrando cubrir adecuadamente las necesidades institucionales, y este aspecto resulta fundamental para establecer una política institucional coherente y sostenible a futuro.

El señor Francisco Matamoros se refiere a la función genérica que normalmente se incluye en los perfiles de puesto, señala que, de acuerdo con la Ley General, existe un impedimento para ejecutar cualquier función si no se cuenta con la capacitación adecuada. Por ello, la función genérica, aunque presente en los perfiles, debe representar un porcentaje muy bajo en relación con las funciones específicas que sí están debidamente estructuradas y definidas, si se asignan, por ejemplo, 20 funciones, pero en la práctica se realizan 70, y las funciones adicionales se agrupan dentro del perfil genérico, queda en evidencia que dicho perfil no responde adecuadamente a la realidad. Esta situación refleja lo que se está analizando actualmente: el perfil no está estructurado de forma adecuada y no contempla ni la verdadera naturaleza del puesto ni las funciones efectivamente desempeñadas por la persona que lo ejerce. En ese sentido, se esperaría un análisis de esta naturaleza en otro tipo de organización, pero no en un colegio profesional, donde precisamente, como colegio profesional, se debe velar porque las funciones que se ejercen correspondan a aquellas para las cuales las personas están debidamente capacitadas.

El Máster Ángel Jiménez hace referencia a estas propuestas, indica que en realidad la actualización o la reasignación de perfiles de estos compañeros que, según el estudio que ha hecho la administración, están realizando funciones y labores que ameritan esa reasignación, esto no obedece o no obliga a que tengan

que revisar el organigrama, acá se va a revisar un organigrama cuando se va a crear un departamento nuevo, un área nueva.

Agrega que, de alguna manera este trámite sencillo, como lo sería aprobar para ellos como órgano colegiado, esta reasignación no está afectando de alguna manera un organigrama, el organigrama en las instituciones, en las empresas van a llegar hasta mandos medios y dentro de alguna casilla ahí van a ver equis cantidad de compañeros y compañeras, profesionales, técnicos y demás, entonces no porque varie o se reasigne un perfil va a tener que nombrarse y corregirse o modificarse un organigrama, entonces nada más para que quede claro eso en actas.

La Máster Katherine Víquez expresa a la administración y a doña Jessica que todo esfuerzo orientado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores es, por supuesto, bien recibido y valorado. Señala que, al menos para quienes integran la Junta Directiva y para ella personalmente, este tema resulta sumamente importante y relevante. Considera que todos los presentes comprenden lo que implica ser empleador y conocen la importancia de contar con un buen patrón. En ese sentido, reconoce que quienes integran este cuerpo han tenido, en general, experiencias positivas con sus empleadores, lo que refuerza la responsabilidad del Colegio de ofrecer condiciones laborales justas y dignas a su personal.

Manifiesta que es importante que las personas se sientan bien en sus trabajos, y verdaderamente se reconoce el esfuerzo al haber presentado cinco perfiles, no se tenía conocimiento de que se tratara de esa cantidad, por lo que se valora aún más. Extiende el reconocimiento tanto al equipo como a la administración, ya que esto responde también a un tema de justicia, si hay compañeros que han venido desarrollándose profesionalmente, es evidente que desde el año 2015 hasta la fecha el Colegio ha experimentado numerosos cambios, sin duda, un Colegio completamente distinto al que todos conocieron en aquel momento y muchos de los presentes han estado desde ese periodo y son conscientes de la transformación que ha vivido la institución, así como de la capacidad de adaptación que han demostrado sus colaboradores a lo largo del tiempo, por ello, es justo reconocer el proceso de cambio y el compromiso que implica.

La señora Víquez insta a la importancia en continuar trabajando en los demás perfiles pendientes, asimismo, insta a revisar el tema de las nomenclaturas, ya que considera que ha llegado el momento de adaptar estos aspectos a la realidad actual, el área de Recursos Humanos se encuentra en constante evolución, especialmente en lo que respecta a la denominación de los nuevos puestos, actualmente, los cargos tecnológicos y técnicos presentan características distintas, y considera que el Colegio, que ha sido un ejemplo en temas de tecnología e innovación, debe reflejar esa evolución también en la actualización de los nombres de los puestos. En este sentido, indica que es fundamental que las denominaciones sean coherentes con el contexto actual, finalmente, agradece profundamente y reconoce el trabajo realizado por el equipo en áreas tan esenciales y fundamentales para la institución.

La Bach. Cynthia Leandro agradece la intervención de don Alejandro, ya que brinda al menos un margen de referencia sobre cómo se encuentra la ejecución de las partidas correspondientes a servicios personales. Considera que, de cara a futuros análisis, es fundamental que dicha información venga detallada, pues representa el respaldo necesario para la toma de decisiones, señala que no es posible tomar decisiones sin contar con un sustento financiero claro, por lo que este aspecto resulta sumamente relevante.

Profundizando en el tema, indica que este tipo de decisiones deben enmarcarse en la meta número 2 del Plan Estratégico Institucional, la cual resulta crucialmente importante, ya que plantea el fortalecimiento de la estructura administrativa interna con el objetivo de lograr, en el mediano plazo, una gestión modelo del Colegio. Señala que esta meta brinda respaldo a las decisiones que se están tomando y subraya la importancia de avanzar con mayor profundidad en la revisión del resto de plazas. Considera necesario continuar trabajando en función del cumplimiento de dicho planteamiento estratégico, cuyo horizonte se proyecta hacia el año 2026.

Manifiesta la señora Leandro que, como se ha venido conversando en los análisis presupuestarios recientes, señala que es necesario que esta Junta Directiva defina la estructura que se requerirá para el próximo periodo. Esta definición resulta fundamental, ya que corresponde a una de las partidas que deben ser consideradas en la elaboración del presupuesto, como bien lo han indicado tanto el señor Alejandro Solís, como don Francisco Matamoros, se está avanzando hacia la implementación o incluso el inicio de los proyectos relacionados con las sedes regionales, lo cual implicará nuevas necesidades estructurales, entre ellas, destaca aspectos como la seguridad y otras condiciones operativas que ya comienzan a hacerse evidentes. Señala que ya se empiezan a identificar nuevas necesidades, y por ello resulta fundamental presupuestar adecuadamente para este nuevo periodo. Indica que es necesario realizar un balance entre la visión institucional para el próximo ciclo, especialmente en materia de avance tecnológico, y la realidad operativa actual, el fortalecimiento tecnológico debe contribuir a reducir las tareas operativas que consumen tiempo y restan capacidad estratégica, permitiendo así un uso más eficiente del recurso humano. Agrega que, si se requiere la contratación de servicios profesionales para apoyar en áreas específicas, ya sea en temas técnicos u operativos, estos deben quedar debidamente contemplados en el presupuesto, enfatiza la importancia de fortalecer el componente tecnológico para que el personal pueda enfocarse en lo realmente estratégico y esencial, esta necesidad debe ser atendida con prontitud, ya que actualmente se encuentra en proceso la definición del porcentaje de crecimiento para el próximo periodo, así como la inversión que se destinará a recursos tecnológicos, infraestructura, software y otros elementos clave.

Destaca que avanzar en esta línea permitirá llevar al Colegio a un nivel más alto en materia de gestión tecnológica, también que ya se están incorporando nuevas herramientas, como Chadwick y otras iniciativas impulsadas desde el Departamento Financiero, lo cual evidencia el compromiso institucional con la modernización. Menciona que existen diversos proyectos en los que se espera invertir durante el nuevo periodo, y que cada uno de los departamentos contará con requerimientos particulares que deben ser analizados, valorados e incorporados dentro del presupuesto institucional, especialmente en el área de Recursos Humanos, estos aspectos deben abordarse de manera articulada, ya que el Colegio debe mantenerse a la vanguardia en estos temas. Destaca que, si bien actualmente se da un paso importante al reconocer a compañeros que han ido más allá en sus funciones aportando esa "milla extra" que siempre debe valorarse, también es necesario no perder de vista la importancia de integrar todos estos esfuerzos de forma completa y conjunta, subraya que avanzar de forma coordinada permitirá actuar con mayor coherencia y fortalecer la planificación institucional.

La señora Presidenta indica que, suficientemente discutido el tema somete a votación aprobar la modificación de los perfiles, con base en el estudio realizado por la oficina de capital humano y la recomendación planteada por la administración, los perfiles son: encargado de tecnología e información, coordinador de gimnasio, profesional de archivística profesional de presupuesto y profesional de tesorería. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 14-2962-2025. ***APROBAR*** *la modificación de los perfiles profesionales de los siguientes funcionarios del Colegio, en base al estudio realizado por la Oficina de Capital Humano y la recomendación planteada por la Administración:*

- *Encargado de Tecnologias de Información*
- *Coordinador de Gimnasio*
- *Profesional de Archivística*
- *Profesional de Presupuesto*
- *Profesional de Tesorería*

Acuerdo en firme.
A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Al ser las diez horas doce minutos se retira la señora Jessica Quesada.

ARTÍCULO DIEZ: FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2025

Para la presentación del siguiente tema, el Lic. Alejandro Solicita la autorización de la Junta Directiva para el ingreso del señor Rodney Luna. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 15-2962-2025. ***APROBAR*** *el ingreso del señor Rodney Luna.*
A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Cronograma General Estimado de Preparación Presupuesto 2025-2026			
TAREAS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLES
❖ Presentación de Cronograma General Estimado de Preparación Presupuesto 2025-2026 a la Junta Directiva.	Sábado 26 de abril del 2025.	Sábado 26 de abril del 2025.	Administración
❖ Preparación de las Plantillas del PAO. ❖ Presupuesto de Egresos a cada una de las áreas.	Martes, 1 de abril de 2025	Miércoles, 30 de abril de 2025	
❖ Preparación de presupuesto de ingreso. ❖ Definición de porcentaje de crecimiento.	Martes 22 de abril del 2025	Lunes 28 de abril del 2025	
❖ Presentación de porcentaje de crecimiento 2025-2026 a la Junta Directiva.	Lunes, 5 de mayo de 2025	Lunes, 5 de mayo de 2025	
❖ Solicitud de egresos y PAO para el próximo Presupuesto.	Lunes,12 de mayo de 2025	Lunes,12 de mayo de 2025	
❖ PAO para el Próximo Presupuesto. ❖ Preparación del Presupuesto.	Lunes 12 de mayo de 2025	Sábado, 14 de junio de 2025	
❖ Sesión de Trabajo para la Aclaración de dudas del Presupuesto con Jefaturas y administradoras.	Jueves, 15 de mayo de 2025	Jueves, 15 de mayo de 2025	
❖ Sesión de Trabajo para la Aclaración de dudas del Presupuesto con los Tesoreros de los Consejos Directivos y Administradoras.	Miércoles 14 mayo de 2025	Miércoles 14 mayo de 2025	Tesoreros / Administración
❖ Revisión y Preparación de Propuesta de Presupuesto General.	Lunes, 16 de junio de 2025	Lunes, 30 de junio de 2025	Administración
❖ Reunión para la Revisión de Presupuestos con cada una de las Jefaturas de las áreas de la Sede Central y Administradoras de Sedes Regionales.	Martes, 1 de julio de 2025	Martes, 8 de julio de 2025	

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

❖ Reunión con los Consejos Directivos, Junta Directiva, director ejecutivo y equipo financiero para la revisión del presupuesto de las sedes.	Miércoles, 09 de julio de 2025	Miércoles, 16 de julio de 2025	Tesorera /Administración
❖ Análisis preliminar de la propuesta del presupuesto.	Jueves 17 de julio de 2025	miércoles 23 de julio del 2025	Junta Directiva/ Administración
❖ Preparación de Presentación de Presupuesto Final para Junta Directiva. ❖ Preparación de los Supuestos.	Jueves 24 de julio de 2025	Jueves, 31 de julio de 2025	Administración
❖ Presentación de Presupuesto Final a Junta Directiva y convocatoria a asamblea.	Sábado, 16 de agosto de 2025	Sábado, 23 de agosto de 2025	Junta Directiva / Administración
❖ Firma de refrendo de la Fiscalia y aprobación final del presidente de Junta Directiva	Lunes 25 de agosto De 2025	Jueves 28 de agosto de2025	Presidente / Fiscal
❖ Comunicación del presupuesto final a los consejos de las Sedes Regionales	28 de agosto de 2025	28 de agosto de 2025	Administración
❖ Preparación de Presentación de Presupuesto a la Asamblea General.	Lunes, 25 de agosto de 2025	Viernes, 12 de septiembre de 2025	Junta Directiva / Administración
❖ Publicación del Presupuesto y convocatoria a la asamblea.	Jueves, 4 de septiembre de 2025	Jueves, 4 de septiembre de 2025	Administración
❖ Recepción de consultas de los Colegiados	Lunes,4 de setiembre de 2025	Jueves,18 de setiembre de 2025	Administración
❖ Presentación en la Asamblea	Sábado, 20 de septiembre de 2025	Sábado, 20 de septiembre de 2025	Tesorera de Junta Directiva / Administración

Propuesta

A. Principios Presupuestarios

El presupuesto del Colegio de Ciencias Económicas se regirá por los siguientes principios:

- Principio de Universalidad: Los ingresos y gastos originados en la actividad financiera del Colegio deberán ser incorporados al presupuesto.
- Principio de Equilibrio Presupuestario: El presupuesto ha de ser presentado de modo tal que el total de los ingresos previstos cubra la totalidad de los gastos que se vayan a ejecutar en el periodo.
- Principio de Anualidad: El presupuesto regirá durante el ejercicio económico que irá del 1 de octubre al 30 de setiembre de cada año.
- Principio de Gestión Financiera: La administración del presupuesto deberá estar orientada a la satisfacción de las necesidades reales del Colegio, atendiendo los principios de economía, eficiencia , eficacia y éticos.
- Principio de Programación: El presupuesto deberá expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo, todo incluido en el PAO. El PAO debe ser parte de los documentos adjuntos para la aprobación del presupuesto ante la Junta Directiva Nacional.
- Principio de Revelación Suficiente: La información presentada en el presupuesto debe ser suficiente, clara y comprensible para todos los colegiados.
- Principio de Publicidad: El presupuesto aprobado por la Asamblea General y en aras de la transparencia, deberá ser asequible al conocimiento de los colegiados y del público en general, por los medios electrónicos que disponga el Colegio.
- Principio de participación: EL Colegio de Ciencias Economicas, realizara el presupuesto anual con la incorporación de las necesidades de las unidades administrativos, los Consejos Directivos, Órgano de Fiscalía y la Junta Directiva Nacional, esto teniendo participación amplia para la construcción del presupuesto.

B. De la formulación del presupuesto

1. La coordinación y formulación del presupuesto estará a cargo de la dirección ejecutiva, con el apoyo del jefe financiero administrativo, el encargado de contabilidad, la encargada de presupuesto y cualquier otro funcionario que se considere necesario incluir en el proyecto.

2. Todas las áreas encargadas, sedes regionales, oficinas administrativas y consejos directivos serán responsables de enviar la información del presupuesto y el plan anual operativo en el tiempo establecido.

3. La información del presupuesto deberá ser presentada según el catálogo de cuentas establecido por la administración.

4. En el mes de marzo de cada año la administración del Colegio deberá realizar el cronograma de actividades necesarias para contar con el presupuesto anual, en la fecha designada para su presentación en la asamblea general.

El Lic. Roberto Aguilar indica que, se toma la libertad de realizar una serie de observaciones para agregar, aunque reconoce que le faltaron otras. Comienza por citar aquellas que no incluyó, ya que recién se dispone a revisar el documento en relación con la ley, tarea que no había tenido tiempo de realizar.

Con base en el documento inicial del documento de los lineamientos, observa que la información se presenta segmentada por grandes actividades o bloques de actividades, lo cual le parece adecuado. Sin embargo, señala que la Fiscalía como oficina no está incluida, aunque sí se mencionan órganos, cuestiona por qué se agrupan las actividades bajo el término 'oficinas', y destaca que, por ejemplo, el año anterior se asignó un presupuesto importante a la Fiscalía, pero en esta actividad de discusión ni siquiera se abordó el tema, ni se permitió la participación de la persona encargada de la Fiscalía para explicar qué se iba a realizar.

Expresa que, conforme a la ley, es potestad de la Junta Directiva según el artículo 31 la administración de los recursos y, adicionalmente, la formulación del presupuesto, de acuerdo con el inciso i. Por tanto, considera lógico que no sea la administración la que defina cuáles son los elementos que debe contener el presupuesto de la Fiscalía, sino que sea esta oficina quien lo proponga, tal como también se establece en los lineamientos.
Sustenta su posición en que la Fiscalía no posee potestades legales para determinar de manera autónoma cómo ejecutará su presupuesto ni qué debe incluir. Por ello, afirma que debe trabajarse de manera conjunta con la Junta Directiva y ser debidamente plasmado, el problema, según señala, radica en que no se tiene conocimiento claro sobre cómo se definieron los lineamientos de construcción presupuestaria, y aclara que su observación se fundamenta en criterios técnicos.

Aclara que su intención es evitar que su mensaje se distorsione. Señala que no está afirmando que sea la administración la que deba construir el presupuesto, ni siquiera que lo haga únicamente la Junta Directiva o la propia Fiscalía. Más bien, considera que lo ideal sería que la Fiscalía autorregule estos lineamientos, lo cual representaría una práctica saludable, menciona como ejemplo que así proceden las instituciones del sector público que, por ley, gozan de autonomía y precisa que esta es una acotación general que plantea para su análisis, y solicita pasar al archivo correspondiente.

Antes de concluir, presenta su propuesta: valora positivamente los documentos generados por la Tesorería y la administración, pero somete a discusión la posibilidad de mejorar dichos documentos mediante la inclusión de los principios generalmente aceptados en materia presupuestaria, estos principios no solo se aplican en el sector público, sino que también forman parte de las buenas prácticas del sector privado. Por ello, se toma la libertad de redactar una versión ajustada a la realidad del Colegio, en la que incorpora elementos como el principio de irreversibilidad, relacionado con los ingresos y gastos originados por la actividad financiera de la institución; el principio de equilibrio presupuestario, que establece que los ingresos deben estar previstos en su totalidad frente al gasto; el principio de presupuesto base cero; y finalmente, el principio de anualidad, aclarando que este último no se menciona en los lineamientos actuales, a pesar de ser esencial para definir el período presupuestario.

Expone el principio de gestión financiera, señalando que la administración del presupuesto debe estar orientada a la dimensión esencial del Colegio y basada en los principios de economía, eficiencia , eficacia y éticos, En cuanto a los principios de programación, indica que el presupuesto debe ser presentado de forma ordenada. Reconoce que existen algunos elementos relacionados con este tema, como el de pagos, pero enfatiza que el Plan Operativo Anual (PAO) debe formar parte de los documentos que se adjuntan para la aprobación del presupuesto ante la Junta Directiva Nacional. Justifica esta necesidad mencionando que el año anterior insistió reiteradamente en ello, ya que el PAO se fue construyendo “sobre la marcha” y

no fue un documento formalmente establecido desde el inicio. Aclara que el PAO es el instrumento que indica qué se va a hacer, y el presupuesto representa en términos monetarios dicho plan operativo, el cual debe responder al plan estratégico. Si se desea trabajar con orden y bajo criterios técnicos, afirma que es fundamental comenzar desde ese punto.

Respecto al principio de regulación, sostiene que la información contenida en el presupuesto debe ser suficiente, clara y comprensible para todos los colegiados. Por esa razón insiste en incluir el tema de la Fiscalía dentro de los lineamientos, ya que, de no hacerlo, se incumpliría un principio básico de las normas técnicas presupuestarias del sector público y privado.

En relación con el principio de publicidad, recalca que el presupuesto aprobado por la Asamblea debe ser accesible al conocimiento de todo el colectivo, en aras de la transparencia. Reconoce que esto ya se cumple, dado que el presupuesto se publica con cierta periodicidad.
Finalmente, desarrolla el principio de participación, señala que ya ha planteado que el órgano de Fiscalía debe formar parte activa del proceso de incorporación de necesidades, junto con las unidades administrativas, consejos directivos y órganos de Fiscalía a nivel nacional. Considera fundamental una construcción amplia y participativa del presupuesto, ya que, de no ser así, se corre el riesgo de elaborar un presupuesto que no refleje adecuadamente las necesidades institucionales.

Posteriormente, el señor Roberto Aguilar señala de forma breve que, en cuanto a la formulación del presupuesto, es importante indicar quién coordina dicho proceso, ya que actualmente no está establecido. Sugiere que esta información se incluya en el mismo ítem A) correspondiente, de modo que se especifique claramente quién será la persona encargada de la coordinación. Considera necesario definir quién lidera y quiénes acompañan en esa función, ya que, de lo contrario, no se tiene claridad sobre quiénes son las personas responsables.

Indica que todas las áreas encargadas, incluyendo oficinas administrativas y consejos directivos, son responsables de remitir la información correspondiente al presupuesto y al plan operativo dentro de un plazo previamente establecido. Señala que siempre es fundamental definir plazos claros para este proceso, la información presupuestaria debe ser presentada en función de un catálogo de cuentas, lo cual considera un aspecto crucial que debe estar claramente definido. A partir de ese catálogo, se deben establecer los lineamientos correspondientes, ya que, como lo expresó el señor Rodney Luna, este proceso se venía realizando de manera rústica, ahora se plantea formalizarlo y comenzar cada año con una guía clara y aclara que su planteamiento es de carácter general, y que existen otros elementos que también deben considerarse, como el proceso de evaluación de la ejecución presupuestaria. Indica que, si bien la presentación del presupuesto desde una perspectiva numérica es válida, también debe incluirse un análisis del avance del Plan Operativo Institucional (POI) cada vez que se presentan los informes de ejecución presupuestaria.

Reitera que el plan operativo constituye la base fundamental de este proceso, ya que es el instrumento mediante el cual se da cumplimiento a la estrategia institucional, la estrategia no se cumple por sí sola, el plan estratégico tiene elementos que permiten definir cómo se alcanza el cumplimiento técnico, el plan estratégico es amplio, una gran sombrilla, y el plan operativo es el instrumento mediante el cual se determina cómo se logrará ese cumplimiento, aclara que, si no se da seguimiento al plan operativo, se

pierde la posibilidad de controlar los avances. Lamenta que en ocasiones anteriores ni siquiera existiera un plan operativo formal con metas y objetivos definidos, situación que ya había señalado previamente.

Considera oportuno que para el próximo periodo se realice una verificación del cumplimiento y del avance de las metas y recuerda que dichas metas deben estar cuantificadas; no basta con afirmar que existe un alto nivel de satisfacción o que se han realizado muchas actividades de desarrollo profesional o social. Es necesario establecer indicadores numéricos que permitan evaluar el logro de los objetivos, a medida que el Colegio plantee metas más ambiciosas, también será mayor su nivel de exigencia, por lo que será fundamental definir claramente los grados de satisfacción o de cumplimiento en relación con la participación de las personas colegiadas, reconoce que este es un proceso que se construye paulatinamente, pero subraya que la planificación operativa debe avanzar y mejorar, se abre una oportunidad con este primer paso que implica la elaboración de lineamientos y programas, invita a construir también el componente de evaluación y manifiesta su confianza en que este tema puede ser planteado posteriormente, incluso desarrollar un lineamiento específico enfocado exclusivamente en la evaluación de los planes operativos, lo que permitiría dar seguimiento adecuado a los resultados.

Finaliza dejando sus observaciones a consideración de la Junta Directiva, y expresa que lo señalado por la Fiscalía, con todo respeto a don Francisco y a doña María Grace responde únicamente a un tema de transparencia y ante la transparencia, muchas veces no hay espacio para discusión, siempre que no se vulneren las potestades normativas y legislativas que correspondan.

La Máster Katherine Víquez, agradece al señor Roberto Aguilar por la propuesta presentada, de principios presupuestarios alineados a la norma técnica la cual considera que es un buen trabajo.

Seguidamente, el Máster Francisco Matamoros indica que, en primer lugar, comienza destacando los aspectos positivos, haciendo énfasis en los principios presupuestarios. Explica que este Colegio profesional basa su accionar en un plan estratégico, el cual debe traducirse en un plan operativo, dicho plan operativo establece las metas que la Junta Directiva y la Fiscalía se proponen cumplir dentro de sus respectivas áreas, así, todo el engranaje institucional, incluyendo a los funcionarios, conoce las reglas, comprende hacia dónde se quiere avanzar y ejecuta las acciones necesarias para cumplir con el plan operativo y a los cinco años se cumple con el plan estratégico. Manifiesta que, el presupuesto constituye la base del sistema de planificación, debe estar orientado según la capacidad financiera de la institución, a fin de otorgar contenido y respaldo a las diferentes partidas presupuestarias, las cuales se construyen con base en dicha planificación anual y quinquenal, el colegio se rige.

Considera que en este aspecto se ha logrado un avance importante, y recuerda que desde hace tiempo se ha insistido en que la evaluación no debe limitarse a una revisión final, sino que debió haber iniciado hace cuatro años. Sin embargo, valora positivamente que ahora se pueda avanzar en ese tema, en relación con lo planteado por el compañero Roberto Aguilar, observa que existe una disociación entre el proceso presupuestario y la estructura de órganos, recuerda que el Colegio se compone de tres órganos: la Asamblea, la Junta Directiva y la Fiscalía, lo que se propone según explica es que uno de esos órganos, en este caso un órgano técnico que el Fiscal defina pueda ir y presentar directamente ante la Junta Directiva su propuesta presupuestaria.

Se pregunta si realmente esa es la óptica que se desea seguir, al existir tres órganos en la estructura del Colegio, cuestiona quién sería entonces la persona encargada de exponer en nombre de la Junta Directiva, plantea esta duda porque, a su juicio, existe una falta de comprensión sobre lo que se realiza anualmente y explica que, cada año, doña Carmen, María Grace, él y todos los compañeros de la Fiscalía diseñan un presupuesto que trasladan al señor Rodney Luna, este lo incluye como parte del presupuesto general, asimismo, menciona que otras instancias, como el gimnasio, elaboran su propio presupuesto, el cual también se presenta al director ejecutivo para su incorporación y de todo este análisis, se consolida una propuesta final que se presenta ante la Junta Directiva.

En el caso de los consejos, se realiza un procedimiento particular debido a su grado de desconcentración funcional, estos órganos no participan de forma habitual en las sesiones de Junta Directiva, por lo que se coordina con ellos un programa especial que permite evacuar las necesidades de sus respectivas regiones y subraya que los consejos aportan su visión sobre la realidad de las sedes regionales, y que, a partir de esa información, se busca llegar a un acuerdo entre dicha visión y la perspectiva de la Junta Directiva.
Considera importante no perder de vista esa lógica y garantiza como lo ha hecho al refrendar cada presupuesto con su firma que el proceso se ha ejecutado de manera adecuada, concluye afirmando que no ve necesario incluir más etapas al procedimiento actual, ya que se trata de un proceso presupuestario bastante complejo, que hasta el momento ha dado buenos resultados.

La Bach. Cynthia Leandro manifiesta que, el aporte del señor Roberto Aguilar, le parece muy valioso, considera que viene precisamente a fortalecer ese marco general al que deben apegarse, y afirma que, sin duda, el Colegio también sigue esa línea de contar con principios que, si bien no son de cumplimiento obligatorio en su totalidad, resultan especialmente importantes, sobre todo en materia de transparencia que siempre ha sido una característica del Colegio, por lo que considera que este aporte contribuye significativamente en esa dirección, por ello, estima oportuno incorporar cada uno de los aspectos que en dicho documento se detallan, y expresa su agradecimiento a don Roberto por su importante contribución.

Aclara, además, que, en cuanto al detalle por oficinas, este no se incluye porque el enfoque es de carácter global y explica que, por ejemplo, el departamento de Fiscalía requiere servicios personales, servicios no personales y otros recursos, por lo que la idea no es establecer que dicha oficina debe seguir una ruta específica (por ejemplo, A, B o C), sino que todos los departamentos deben estar enmarcados dentro de grandes categorías generales. Recuerda que esto fue discutido durante el proceso de construcción del documento, y que en su momento se acordó no individualizar a ninguna oficina, precisamente para evitar diferenciaciones innecesarias, lo mismo ocurrió con las sedes regionales: no se establecieron como una categoría separada, sino que deben adaptarse a los principios generales y, en el momento de formular su presupuesto, utilizar las casillas correspondientes dentro del marco establecido.

Por esta razón, indica que, no se detallan oficinas específicas, ya que lo que se propone es un marco general que sirva de guía para el proceso de formulación presupuestaria. Con respecto al Plan Anual Operativo (PAO), aclara que este no se va construyendo sobre la marcha, por el contrario, es uno de los documentos que se solicita expresamente a cada departamento o unidad cuando presenta su propuesta presupuestaria, el PAO debe formar parte del conjunto de documentos que acompaña dicha solicitud, en este momento, se trabaja en una nueva plantilla que permita recopilar datos útiles para la generación de métricas, recuerda que este tema ha sido abordado en múltiples ocasiones y que se ha solicitado reiteradamente a las presidencias anteriores trabajar en aspectos como métricas, alcances y resultados,

reconoce que ha sido un tema complejo, pero considera importante que se comprenda que esta ha sido siempre una necesidad y una solicitud constante desde la Tesorería.

La señora Leandro subraya que, como órgano responsable, la Tesorería debe rendir cuentas sobre la ejecución presupuestaria de hecho, uno de los párrafos elaborados por el equipo del área financiera aborda precisamente estos temas: alcanzar a más personas colegiadas, llegar a más regiones y lograr mayores resultados con los recursos disponibles y cree que, todos estos esfuerzos se reflejarán en el impacto de la medición, y que la evaluación es, sin lugar a duda, uno de los puntos que históricamente ha representado una debilidad dentro del Colegio. Indica que han levantado la voz, emitido alertas y realizado solicitudes en torno a este tema y siente anuencia en este momento de poderlo realizar, el año anterior estuvieron trabajando con una serie de plantillas, junto con don Alejandro Solís, al menos en lo relativo a actividades que permitieran comenzar a medir el impacto, la cantidad de personas colegiadas alcanzadas y otros indicadores, sin embargo, reconoce que ha sido difícil avanzar en ese sentido.
Finalmente, destaca la incorporación de la compañera Sugey Gómez al Departamento de Presupuesto, ha venido a aportar significativamente al proceso y añade que recientemente se ha actualizado su perfil profesional, lo que representa un avance importante, por lo que es fundamental que todos conozcan estas acciones, ya que evidencian el compromiso y el seguimiento continuo que han mantenido sobre estos temas.

El Lic. Roberto Aguilar reconoce que, no fue del todo claro al referirse al tema de la Fiscalía, ya que abordó el asunto de forma apresurada por limitaciones de tiempo. Explica que los lineamientos están estructurados con base en programas y no en unidades, y que quizás no lo expresó con suficiente claridad. Hace referencia al recurso presupuestario planteado el año anterior para el programa “Valor Profesional”, una propuesta formulada por la Fiscalía y señala que dicho programa debería contar con lineamientos específicos, tal como ocurre con los demás programas de la organización.

Aclara que, en su opinión, tanto la organización como el señor Francisco Matamoros lo dijo y tiene toda la razón sobre este aspecto y nunca ha puesto en duda que la Fiscalía realiza un proceso profesional y transparente en la elaboración de su presupuesto, lo remite a la administración y se discute adecuadamente. Sin embargo, sostiene que es necesario ser consecuentes: todos los programas importantes del Colegio deben contar con una línea de acción que defina cómo se van a ejecutar. Cuestiona qué ocurre si no existen esos lineamientos, ya que, en ese caso, ¿cómo ejecutaría la Fiscalía el programa “Valor Profesional”? ¿Lo haría según su propio criterio?, advierte que la ausencia de un marco de acción y de lineamientos claros podría conllevar a que, aunque los recursos se ejecuten adecuadamente, no exista transparencia suficiente ni claridad sobre qué se puede hacer, hasta dónde se puede llegar y cuáles son los límites y señala que ya se está en el ámbito del desarrollo profesional, en el cual se incluyen actividades formativas. Por ello, enfatiza que debe existir claridad: si el señor fiscal indica que tales actividades corresponden al programa “Valor Profesional”, entonces deben estar debidamente definidas dentro de ese marco.

Por otra parte, indica que, si se establece que las actividades formativas de la Fiscalía se vinculan a estos lineamientos, y así lo manifiesta dicha oficina, entonces no tendría más que discutir al respecto, en ese caso, bastaría con que el fiscal declare que la Fiscalía utilizará esos lineamientos para sus actividades en el marco del programa "Valor Profesional", y que ajustará sus acciones según corresponda: si son actividades de desarrollo profesional, social o cultural, se regirá por lo que estipulen los lineamientos respectivos. Sin

embargo, señala que, como eso no está definido por escrito en ningún lugar, y dado que el año anterior no se logró una discusión amplia y profunda sobre ese programa, considera necesario que este tema se aclare.

Reconoce que desconoce las razones por las cuales no se abordó oportunamente, y por ello subraya la importancia de dejarlo claro para el próximo año, asumiendo que el programa "Valor Profesional" continuará. Añade que, si por el contrario, el fiscal considera que dicho programa fue una experiencia piloto que no se mantendrá, y que en su lugar se desarrollará otro tipo de acción, también es válido, pero debe aclararse, ya que esas decisiones corresponden exclusivamente a la Fiscalía, además, que no tiene ningún interés en imponer obligaciones a la Fiscalía ni en generar la percepción de que se le está limitando o exigiendo condiciones distintas a las de otros departamentos o procesos institucionales y enfatiza que su intención no es condicionar, sino simplemente proponer que, si en este momento se considera oportuno incluir ese programa dentro de los lineamientos, se haga y si la Fiscalía considera que sus actividades ya están enmarcadas dentro de las categorías existentes y así desea proceder, también lo respetarán.

El señor Fiscal manifiesta su agradecimiento a don Roberto por la explicación brindada y comenta que, estaba tratando de localizar la sesión en la que se abordó el tema, pero reconoce que la situación le tomó por sorpresa, pide disculpas, ya que la Fiscalía ha aportado una gran cantidad de información a esta Junta Directiva, aunque no cuenta con el dato específico de la sesión en que se discutió el tema, realiza un repaso general, recuerda que el programa "Valor Profesional" no surgió como una ocurrencia espontánea, sino que tuvo su origen en un estudio amplio y detallado y dicho estudio se realizó con la participación de múltiples empresas tanto del sector público como privado, entrevistándose a más de 40 organizaciones. Agrega que, el propósito fue conocer la visión que estas empresas tenían sobre la labor de la Fiscalía y cómo esta podía apoyarles en sus necesidades. el programa fue expuesto públicamente, y aunque no recuerda la fecha exacta, afirma con seguridad que dicha presentación se llevó a cabo en el hotel donde se celebró el Congreso, en esa sesión la señora Carmen Murillo presentó de forma amplia y detallada la visión del programa, así como los datos recabados en el proceso y las líneas de acción planteadas en su momento fueron aproximadamente como unas diez líneas. A partir de esas diez líneas, elaboraron el programa denominado Valor Profesional, el cual fue presentado mediante una exposición formal ante la Junta Directiva, recuerda que en dicha sesión explicaron qué se pretendía hacer con el programa y cuál era su propósito.

En la misma línea explica que este surgió de una profunda preocupación, la cual agradece a don Roberto Aguilar por retomar el tema, específicamente, le preocupaba que el 25% de las personas colegiadas en la institución fueran técnicos que, en muchos casos, no requerían colegiatura para ejercer profesionalmente. Adicionalmente, menciona que, según un estudio económico realizado, de cada diez personas que egresan de la universidad, solo tres se incorporan al Colegio, entonces se pregunta qué ocurre con el resto, concluyendo que muchas trabajan en el sector privado. Sin embargo, actualmente solo un 30% de las personas incorporadas provienen de ese sector, mientras que casi el 70% pertenecen al sector público.

Entonces manifiesta que, el programa Valor Profesional nació como parte de la labor de fiscalización, con el objetivo de que quienes ejercen en el campo de las Ciencias Económicas comprendan el valor y los beneficios de estar incorporados, reconoce que este esfuerzo no podría llevarse a cabo sin el apoyo de múltiples actores y agradece especialmente a la administración, al compañero Christopher Morera, al

equipo de mercadeo y a todo el personal que colaboró en la preparación de los eventos, el mobiliario y otros aspectos logísticos, destaca como ejemplo la actividad realizada el jueves anterior, en la cual participaron 120 profesionales de las proveedurías del país.

Concluye que el programa Valor Profesional es una iniciativa diseñada desde la Fiscalía, basada en datos concretos y en una investigación rigurosa, a través del trabajo del equipo fiscal, se identificaron problemas y se propusieron soluciones y estas acciones fueron presentadas oportunamente ante la Junta Directiva, la cual, a través del presupuesto, aprobó los recursos necesarios para su implementación, por lo cual manifiesta su agradecimiento y por último afirma que tienen la intención de continuar con el programa.

El Lic. Randy Allen indica que, retomando el punto planteado por el señor Roberto Aguilar y volviendo al tema relacionado con los lineamientos y la construcción del presupuesto, manifiesta que le gustaría hacer una observación al respecto. Señala que la finalidad de este proceso es que todo el Colegio, como una sola institución, plasme con claridad qué pretende hacer durante un periodo determinado. Al mismo tiempo aclara que, cuando se refiere a "todo el Colegio", incluye a todas sus instancias, aunque legalmente cada órgano tiene funciones diferenciadas, todos forman parte de una misma institución y recuerda que, según lo establece la ley, el órgano encargado de la administración de los recursos es la Junta Directiva, y que su brazo operativo es la administración.

Añade que, la Asamblea y la Fiscalía también tienen funciones claramente definidas, por lo que, aunque existan responsabilidades distintas, todas las partes deben participar en la construcción coherente y coordinada del accionar institucional, la ejecución de las actividades y el funcionamiento institucional dependen del órgano que administra los recursos. Por ello, si todas las áreas del Colegio están definiendo sus lineamientos y estableciendo qué acciones se van a ejecutar, todas deben seguir el mismo procedimiento. Aclara que la Fiscalía no está por fuera de la ley, ni es una entidad ajena al Colegio y aunque sus funciones estén diferenciadas de las de la Junta Directiva y la Asamblea, la Fiscalía forma parte integral de la institución, señala que, sin la asignación de recursos, la Fiscalía no podría operar, al igual que cualquier otra área del Colegio.

El señor Allen destaca que, lo que se está construyendo es un presupuesto institucional, y que el objetivo es que este quede bien estructurado y documentado, todas las áreas, sin excepción, deben reflejar en estos documentos cuáles son sus lineamientos y qué se propone hacer con los recursos que se les asignen, para ilustrarlo, utiliza la metáfora de construir una casa: si se va a construir, es necesario saber para qué se necesita (habitarla, alquilarla, etc.), cuántos materiales requiere, dónde se van a adquirir, entre otros aspectos, de igual manera, la Fiscalía debe indicar qué hará con los recursos, ya que, al final del periodo, se debe evaluar lo que efectivamente realizó y no se trata solo de decir qué se hará, sino de presentarlo formalmente, como lo hacen todas las demás áreas, para que exista una base sobre la cual medir los resultados, solo así se puede justificar si se deben asignar más o menos recursos en el siguiente periodo, concluye que todas las instancias del Colegio están bajo la misma estructura institucional y bajo la administración común de los recursos, por lo que todas deben expresar qué harán, cómo lo harán y permitir que ello sea medible al cierre del ciclo.

El Máster Ángel Jiménez menciona que, desea aportar a la discusión y considera importante señalar lo siguiente: manifiesta que no considera necesario que los lineamientos incluyan una especificidad por oficina, aunque reconoce haber notado una mención al respecto, recuerda que, en términos generales, ya

se ha indicado que debe existir una articulación con el Plan Anual Operativo (PAO), destaca que el PAO está vinculado al Plan Estratégico Institucional, y que en su elaboración participan tanto la Junta Directiva como la Fiscalía, quienes son responsables del desarrollo de dicho documento, entonces el PAO debe reflejar lo que se va a realizar durante el año, especialmente en lo relativo a la ejecución presupuestaria.

Desde su perspectiva, considera que la especificidad o justificación mencionada por don Roberto debería incorporarse en el Plan Operativo Institucional (POI), ya que existen tres documentos clave: el Plan Estratégico (PEI), el PAO y el POI, aclara que el POI podría estar directamente vinculado a la asignación de recursos de cada actividad y, por tanto, si se requiere mayor detalle, este debería reflejarse en el PAO. Así, si se desea ser más específicos respecto a las acciones y su justificación, el PAO es el documento en el que se debe indicar, a partir del ejemplo del programa de desarrollo que valora al colegiado, impulsado por la Fiscalía, considera que en el Plan Anual Operativo (PAO) se debe indicar claramente que ese es el objetivo del programa. Asimismo, deben detallarse las acciones que se van a ejecutar, las personas responsables, los tiempos de ejecución (primer trimestre, segundo trimestre, etc.) y la cantidad de actividades programadas y en el Plan Operativo Institucional (POI), debería especificarse que cada una de esas actividades tiene, por ejemplo, un costo de 600.000 colones, y así sucesivamente.

Señala que, al revisar los lineamientos, no encuentra una indicación explícita sobre la necesidad de elaborar el POI, por lo que deja a valoración del grupo si consideran necesario incluirlo como un lineamiento formal, por lo que deja abierta la posibilidad de integrarlo, en caso de que se estime pertinente.

El señor Francisco Matamoros señala que, como bien se dice, "quien escucha es sabio". Considera oportuno que, para la próxima sesión, puedan presentar con gusto un análisis de los resultados obtenidos en el programa Valor Profesional, en línea con las exposiciones que ya se han hecho ante la Junta Directiva, con el fin de recordar cómo se presentó dicho programa y cómo se formuló en el presupuesto y esto es importante para que no quede margen de duda. Aprovecha para referirse a las intervenciones de los demás compañeros y enfatiza que esta Fiscalía no es ajena al Colegio; por el contrario, está plenamente alineada con todas sus oficinas, que ha sostenido conversaciones con el señor Alejandro Solís, especialmente en temas relacionados con mercadeo y que ha manifestado en otras ocasiones su deseo de que cada uno de los procesos que desarrolla el Colegio profesional esté enfocado, en parte, en el tema de la incorporación, ya que considera que la institución posee un gran potencial para proyectarse con fuerza hacia la sociedad. La sociedad actual demanda que este colegio profesional aborde los temas relevantes en materia económica, precisamente, a partir del programa Valor Profesional, hace tres sesiones se discutió un decreto ejecutivo recientemente emitido en el ámbito aduanero. Comenta que doña María Grace colaboró con la gestión y que lograron posicionar el tema, lo cual atrajo a personas interesadas que acudieron al Colegio en busca de orientación, durante esa actividad, se les informó sobre los beneficios y los servicios que brinda el Colegio, logrando generar un impacto positivo y las personas asistentes conocieron las instalaciones y valoraron el trabajo institucional, lo cual representa, según expresa, una contribución significativa de este Colegio profesional a la sociedad.

El señor Matamoros agrega que el miércoles anterior se abordó el tema del reajuste de precios relacionado con la reforma tributaria, y participaron 120 personas interesadas, con la presencia de un especialista en la materia, además el compañero Christopher les presentó un video institucional sobre el CIDE, el cual considera una herramienta fundamental que refleja cómo el Colegio impacta positivamente

en la vida de sus personas colegiadas y aclara que, aunque estas acciones se realizan desde la Fiscalía, están profundamente vinculadas con el rol integral del Colegio, ya que a través de este órgano también se proyecta institucionalmente la profesión, manifiesta su deseo de que todas las oficinas del Colegio incorporen en sus acciones mensajes que refuercen los valores de la Fiscalía, especialmente en relación con la importancia de la incorporación profesional.

Afirma que, si bien están convencidos de que este trabajo se realiza de forma conjunta, nunca ven con recelo que otras oficinas promuevan estos mensajes; al contrario, considera que esto fortalece la labor fiscalizadora y les permite cumplir con el mandato legal, agradece a la señora presidenta e insiste en que, desde la filosofía de la Fiscalía, todos forman parte de un solo Colegio.

La Máster María Grace Gutiérrez recuerda con claridad que ese ha sido siempre el papel fundamental de la Fiscalía: la rendición de cuentas. Por ello, considera bienvenidas todas las observaciones o recomendaciones que se formulen respecto al programa Valor Profesional, y expresa su deseo de que exista la oportunidad de exponer los resultados obtenidos, ya que considera que han sido bastante provechosos, aclara que es importante dejar establecido que, aunque en algún momento se ha cuestionado si se trata de una actividad de desarrollo profesional, el programa no tiene ese enfoque; su orientación es distinta y responde a otros objetivos.

Reitera que la rendición de cuentas es parte inherente a la labor de la Fiscalía, y recuerda cuando se presentó ante la Junta el tema de los índices de gestión y explica que dicha herramienta surgió precisamente con ese propósito: conocer cómo se están invirtiendo los recursos y en qué tipo de actividades, el índice de gestión no tiene como fin señalar o sancionar, sino recopilar información que permita una mejor toma de decisiones y reafirma su posición expresando que lo que no se mide, no se controla; y lo que no se controla, no se puede mejorar. Por ello, considera que como institución es fundamental mantener siempre una orientación hacia la mejora continua, agradece las recomendaciones recibidas y expresa su satisfacción ante la posibilidad de presentar los resultados del programa.

La Máster Katherine Víquez señala que, retomando el tema principal de los lineamientos, considera que tal vez hubo una interpretación incorrecta o que posiblemente don Roberto no logró expresarse con total claridad. Aclara que en ningún momento se está cuestionando el programa Valor Profesional, cuyo nombre afirma recuerda bien, y reconoce que ha sido una iniciativa bastante concurrida y visible. Reconoce el papel que ha desempeñado la Fiscalía en ese programa, pero explica que lo planteado por don Roberto se refería a que, en el momento en que se revisaron las actas, no se encontró el presupuesto debidamente descrito, esa es una situación completamente distinta y que ya fue aclarada por don Francisco, quien indicó que correspondía a la administración incluir esa información.

Considera que probablemente se trató de una omisión por parte de la administración en aquel momento, ya que, aunque el documento fue incorporado al acta, no quedó debidamente explicado en su contenido. Sin embargo, resalta que ese no es el punto central de la discusión, ya que no se trata de volver al pasado ni de señalar errores, sino de avanzar y mejorar los procesos actuales y para darle valor a este nuevo presupuesto, señala que será mucho más robusto ahora que la administración lo está presentando, aclara que la intención no es repetir acciones que en su momento no resultaron del todo claras, aunque finalmente el presupuesto fue aprobado y se confió en el trabajo que realizaría la Fiscalía, expresa con seguridad que, en esta ocasión, el proceso será aún más sólido.

La Bach. Cynthia Leandro explica que, el programa Valor Profesional no se incorpora como un proyecto específico dentro del presupuesto, ya que, cuando se analizó, se determinó que, por ejemplo, la Fiscalía considera que dicho programa puede incluir actividades de tipo formativo, las cuales según señala han venido desarrollando, aclara que estas actividades se realizan en coordinación con el Departamento de Mercadeo, con otras dependencias y, como lo mencionó el señor Francisco Matamoros, incluso con el CIDE. Celebra que esto se esté implementando, ya que según afirma siempre han señalado que el CIDE debe vincularse estrechamente con las sedes regionales y con todos los departamentos y enfatiza que, en el Colegio, cada actividad que se realice debe enfocarse con claridad en su objetivo institucional, porque toda acción debe responder a la misión del Colegio, por tanto, la idea no es establecer un proyecto aislado, sino mantener una integración funcional entre áreas, aunque no descarta que más adelante pueda reconsiderarse cómo se aborda este tema, el programa Valor Profesional considera que, para atraer a personas jóvenes, puede ser necesario desarrollar alguna actividad de tipo cultural, no habría motivo para pensar que esta no sea una opción válida, especialmente si se trabaja en coordinación con el Departamento de Mercadeo y otras instancias, ya que considera que lo fundamental es la estrategia que se diseñe.

Aclara que, la intención no es que se definan de forma rígida cuatro actividades específicas bajo determinadas categorías, sino que esas decisiones deben establecerse anualmente dentro del Plan Anual Operativo y sostiene que, dentro de las grandes categorías presupuestarias existentes, cada órgano debe identificar en cuál puede encajar el presupuesto correspondiente. Por ejemplo, si se considera que una forma efectiva de atraer nuevos prospectos es a través del proyecto "Futuros Profesionales", entonces debe trabajarse en conjunto con el equipo administrativo para evaluar si efectivamente dicha propuesta contribuye a los objetivos institucionales, esa fue la lógica con la que se discutió el tema anteriormente, y por eso no se estableció como una categoría presupuestaria independiente.

Menciona que, ha revisado los puntos que el señor Roberto Aguilar señaló, y que, específicamente en el punto B1, que hace referencia a la formulación del presupuesto y su coordinación actualmente asignada a nivel administrativo considera oportuno incorporar también a la persona que ostente la Tesorería, ya que es una figura clave en este proceso, en su momento, el proceso se llevó a cabo en conjunto con la administración, ya que es evidente que ambas líneas deben estar involucradas para ejecutar adecuadamente este tipo de procedimientos, considera que este sería uno de los puntos a mejorar e incorporar, además, en referencia a los comentarios sobre el presupuesto del año pasado actualmente vigente que sí se incluyó el presupuesto del proyecto Valor Profesional, el cual ascendía aproximadamente a 12 millones de colones, dicho presupuesto fue conocido y aprobado por la Junta Directiva, sin que se presentaran mayores consultas.

Recuerda que doña Carmen Murillo explicó este tema de manera detallada en su momento, con la presidencia anterior, se realizó una reunión específica en la que se convocó a toda la Fiscalía para presentar el proyecto, en esa ocasión, la presidencia, la tesorería y la administración conocieron la propuesta, la cual posteriormente también fue presentada en sesión formal ante la Junta Directiva y concluye que esta aclaración permite precisar dos aspectos: primero, por qué no se incorpora el proyecto como una categoría presupuestaria independiente, y segundo, la importancia de incorporar en el punto B1 una mención expresa que fortalezca el proceso de coordinación desde su etapa inicial.

La señora Presidenta considera que el tema ha quedado aclarado, ya que se ha discutido ampliamente lo relacionado con el programa Valor Profesional, en efecto, dicha partida no se presentó como tal, sino que se trató como un proyecto y fue abordado en una sesión de Junta Directiva, aunque no recuerda si quedó registrado formalmente como parte del acta o dentro de una sesión de trabajo, pero afirma que sí se conoció y aclara que la Fiscalía presentará su presupuesto alineado al Plan Estratégico, al Plan Anual Operativo (PAO) y al Plan Operativo Institucional (POI), el cual será incorporado próximamente. Indica que dentro de poco se revisará el presupuesto de forma integral.

Considera que el tema ha sido suficientemente discutido y propone proceder con la votación. Presenta las siguientes propuestas:
Aprobar los lineamientos generales para la elaboración del presupuesto institucional presentados por la administración, con las observaciones planteadas.
Incluir los principios presupuestarios.
Incorporar el POI como parte de los documentos presupuestarios.
En relación con el órgano de Fiscalía, se agregue una nota aclaratoria indicando que continuarán trabajando como lo han venido haciendo, pero con base en los lineamientos aprobados, al igual que el resto de las áreas del Colegio.

El Lic. Roberto Aguilar solicita que, para la formulación del acuerdo, se indique expresamente que la Tesorería y aquellos miembros de la Junta Directiva que deseen participar podrán involucrarse en el proceso. Advierte que, si se redacta de manera restrictiva, podría interpretarse que la responsabilidad recae únicamente en la Tesorería. Aclara que, en realidad, la Tesorería no tiene, por ley, la función de coordinar el presupuesto; dicha atribución no está formalmente establecida, esta es una acción que asume la señora Cynthia Leandro de forma voluntaria, dado que es quien presenta el presupuesto, pero no porque exista una obligación legal al respecto.

La señora Leandro indica que, el punto en discusión hace referencia al tema de la coordinación, y expresa que no considera oportuno abrir una instancia formal de coordinación para este periodo, sinceramente, este ya es su último periodo en funciones, y que estos lineamientos se están dejando como un insumo para el Colegio y menciona que la creación de una coordinación implicaría establecer reuniones periódicas constantes, lo que podría derivar en la necesidad de convocar a la Junta Directiva prácticamente de forma semanal para dar seguimiento al proceso, algo que considera poco viable. Advierte que ello podría generar múltiples voces intentando liderar un proceso presupuestario que es, por naturaleza, técnico y riguroso y aclara que su posición no responde a una situación personal pues, como reitera, está finalizando su periodo, sino a la necesidad de analizar con seriedad las implicaciones que tendría dicha decisión, concluye recomendando que se valore cuidadosamente si se desea establecer esa figura de coordinación, ya que, de no hacerlo con claridad, se corre el riesgo de dispersar energías institucionales en un proceso que requiere enfoque técnico y eficiencia.

La Máster Katherine Víquez señala que es importante dejar constancia de este aspecto, ya que, aunque actualmente no esté formalmente planteado, en la práctica siempre se ha hecho, explica que lo habitual ha sido invitar a la Fiscalía a participar, incluso en discusiones que involucran a los consejos y otras instancias, considera que, precisamente por tratarse de una práctica constante, no está de más que se deje explícitamente incorporado, ya que su inclusión en los lineamientos refuerza el valor de la participación de

la Fiscalía en estos espacios. Aclara que este aspecto no es obligatorio, no tienen que estar todos los miembros.

El Máster Ángel Jiménez considera que la socialización y validación del presupuesto de cada comité es un proceso que, efectivamente, se ha dejado abierto para que la Junta Directiva pueda participar, señala que dicho proceso ha sido coordinado, naturalmente, por la Tesorería, pero subraya que debe garantizarse la posibilidad de participación de todos los miembros que así lo deseen.

La señora Leandro manifiesta que, el punto B1 establece que la coordinación y formulación del presupuesto está a cargo de la Dirección Ejecutiva, lo cual a su criterio deja por fuera a toda la Junta Directiva, señala que, más bien, si se establece un proceso de coordinación, este debe contemplar el trabajo conjunto con la Tesorería y, posteriormente, la participación del resto de los miembros de la Junta, lo que daría mayor equilibrio y transparencia al proceso.
El Lic. Carlos Gómez sugiere que, tal vez, el texto debería indicar "la coordinación y formulación del borrador inicial del presupuesto", ya que, si se menciona simplemente "del presupuesto", por ley las cancelaciones y aprobaciones corresponden a otras instancias.

El señor Rodney Luna aclara que ese es el aspecto operativo al que deseaba hacer referencia. Explica que se trata de elaborar las tablas, revisar y ajustar elementos, y que los lineamientos no requieren incluir aspectos meramente operativos, en este caso específico, corresponde a la administración definir, por ejemplo, si se realizará una revisión preliminar, si se continuará con una determinada línea o si será necesario hacer algún ajuste, señala que, en esencia, ese es el sentido al que se refiere: lo estrictamente operativo.

El señor Roberto Aguilar aclara que, precisamente, en el calendario que se estableció y que fue presentado por la señora Cynthia Leandro junto con la administración, se identifican las actividades en las que participa la Junta Directiva, lo cual considera adecuado, lógicamente, no se requiere que los miembros de Junta asistan a reuniones técnicas en las que únicamente participan el presupuestador, el director financiero o el director ejecutivo, ni a reuniones con cada una de las unidades operativas. Sin embargo, enfatiza que en las reuniones de carácter estratégico todos deben estar invitados, ya que así lo establece la ley, no se trata de una solicitud personal, sino de una obligación normativa: es mandatorio convocar a la Junta Directiva, puesto que una de sus potestades es precisamente la formación del presupuesto y subraya que existen actividades estratégicas dentro del proceso paso a paso denominado técnicamente plan-presupuesto, en las que se deben tomar decisiones, y en esas instancias la Junta Directiva debe estar presente y participar activamente.

La señora Katherine Víquez manifiesta que, se procederá a incluir los principios presupuestarios en el POI, así como dentro del lineamiento correspondiente al órgano de Fiscalía y se incorporará, como un punto adicional al que se muestra en pantalla, la participación del Consejo Directivo y de la Fiscalía, dejando establecido que dichas invitaciones deben quedar formalmente consignadas. Acto seguido, propone aprobar los lineamientos generales para la elaboración del presupuesto institucional, presentados por la administración, con las observaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva, informa que dichos lineamientos servirán como base para la elaboración y ejecución del presupuesto ordinario del Colegio de Ciencias Económicas. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 16-2962-2025. ***APROBAR*** *los lineamientos presentados por la Administración con las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, los cuales servirán de base para la elaboración y ejecución del presupuesto ordinario del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Randy Allen, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Al ser las diez horas con quince minutos la señora presidenta declara un de cinco minutos.

ARTÍCULO ONCE: ESTADOS FINANCIEROS FEBRERO 2025

Al ser las diez horas con veinte minutos la señora presidenta retoma la sesión. El señor Randy Allen solicita un permiso para ausentarse por un momento.

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

				ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
	NOTAS	FEBRERO 2025	FEBRERO 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION	FEBRERO 2025	FEBRERO 2024
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalentes	3.1	533.231.030	749.104.116	(215.873.086)	-28,82%	6,35%	9,06%
Inversiones en Instrumentos Financieros	3.2	3.064.410.360	3.195.403.918	(130.993.558)	-4,10%	36,49%	38,65%
Productos por Cobrar	3.3	185.306.504	144.601.458	40.705.046	28,15%	2,21%	1,75%
Cuentas por Cobrar	3.4	752.931.835	661.415.566	91.516.269	13,84%	8,97%	8,00%
Estimación CxC Incobrables	3.5	(37.649.432)	(33.070.778)	(4.578.654)	13,85%	-0,45%	-0,40%
Otras Cuentas por Cobrar	3.6	299.290.650	159.287.470	140.003.180	87,89%	3,56%	1,93%
Inventarios	3.7	4.362.766	11.074.564	(6.711.798)	-60,61%	0,05%	0,13%
Gastos Diferidos	3.8	13.551.444	8.482.269	5.069.175	59,78%	0,16%	0,10%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**4.815.435.157**	**4.896.298.582**	**(80.863.425)**	**-1,65%**	**57,34%**	**59,22%**
ACTIVO NO CORRIENTE							
Propiedad, Planta y Equipo Neto	4.1	3.574.789.487	3.363.844.865	210.944.622	6,27%	42,57%	40,69%
Depósitos de Garantía Pagados	4.2	8.047.862	7.423.948	623.913	8,40%	0,10%	0,09%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**3.582.837.349**	**3.371.268.814**	**211.568.535**	**6,28%**	**42,66%**	**40,78%**
TOTAL ACTIVOS		**8.398.272.506**	**8.267.567.395**	**130.705.110**	**1,58%**	**100%**	**100%**

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

1. Activos Corrientes

- En términos generales, las cuentas de efectivo presentan una disminución de 215 millones con respecto al periodo anterior, equivalente al 28,82%, esto principalmente por la atención de compromisos con terceros.
- Las inversiones a largo plazo han experimentado una disminución del 4,10% (131 millones de colones), alcanzando un saldo total de 3,064 millones de colones. Esto se debe a un efecto combinado de la disminución en el tipo de cambio, lo que afecta de forma negativa el valor de las inversiones en moneda extranjera y de los gastos derivados de una mayor cantidad de actividades celebradas en este periodo con respecto al periodo anterior, lo que nos obligó a tomar algunos recursos de estas inversiones.
- Las cuentas por cobrar totales han presentado un aumento del 13,84% (92 millones de colones), esto se atribuye principalmente al aumento en la cantidad de colegiados, pagos de fin de mes que se aplican hasta marzo y el aumento de la cuota a partir de enero 2025.
- En términos generales, los activos corrientes para el periodo de febrero 2025 han presentan una disminución del 1,65%, lo que equivale a 81 millones de colones.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

2. Activos No Corrientes

- Los activos no corrientes: total de Edificios, terrenos, mobiliario, vehículos y otros activos, presentan un incremento de 212 millones (6,28%), esto producto de las inversiones en infraestructura realizadas en la sede central, sedes regionales y por la adquisición de los terrenos de Sede Regional y del terreno en Sede Huetar Norte.
- El activo total presenta un aumento de 131 millones de colones para un 1,58% de variación en el periodo analizado, lo que representa que el colegio mantiene una posición robusta en términos de sus activos fijos.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

				ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
	NOTAS	FEBRERO 2025	FEBRERO 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION	FEBRERO 2025	FEBRERO 2024
PASIVO Y PATRIMONIO							
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por Pagar	5.1	388.084.947	654.898.328	(266.813.380)	-40,74%	60,99%	74,72%
Depositos Pendientes de Registro	5.2	101.895.817	84.747.532	17.148.286	20,23%	16,01%	9,67%
Obligaciones Laborales por Pagar	5.3	95.928.701	86.258.000	9.670.701	11,21%	15,08%	9,84%
Ingreso Diferido	5.4	48.150.726	45.322.509	2.828.217	6,24%	7,57%	5,17%
Otras Cuentas Por Pagar	5.5	4.376.967	2.934.735	1.442.232	49,14%	0,69%	0,34%
Impuesto Valor Agregado	5.6	(6.496.365)	(4.404.374)	(2.091.991)	0,00%	-1,02%	-0,50%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**631.940.795**	**869.756.730**	**(237.815.936)**	**-27,34%**	**99,32%**	**99,24%**
PASIVO NO CORRIENTE							
Deposito de Garantía	6.1	4.330.580	6.693.277	(2.362.697)	-35,30%	0,68%	0,77%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**4.330.580**	**6.693.277**	**(2.362.697)**	**-35,30%**	**0,68%**	**0,77%**
TOTAL PASIVOS		**636.271.375**	**876.450.007**	**(240.178.632)**	**-27,40%**	**100%**	**100%**
PATRIMONIO							
Excedente del Periodo		149.110.506	138.707.399	10.403.106	7,50%	1,92%	1,88%
Excedentes Acumulados	7.1	6.517.245.332	6.156.764.696	360.480.636	5,86%	83,96%	83,30%
Superávit por Revaluación	7.2	1.095.645.293	1.095.645.293	-	0,00%	14,12%	14,82%
TOTAL PATRIMONIO		**7.762.001.131**	**7.391.117.388**	**370.883.742**	**5,02%**	**100,00%**	**100,00%**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**8.398.272.506**	**8.267.567.395**	**130.705.110**	**1,58%**	**108,20%**	**111,86%**

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

3. Pasivo Corriente y Patrimonio

- El pasivo corriente ha experimentado una disminución de 238 millones de colones en comparación con el período anterior, lo que representa una variación del -27,34%, esto debido a la atención de pagos a aseguradoras de manera más oportuna.
- Los depósitos pendientes de registro aumentaron en 17 millones equivalente a un 20,23% esto debido a los pagos que ingresaron a final de mes y se aplican hasta marzo.
- El excedente del periodo ha aumentado en 10 millones de colones respecto al periodo anterior, lo que equivale a un aumento del 7,5%, alcanzando un total de 149 millones de colones a febrero, esto debido principalmente al aumento en la Colegiatura aplicada a todas las Personas Colegiadas.
- El patrimonio presenta un aumento de 371 millones de colones equivalente al 5,02% para un total de patrimonio de 7,762 millones de colones, lo cual refuerza la solidez del Colegio en materia financiera.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

				ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
	NOTAS	FEBRERO 2025	FEBRERO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	FEBRERO 2025	FEBRERO 2024
INGRESOS DE OPERACIÓN							
Colegiaturas	8.1	1.679.503.111	1.578.972.513	100.530.597	6,37%	92,31%	93,43%
Cobro Administrativo	8.2	13.108.036	11.829.999	1.278.036	10,80%	0,72%	0,70%
Cuota de Ingreso Finca de Recreo	8.3	24.486.856	18.147.847	6.339.009	34,93%	1,35%	1,07%
Certificaciones	8.4	7.382.129	1.462.822	5.919.308	404,65%	0,41%	0,09%
Comisiones	8.5	57.346.294	51.667.736	5.678.558	10,99%	3,15%	3,06%
Alquileres	8.6	5.900.349	7.535.433	(1.635.083)	-21,70%	0,32%	0,45%
Actividades Sociales y Culturales	8.7	15.064.867	10.440.357	4.624.511	44,29%	0,83%	0,62%
Otros Ingresos de Operación	8.8	13.203.203	9.886.467	3.316.736	33,55%	0,73%	0,59%
Congreso	8.9	3.335.750	-	3.335.750	100,00%	0,18%	0,00%
TOTAL DE INGRESOS DE OPERACIÓN		**1.819.330.596**	**1.689.943.174**	**129.387.422**	**7,66%**	**100,00%**	**100,00%**
GASTOS DE OPERACIÓN							
Servicios Personales	9.1	595.081.785	558.446.290	36.635.495	6,56%	34,64%	35,30%
Servicios No Personales	9.2	1.012.794.942	909.934.516	102.860.426	11,30%	58,95%	57,52%
Depreciaciones y Amortizaciones	9.3	109.882.230	112.861.527	(2.979.297)	-2,64%	6,40%	7,13%
Costo de Ventas	9.4	362.314	622.974	(260.660)	-41,84%	0,02%	0,04%
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN		**1.718.121.271**	**1.581.865.307**	**136.255.964**	**8,61%**	**100,00%**	**100,00%**
EXCEDENTE DE OPERACIÓN		**101.209.326**	**108.077.867**	**(6.868.542)**	**-6,36%**	**100%**	**100,00%**
Ingreso por Disminución de Estimación CxC	10.1	5.403.588	5.000.671	402.917	8,06%	3,92%	3,54%
Gasto por Aumento de Estimación CxC	10.2	8.332.705	-	8.332.705	100,00%	9,10%	0,00%
Ingresos Financieros	11.1	117.279.863	125.698.755	(8.417.092)	-6,70%	6,04%	6,92%
Gastos Financieros	12.1	69.992.839	100.611.171	(30.618.332)	-30,43%	3,91%	5,96%
Otros Ingresos	13.1	4.262.089	543.277	3.718.791	684,51%	0,22%	0,03%
Otros Gastos	14.1	718.598	-	718.598	100,00%	0,04%	0,00%
EXCEDENTE DEL PERIODO		**149.110.506**	**138.707.399**	**10.403.106**	**7,50%**	**8,34%**	**7,94%**

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

4. Ingresos y gastos

- Los ingresos de operación han experimentado un crecimiento del 7,66%, equivalente a 129 millones de colones. Este crecimiento se debe principalmente a un incremento en las cuotas de colegiatura, que representan el 92,31% de los ingresos. Este desempeño positivo refleja la efectividad de las estrategias implementadas para optimizar las fuentes de ingresos del Colegio y principalmente de cuotas.
- Los gastos de operación han aumentado un 8,61%, lo que equivale a 136 millones de colones. Entre los principales rubros de esta partida se encuentran, los servicios personales que representan el 34,64% y han crecido un 6,56% (37 millones de colones), mientras que los servicios no personales constituyen el 58,95% y han registrado un incremento del 11,30% (103 millones de colones). Por otro parte, los gastos financieros han disminuido en un 30,43% (31 millones de colones), correspondientes a la disminución actual de tipo de cambio de las inversiones que mantiene el Colegio en dólares.
- El excedente total del periodo es de 149 millones de colones, lo que representa un aumento de 10 millones en comparación con el año anterior, equivalente a un 7,5%, esto debido principalmente al aumento en la Colegiatura aplicada a todas las Personas Colegiadas.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A FEBRERO 2025 Y 2024

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Colegio de Ciencias Económicas

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

	Excedentes			
	Excedentes Acum.	Excendente Periodo	Superávit Revaluación	Total Patrimonio
Total Patrimonio al 31/01/2024	6.156.764.696	76.421.301	1.095.645.293	7.328.831.290
Excedente del periodo		30.078.320		
Total Patrimonio al 31/01/2025	**6.517.245.332**	**30.078.320**	**1.095.645.293**	**7.642.968.944**

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FEBRERO 2025 Y 2024

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Colegio de Ciencias Económicas

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

	2025	2024	VAR	CREC
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
EXCEDENTES DEL PERIODO	¢ 149.110.506	¢ 138.707.399	**10.403.106**	**8%**
AJUSTES POR PARTIDAS NO GENERADORAS DE EFECTIVO				
Gasto por Depreciaciones y Amortizaciones	109.882.230	(112.861.527)	**222.743.756**	**-197%**
Estimación para incobrables	(4.578.654)	(4.510.075)	**(68.579)**	**2%**
Ajuste en Valuación de Inversiones	-	164.593.170	**(164.593.170)**	**-100%**
CAMBIOS EN LOS ACTIVOS (DISMINUCIÓN, AUMENTO)				
Cuentas por Cobrar	(272.224.495)	(242.443.815)	**(29.780.680)**	**12%**
Inventarios	6.711.798	1.273.825	**5.437.973**	**427%**
Gastos Pagados por Adelantado	(5.069.175)	2.679.231	**(7.748.406)**	**-289%**
Intereses acum.por cobrar Colegio	185.306.504	245.086.542	**(59.780.038)**	**-24%**
CAMBIOS EN LOS PASIVOS (DISMINUCIÓN, AUMENTO)				
Cuentas por Pagar	(252.027.791)	4.804.788	**(256.832.580)**	**-5345%**
Gastos Acumulados por Pagar	2.828.217	8.029.957	**(5.201.740)**	**-65%**
Retenciones por Pagar	-	311.428	**(311.428)**	**-100%**
Provisiones por Pagar	9.670.701	96.269	**9.574.432**	**9946%**
TOTAL DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(70.390.160)**	**205.767.193**	**(276.157.353)**	**-134%**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Inversiones en Instrumentos Financieros	363.183.734	(2.110.231)	**365.293.965**	**-17311%**
Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo	153.389.975	(204.382.285)	**357.772.260**	**-175%**
Otros Activos	(14.273.777)	1.234.174	**(15.507.951)**	**-1257%**
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**502.299.932**	**(205.258.343)**	**707.558.274**	**-345%**
VARIACIÓN NETA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(346.866.644)	109.089.488	**(455.956.131)**	**-418%**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año	3.944.508.033	3.835.418.546	**109.089.488**	**3%**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año	¢ **3.597.641.390**	¢ **3.944.508.033**	**(346.866.644)**	**-9%**
*** Menos inversion largo plazo**	(3.064.410.360)	(3.195.403.918)	**130.993.558**	**-4%**
Disponibilidad Liquida para Trabajar	¢ **533.231.030**	¢ **749.104.116**	**(215.873.086)**	**-29%**

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
(Expresado en Colones Costarricenses)

5. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- El estado de flujo de efectivo se realiza con el método indirecto, el flujo neto de efectivo de las actividades de operación se determina corrigiendo el resultado del ejercicio por los efectos de:
- Los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación;
- Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación" (tomado del párrafo 7.8 de la NIIF para las Pymes).
- Y para este periodo el flujo presenta una liquidez disponible de 3,064 millones y sin inversiones 533 millones de colones.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE INVERSIONES EN VALORES A CORTO PLAZO
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Inversiones Equivalentes de Efectivo (Corto Plazo)		
Emisor	**Monto**	**Porcentaje**
BPDC	₡ 26.929.933	12,0%
BCR	₡ 170.938.690	75,9%
BNCR	₡ 27.385.403	12,2%
TOTAL	**₡ 225.254.026**	**100%**

INVERSIONES A CORTO PLAZO

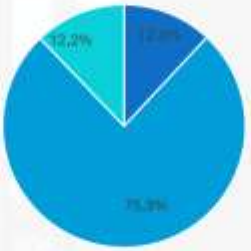

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE INVERSIONES EN COLONES
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Inversiones CCECR COLONES					
Fecha Venc.	**Emisor**	**Monto**	**Porcentaje**	**Tasa interés**	**Plazo Meses**
	Inversiones BPDC y BCR				
10/11/2025	BPDC 445655	₡ 200.000.000,00	6,53%	5,80%	270 días
28/08/2025	BCR 66463789	₡ 307.445.748,05	10,03%	4,68%	180 días
28/04/2025	BPDC 389928	₡ 650.000.000,00	21,21%	7,55%	541 días
02/05/2025	BPDC 441369	₡ 290.000.000,00	9,46%	7,55%	540 días
	Total Inversiones BPDC y BCR	**₡1.447.445.748,05**	**47,23%**		
	Inversión Banco Nacional				
20/05/2025	BN 00000097	₡ 168.627.530,61	5,50%	3,65%	90 días
	Total Inversión Banco Nacional	**₡ 168.627.530,61**	**5,50%**		
	Inversiones Coopecaja R.L.				
27/03/2025	Coopecaja 28641	₡ 114.606.268,16	3,74%	13,00%	720 días
05/03/2025	Coopecaja 31542	₡ 294.000.000,00	9,59%	9,00%	360 días
	Total Inversiones Coopecaja R.L.	**₡ 408.606.268,16**	**13,33%**		
	Total Inversiones en Colones	**₡ 2.024.679.547**	**60,57%**		

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE COSTA RICA
DETALLE DE INVERSIONES EN DOLARES
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Inversiones CCECR DÓLARES						
Fecha Venc.	Emisor	Monto	Monto Dólares	Porcentaje	Tasa interés	Plazo
	BP Dólares					
01/09/2025	BP 876760	₡ 252.687.974,71	496.713,27	8,25%	4,20%	540 días
02/02/2026	BP 530133	₡ 22.512.208,11	44.252,65	0,73%	4,65%	362 días
30/11/2025	BP 684515	₡ 177.034.560,00	348.000,00	5,78%	4,45%	720 días
02/03/2026	BP 846032	₡ 231.392.070,34	454.851,53	7,55%	4,45%	724 días
	Total Inversiones BPDC	**₡ 683.626.813,16**	**$ 1.343.817,45**	**22%**		
	Coopecaja R.L.					
18/12/2025	Coopecaja R.L 312	₡ 356.104.000,00	700.000,00	11,62%	5,60%	720 días
	Total Inversión Coopecaja R.L.	**₡ 356.104.000,00**	**$ 700.000,00**	**12%**		
	Total Inversiones en Colones y Dólares	**₡ 3.064.410.360**	**$ 2.043.818,06**	**100%**		

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ASUNTOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Proceso	**Conocimiento señora Karen Vanessa del Socorro Cabezas Picado**
Expediente:	21-008202-1027-CA.
Contra:	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
Cuantía:	¢27.275.000,00
Asunto:	En el presente caso la parte demandada hizo una estimación de sus pretensiones económicas, en las que solicita el pago de daño moral por la suma de tres millones de colones y el pago de perjuicios en la suma de veinte millones de colones, para un total de veintitrés millones de colones. Además de lo anterior solicita el pago de ambas costas del proceso, que de acuerdo a la cuantía del proceso se podrían calcular en la suma de cuatro millones doscientos setenta y cinco mil colones.
Estado	Espera del dictado de sentencia

Proceso	**Conocimiento señor Jorge Elias Morera Salas**
Expediente:	23-000953-0639-LA.
Contra:	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
Cuantía:	¢60.000.000,00
Asunto:	Se trata de un proceso en el que la parte actora reclama el pago de 17978 horas extras, reajuste de cesantía, aguinaldo, vacaciones, intereses, indexación y costas.
Estado	En espera de que se lleve a cabo el juicio.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

ASUNTOS JUDICIALES EN TRÁMITE

Proceso	**Conocimiento señor Randall Sequeira Hernandez**
Expediente:	23-007269-1027-CA - 2
Contra:	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
Cuantía:	¢2.000.000,00
Asunto:	Se trata de un proceso en el que el accionante pretende la nulidad del nombramiento del actual Fiscal del Colegio y que en su lugar el Tribunal Contencioso nombre al accionante como Fiscal.
Estado	Espera del dictado de sentencia

Proceso	**Conocimiento señor Randall Sequeira Hernandez**
Expediente:	24-000662-1028-CA - 2
Contra:	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
Cuantía:	¢1.002.500,00
Asunto:	Se trata de un proceso en el que el accionante ejecuta los daños y perjuicios y costas provenientes de una sentencia de un recurso de amparo, los cuales solicito se concedieran en la suma de ¢1.002.500,00.
Estado	Espera del dictado de sentencia

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS FEBRERO 2025 Y 2024

COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA

Colegio de Ciencias Económicas

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Razón de Liquidez:

La razón de liquidez de 7.6 del colegio para el mes de febrero del 2025 refleja una salud financiera robusta. Esta sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras no solo refuerza la confianza de los y las colegiados, sino que también otorga al colegio la flexibilidad necesaria para afrontar futuros desafíos. En conjunto, esto establece una base sólida para un crecimiento sostenible y un manejo eficiente de los recursos, asegurando la estabilidad y el desarrollo continuo de la institución en el largo plazo.

RAZÓN DE LIQUIDEZ		
RAZONES FINANCIERAS	febrero-25	febrero-24
ACTIVO CORRIENTE	4.815.435.157	4.896.298.582
PASIVO CORRIENTE	631.940.795	876.450.007
RAZON DE LIQUIDEZ	7,6	5,6

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Razón de Apalancamiento:

La razón de apalancamiento del Colegio, con un 7,6% para el periodo 2025 y 10,6% para el periodo 2024, es un claro indicativo de una gestión financiera prudente que prioriza la estabilidad y el control de riesgos. Este enfoque estratégico no solo minimiza la exposición a posibles crisis financieras, sino que también permite al colegio mantener una sólida base patrimonial que puede ser fundamental en momentos de incertidumbre. Al reducir la dependencia de financiamiento externo, el colegio se posiciona favorablemente para el crecimiento sostenible a largo plazo.

RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
RAZONES FINANCIERAS	febrero-25	febrero-24
PASIVO TOTAL	636.271.375	876.450.007
ACTIVO TOTAL	8.398.272.506	8.267.567.395
RAZON DE APALANCAMIENTO	7,6%	10,6%

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Razón de Endeudamiento.

La razón de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solvencia financiera de una institución, en este caso el Colegio. Al reducir la proporción de financiamiento mediante deudas y aumentar la participación del patrimonio, el Colegio demuestra una gestión financiera más sólida y sostenible. Esto no solo sugiere una menor dependencia de recursos externos. Para los meses de febrero de 2025 y 2024, con una razón de endeudamiento del 8,2% y 11,9%, se evidencia una tendencia favorable hacia un mayor capital propio, lo que posiciona al Colegio en una situación más segura para enfrentar desafíos financieros y cumplir con sus obligaciones.

RAZÓN ENDEUDAMENTO		
RAZONES FINANCIERAS	febrero-25	febrero-24
PASIVO TOTAL	636.271.375	876.450.007
PATRIMONIO TOTAL	7.762.001.131	7.391.117.388
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	8,2%	11,9%

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Razón Cobertura de Gastos.

La razón de cobertura de gastos muestra que los ingresos totales cubren 1,08 veces los gastos totales para el mes de febrero del 2025. Esta capacidad de generación de ingresos asegura que el colegio pueda cubrir sus costos operativos. La consistencia en los gastos administrativos, que se ha mantenido congruente entre los años 2024 y 2025, sugiere una planificación cuidadosa y un enfoque proactivo en la gestión de los recursos.

RAZÓN COBERTURA DE GASTOS		
RAZONES FINANCIERAS	febrero-25	febrero-24
INGRESOS TOTALES	1.940.872.328	1.815.639.928
GASTOS TOTALES	1.788.832.706	1.676.852.833
RAZÓN COBERTURA DE GASTOS	1,08	1,08

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Razones de Rentabilidad.

Las razones de rentabilidad son fundamentales para evaluar el desempeño económico del Colegio, ya que reflejan la eficiencia con la que se generan ingresos en relación con los gastos controlados por la administración. En febrero del 2025, la institución alcanzó un margen de explotación del 7,7%, lo que representa un aumento en comparación con el 7,6% registrado en febrero de 2024.

RAZÓN DE RENTABILIDAD		
RAZONES FINANCIERAS	febrero-25	febrero-24
EXCEDENTES DEL PERIODO	149.110.506	138.707.399
INGRESOS TOTALES	1.940.872.328	1.815.639.928
RAZÓN DE RENTABILIDAD	7,7%	7,6%

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

RAZONES FINANCIERAS AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024

Rendimiento sobre la Inversión.

La relación que mide el rendimiento sobre la inversión es fundamental para evaluar el desempeño financiero del colegio en relación con los recursos aportados por los y las personas colegiadas, ya que refleja el nivel de ingresos generados en comparación con los activos totales financiados tanto con deuda como con capital. Para febrero del 2025, un rendimiento del 1,8 % representa una disminución respecto al 1,7% del periodo 2024, esto producto del comportamiento de los gastos típicos para esta época.

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN		
RAZONES FINANCIERAS	febrero-25	febrero-24
EXCEDENTES DEL PERIODO	149.110.506	138.707.399
ACTIVO TOTAL	8.398.272.506	8.267.567.395
RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN	1,8%	1,7%

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
RAZONES FINANCIERAS
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
Razón Corriente Activo/Pasivo
Cobertura de Gasto Ingreso/Gasto
Razón de Deuda Pasivo/ Activo
Margen de Explotacion de la Utilidad Excedentes del Periodo/Ingresos Totales
Colegio de Ciencias Económicas

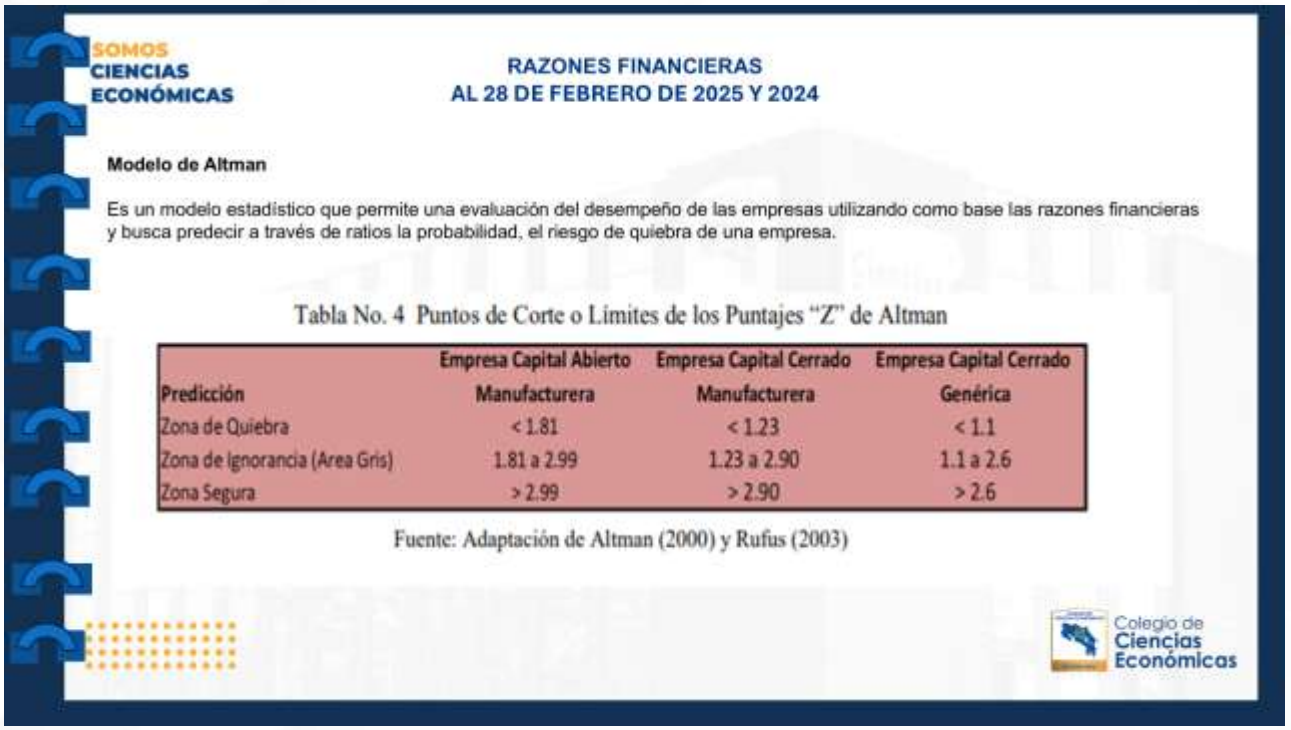
SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
RAZONES FINANCIERAS
AL 28 DE FEBRERO DE 2025 Y 2024
Modelo de Altman
Es un modelo estadístico que permite una evaluación del desempeño de las empresas utilizando como base las razones financieras y busca predecir a través de ratios la probabilidad, el riesgo de quiebra de una empresa.
Tabla No. 4 Puntos de Corte o Límites de los Puntajes "Z" de Altman
Empresa Capital Abierto Manufacturera
Empresa Capital Cerrado Manufacturera
Empresa Capital Cerrado Genérica
Predicción
Zona de Quiebra < 1.81 < 1.23 < 1.1
Zona de Ignorancia (Area Gris) 1.81 a 2.99 1.23 a 2.90 1.1 a 2.6
Zona Segura > 2.99 > 2.90 > 2.6
Fuente: Adaptación de Altman (2000) y Rufus (2003)
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
ANÁLISIS DISCRIMINANTE MÚLTIPLE DE RAZONES
MODELO DE ALTMAN COMPARATIVO
DE FEBRERO 2024 A FEBRERO 2025
INDICE DE RIESGO EMPRESARIAL DE INSOLVENCIA
Zona de seguridad mayor al 2,6
25,00
20,00
15,00
10,00
5,00
-
14,58
14,00
14,96
14,52
14,02
14,21
14,03
14,46
13,40
12,42
15,54
17,71
18,69
feb-24 mar-24 abr-24 may-24 jun-24 jul-24 ago-24 sep-24 oct-24 nov-24 dic-24 ene-25 feb-25
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
EJECUCIÓN DE BENEFICIO A COLEGIADOS
FEBRERO 2025 - 2024
COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE COSTA RICA
Colegio de Ciencias Económicas
Colegio de Ciencias Económicas

Ejecución de Beneficios Colegiados de Octubre 2024 a Febrero 2025

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Ejecutado Acumulado Febrero 2025	%Ejecución	Saldo Final
Beneficio Colegiados	₡640 248 925,63	₡146 621 829,50	22,90%	₡493 627 096,13

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Colegio de Ciencias Económicas

Comparativo de Ejecución de Beneficios Colegiados Febrero 2025-2024

Detalle	Presupuesto 2024-2025	Egreso Real Febrero 2025 Sede Central	Diferencia	% Ejecución	Comparativo Egreso Real Febrero 2024	Comparativo Variación Absoluta 2024-2025
Beneficios Colegiados	₡640.248.925,63	₡146.621.829,50	₡493.627.096,13	22,90%	₡169.975.000,00	-₡23.353.170,50

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Colegio de Ciencias Económicas

La Bach. Cynthia Leandro indica que, se presentan en tiempo y forma los documentos correspondientes a los estados financieros con corte a febrero de 2025. En términos generales, se observa que el activo corriente, así como las cuentas de efectivo, presentan una disminución de ₡215.000.000, con respecto al periodo anterior, se registra una disminución del 28,82% en las cuentas de efectivo, esta reducción obedece principalmente a la atención de compromisos con terceros.

Asimismo, las inversiones a largo plazo presentan una disminución del 4,10%, equivalente a ₡131.000.000, esta variación responde, en gran medida, a un efecto combinado entre la disminución del tipo de cambio y las inversiones realizadas durante el periodo, los recursos han sido utilizados para la ejecución de ciertos proyectos previamente aprobados por esta Junta Directiva.

En cuanto a las cuentas por cobrar totales, se registra un aumento del 13,84%, este incremento se debe, en parte, a la cantidad de colegiados, a los pagos de fin de mes que se aplican hasta marzo, así como al aumento en la cuota correspondiente a enero de 2025. Este último factor genera un efecto visible en los saldos, el cual ya comienza a reflejarse en este y se proyecta en los siguientes estados financieros, en términos generales, los activos corrientes para el periodo de febrero de 2025 presentan una disminución del 1,65%, equivalente a ₡81.000.000.

En cuanto a los activos no corrientes, se registra un incremento de ₡212.000.000, este aumento obedece a las inversiones realizadas en infraestructura, tanto en la sede central como en las sedes regionales, así como a la adquisición de terrenos para estas últimas, este comportamiento refleja el impacto de las salidas observadas en otras partidas, como las disminuciones en efectivo.

El activo total presenta un aumento de ₡131.000.000, lo que representa una variación del 1,58% con respecto al mismo periodo del año 2024.

Ahora bien, en lo que respecta al pasivo corriente y al patrimonio, se observa una disminución del pasivo corriente por un monto de ₡238.000.000 en comparación con el periodo 2024, lo cual representa una variación del -27,34%, esta reducción se atribuye principalmente a la atención de pagos pendientes con las aseguradoras, aclara que esta gestión ha sido más oportuna en este periodo, gracias a que las aseguradoras han comenzado a facturar con mayor anticipación, permitiendo al Colegio responder de manera más eficiente. Anteriormente, esta dependencia de la facturación externa limitaba el control directo sobre dichos pagos.

Por otra parte, los depósitos pendientes de registro aumentaron en ₡17.000.000, debido a pagos que ingresaron a finales de mes y que se verán reflejados en los estados financieros del mes de marzo. Este comportamiento corresponde a una dinámica común, considerando la cantidad de planillas y movimientos que se registran al cierre de cada periodo.

En la misma línea la señora Leandro se refiere al excedente del periodo, presenta un incremento de ₡10.000.000 respecto al periodo anterior, lo que representa un aumento del 7,5%, alcanzando así un total de ₡149.000.000 al mes de febrero, este resultado refleja, entre otros factores, el efecto del aumento en la colegiatura implementado para este periodo. Por su parte, el patrimonio institucional muestra un crecimiento de ₡371.000.000, lo que equivale a un incremento del 5,2%, alcanzando un total acumulado de ₡7.762.000.000, este comportamiento refuerza la solidez financiera que, afortunadamente, la organización ha venido consolidando de manera sostenida.

En lo correspondiente al estado de resultados, se presenta el detalle correspondiente a los ingresos y gastos acumulados al cierre del 28 de febrero, durante este periodo, los ingresos por operación han experimentado un crecimiento del 7,66%, equivalente a ₡129.000.000. Dentro de estos ingresos, se destaca la cuota de colegiatura como la fuente principal, cuyo efecto positivo refleja los resultados de una estrategia adoptada oportunamente para generar recursos frescos que permitan financiar nuevos proyectos institucionales.

En relación con los gastos de operación indica que, se registra un aumento del 8,61%, equivalente a ₡136.000.000. Dentro de los principales rubros se encuentran los servicios personales, los cuales representan el 34,64% del total y han experimentado un crecimiento del 6,56%. Se señala que este incremento refleja, en parte, el efecto de la profesionalización de algunos colaboradores, lo cual se verá reflejado progresivamente en esta partida, no obstante, destaca la importancia de dar seguimiento constante a estos gastos, especialmente en el marco del análisis integral de puestos que se ha venido discutiendo, y que resulta clave para el desarrollo estructural del Colegio.

En cuanto al excedente total del periodo, este asciende a ₡149.000.000, lo que representa un aumento de ₡10.000.000 en comparación con el mismo periodo del año anterior. En relación con el estado de cambios en el patrimonio, se presenta el resumen correspondiente, donde se refleja el excedente del periodo, señala que el total del patrimonio se compara con la cifra al 31 de enero de 2024, de esta manera, el total del patrimonio al cierre del mes de febrero asciende a ₡7.642.000.000, cifra que se reporta oficialmente para este periodo, ya que el estado financiero actual corresponde al corte del 28 de febrero de 2025.

El estado de flujo de efectivo, se presentan los datos correspondientes para este periodo, la liquidez disponible asciende a ₡3.064.000.000, mientras que las inversiones sin restricción alcanzan los ₡533.000.000, esto refleja que el Colegio mantiene una posición financiera sólida y cuenta con un respaldo importante en términos de liquidez, lo cual contribuye a la estabilidad y capacidad operativa de la institución.

En cuanto a las inversiones a corto plazo, se reporta un total de ₡225MM, este monto incluye inversiones en el Banco Popular por ₡26.000.000, en el Banco de Costa Rica por ₡170.000.000 y en el Banco Nacional por ₡27.000.000, estas inversiones forman parte de la liquidez disponible del Colegio y contribuyen a su operatividad diaria, permitiendo atender de manera oportuna los compromisos institucionales.

Posteriormente la Bach. Cynthia Leandro, presenta el detalle de las inversiones a largo plazo, el total de inversiones en colones asciende a ₡2.024.000.000, lo que representa aproximadamente el 60% del total de inversiones en moneda nacional a largo plazo. En cuanto a las inversiones en dólares, el total asciende a $2.000.000, distribuidos en distintas entidades, incluyendo el Banco Popular, cabe señalar que en el reporte aún se refleja un detalle relacionado con una inversión en COOPECAJA, la cual finaliza este año, el total combinado de inversiones para el periodo se reporta en ₡3.064.000.000 en colones y $2.043.818 en dólares.

Con base en la situación de los colegiados activos y su estatus de cobro, para este periodo se reporta que un 57% de la población colegiada se encuentra al día en sus pagos, de entre 1 y 60 días un 37% de la población, mientras que un 5,6% mantiene una morosidad superior a los 60 días. Adicionalmente, en el gráfico ubicado al lado derecho del informe, se visualizan las cuotas pendientes, en este aspecto, se señala con especial atención que un 11% de los colegiados acumula más de 11 cuotas pendientes.

En relación con los procesos judiciales reportados al corte de febrero, se informa que se ha incorporado un nuevo caso durante este periodo. Se trata de un proceso en el cual la accionante demanda por daños, perjuicios y costas, y actualmente se encuentra a la espera del dictado de sentencia. El resto de los procesos judiciales se mantiene en un estatus similar al reportado en periodos anteriores.

La señora Cynthia Leandro manifiesta que, en términos generales, los indicadores financieros presentan datos positivos para este periodo, la razón de liquidez se ubica en 7,6%, al igual que la razón de apalancamiento, la razón de endeudamiento alcanza un 8,2%, lo cual se considera un nivel saludable. En cuanto a la razón de cobertura de gastos, esta se sitúa en 1,8%, es importante destacar que este indicador muestra una recuperación significativa con respecto al periodo anterior, ya que en octubre se había registrado una razón de 0,73%. Actualmente, se ha logrado volver al mismo nivel observado en el periodo

equivalente del año anterior, lo que evidencia una mejora sostenida en la capacidad del Colegio para cubrir sus obligaciones operativas.

En cuanto a la razón de rentabilidad, se reporta un 7,7%, superando el 7,6% registrado en el mismo periodo del año anterior. La razón sobre la inversión se ubica en 1,8%, lo cual también representa una mejora en comparación registrado en el periodo previo. Este comportamiento evidencia una recuperación sostenida y un desempeño favorable de los indicadores financieros clave, en términos generales indica que, estas razones financieras reflejan una situación positiva y brindan tranquilidad respecto al manejo de los fondos y recursos del Colegio.

Con respecto a la ejecución del beneficio por fallecimiento, se presenta un comparativo interanual, para este periodo, el porcentaje de ejecución es del 22,9%., no obstante, al compararlo con el mismo periodo del año anterior, se observa una variación absoluta negativa: en 2024 se había ejecutado un monto de ₡169.000.000, mientras que en el presente periodo la ejecución es de ₡146.000.000.

Señala que la tabla incorporada en este nuevo periodo resulta de gran utilidad, ya que permite visualizar de forma comparativa el comportamiento de una de las partidas más robustas que tiene el Colegio.

En términos generales, indica que esa sería la información financiera correspondiente al periodo, y deja abierta la disposición para atender cualquier pregunta o comentario por parte de la Junta Directiva.

Al no haber comentarios al respecto la Máster Katherine Víquez somete a votación, aprobar los Estados Financieros de febrero 2025. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 17-2962-2025. ***APROBAR*** *los Estados Financieros de Febrero 2025*. ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Al ser las doce horas con quince minutos se retira de la sesión el señor Rodney Luna.

ARTÍCULO DOCE: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA

ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
AUDITORIA INTERNA
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2025
SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
I. JUSTIFICACIÓN
• A.FUNDAMENTO LEGAL Artículo 23 Ley General de Control Interno:
• "(...)Cada auditoría interna dispondrá de un reglamento de organización y funcionamiento, acorde con la normativa que rige su actividad. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Contraloría General de la República, publicarse en el diario oficial y divulgarse en el ámbito institucional."
• B.Cumplimiento del artículo 22, inciso h) de la Ley General de Control Interno No. 8292, del 31 de julio de 2002. Se transcribe:
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

I. JUSTIFICACIÓN

- *"Competencias: Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*
- *(...)h):Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna."*

- C.El anterior reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Colegio fue aprobado por Junta Directiva en el mes de octubre de 2009.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

I. JUSTIFICACIÓN

- D.La Contraloría General de la República (CGR), desde hace varios años, ha enviado instrumentos de requerimiento de información a las auditorías internas, entre las que se brinda la fecha de aprobación del reglamento vigente por parte de la Junta Directiva y se determina que tiene una antigüedad considerable.
- E.Desde el año 2009, fecha en que se aprobó el reglamento, se ha ampliado el marco normativo que regula el quehacer de las auditorías internas y por lo tanto, se hace necesario dar a conocer a la Junta Directiva el documento actualizado para su aprobación y publicación.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

II. COMPARACIÓN DE VERSIONES DEL REGLAMENTO

- A.El reglamento actual está basado principalmente en la Ley General de Control Interno y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- B.El reglamento propuesto está basado entre otros, en la siguiente normativa:
- 1.Ley General de Control Interno.
- 2.Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

II. COMPARACIÓN DE VERSIONES DEL REGLAMENTO

- 3. Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (CGR).
- 4.Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (CGR).
- 5. Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y sub auditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público (CGR).

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

III. CANTIDAD DE ARTÍCULOS EN LAS VERSIONES DEL REGLAMENTO

- 1.La versión actual consta de 22 artículos.
- 2.La versión propuesta consta de 73 artículos.
- La normativa emitida por la CGR establece que el reglamento deberá ser conocido y aprobado por el jerarca de la Institución y por la Contraloría General de la República, publicarse en el Diario Oficial y divulgarse en el ámbito institucional.

MUCHAS GRACIAS

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

IV. RECOMENDACIÓN

- PROPUESTA DE ACUERDO:
- Aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- Solicitar a la Auditoría Interna y a la Administración realizar las gestiones para la publicación del reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y su divulgación en el ámbito institucional.
- **MUCHAS GRACIAS**

Colegio de Ciencias Económicas

El Lic. Jorge Monge, primeramente, comenta que el Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna regula la forma en que debe organizarse y operar dicha unidad, de manera que su accionar contribuya al buen gobierno y a la transparencia institucional, aspectos fundamentales para el éxito de la gestión del Colegio, informa que ya se cuenta con un reglamento vigente; sin embargo, este fue emitido hace varios años, por lo que requiere actualización. Señala como fundamento legal el artículo 23 de la Ley General de Control Interno y el artículo 22, inciso h), de la misma Ley N.º 8292.

Dentro de las competencias asignadas a la Auditoría Interna se encuentra la responsabilidad de mantener debidamente actualizado el Reglamento de Organización y funciones, agrega que, en la interacción sostenida con la Contraloría General de la República, esta entidad ha venido aplicando, durante varios años, un instrumento anual de requerimiento de información, en dicho instrumento se solicita, entre otros datos, confirmar la existencia del reglamento y la fecha de su aprobación, en ese sentido, ya se ha evidenciado ante la Contraloría que el reglamento actualmente vigente presenta una antigüedad considerable, lo cual refuerza la necesidad de su revisión y actualización.

El señor Jorge Monge presenta una breve comparación entre las versiones del reglamento, señala que la versión anterior se basaba principalmente en dos leyes: la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno.
Sin embargo, explica que el nuevo reglamento amplía significativamente ese marco de referencia, considerando que, con el paso del tiempo, se han emitido diversas normativas adicionales aplicables a la función de auditoría interna, además de las dos leyes mencionadas, el nuevo reglamento incorpora disposiciones contenidas en los siguientes instrumentos técnicos: el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, y los Lineamientos sobre los Requisitos de los Cargos de Auditor y Subauditor.

Informa que el reglamento anterior constaba de 22 artículos, mientras que la versión actual propuesta incluye un total de 73 artículos. Señala que esta ampliación responde a la necesidad de incorporar con mayor profundidad temas como la atención de denuncias, los atributos de la auditoría interna y otras disposiciones normativas recientes, asimismo, indica que se incluyen regulaciones relacionadas con el enriquecimiento ilícito y diversas normas emitidas en los últimos años, lo que permite al nuevo reglamento estar alineado con el marco legal y técnico vigente.

Finalmente, aclara que tanto el reglamento vigente como la versión propuesta fueron entregados previamente a los miembros de la Junta Directiva, dentro de la documentación proporcionada para su análisis, señala que lo más relevante en este momento es la propuesta de aprobación del nuevo reglamento. En caso de que la Junta Directiva así lo considere, se solicita aprobar el documento y encomendar tanto a la Auditoría Interna como a la Administración la gestión correspondiente para su publicación en el diario oficial *La Gaceta* y su debida divulgación.

Aclara que la derogación del reglamento anterior ya se encuentra incluida dentro del cuerpo del nuevo documento, por lo que no se incorpora como un punto separado dentro del acuerdo propuesto, con esto concluye la exposición de manera resumida, y queda atenta a cualquier consulta o comentario por parte de los presentes.

La Bach. Cynthia Leandro agradece la información brindada y manifiesta tener una duda en relación con el proceso de aprobación del reglamento. Específicamente, consulta sobre el punto en el que se indica que la aprobación corresponde al *jerarca* de la institución, pregunta si, en este caso, dicha atribución recae efectivamente en la Junta Directiva como máxima autoridad institucional. Al respecto el señor Jorge Monge responde, que, si el documento no se remite bajo ese término, no será recibido.

La señora Cynthia Leandro indica que entonces corresponde a un acuerdo de Junta Directiva, no tendría que ir a la Asamblea.

El señor Monge aclara que, aunque el documento se denomine "reglamento", en realidad se trata de un instrumento de carácter operativo, y no de un reglamento de naturaleza normativa general que deba ser aprobado por la Asamblea. Por esta razón, enfatiza que su aprobación corresponde a la Junta Directiva.

El Máster Francisco Matamoros expresa que tiene una duda importante respecto al proceso seguido para este reglamento. En primer lugar, consulta si ya se cuenta con un criterio formal que haya validado el contenido del documento, ya que según desde la Fiscalía se tienen al menos cuatro reglamentos haciendo fila y siempre se ha requerido un criterio de revisión técnica o jurídica.
Por ello, considera necesario saber si el reglamento ya ha sido revisado por todos los órganos que deben intervenir en este tipo de procesos. En caso afirmativo, sugiere que se cite el número de documento correspondiente a dicha revisión, como respaldo formal del procedimiento.

Agrega que sería importante que el criterio correspondiente indique de forma expresa que este reglamento no requiere aprobación por parte de la Asamblea, en razón de que la ley no establece una diferenciación específica entre tipos de reglamentos que deban someterse a ese órgano, recuerda que ha sido el caso con otros reglamentos de carácter operativo, como el del CIDE, el del RAC y muchos otros, que no han sido elevados a la Asamblea precisamente porque contaban con un criterio técnico o jurídico que validaba su aprobación por parte de la Junta Directiva, entonces desea saber en donde está la discriminación para saberlo, manifiesta que no tiene la menor duda de que lo propuesto por don Jorge debe ser avalado por la Junta Directiva. Sin embargo, plantea la consulta sobre si, una vez otorgado ese visto bueno, sería suficiente para otorgarle operatividad inmediata al reglamento.

Considera especialmente relevante el tema de la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*, ya que, según lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, todo acto de carácter general, no obstante, expresa que le queda la duda en cuanto a que la Ley Orgánica del Colegio la cual es de acatamiento obligatorio no contempla una distinción entre tipos de reglamentos, por lo que no queda claro si es posible discriminar entre reglamentos.

El Lic. Jorge Monge informa que este documento comenzó a trabajarse desde el año 2023, momento en el que se presentó un primer borrador, señala que, en su momento, don Carlos revisó dicho borrador y emitió algunas observaciones, las cuales fueron debidamente consideradas e implementadas, añade que don Francisco también recibió el documento en febrero de 2023. Aunque parte del seguimiento se realizó de manera informal, a través de WhatsApp, se atendieron las observaciones planteadas, incluyendo aquellas relacionadas con la necesidad de incorporar una definición específica y reforzar las competencias de la Auditoría Interna dentro del articulado del reglamento.

Señala que también es importante hacer referencia al artículo 36 del reglamento, el cual se relaciona con la coordinación con la Fiscalía para la revisión de los registros financieros. En ese sentido, indica que sí se tomó en cuenta el criterio del señor fiscal durante el proceso de revisión, si se considera necesario formalizar algún criterio adicional, este sería un momento oportuno para que don Carlos amplíe la información, a fin de brindar mayor tranquilidad a los presentes.

Comenta, además, que en un inicio incluso valoró la posibilidad de utilizar el término "lineamientos", ya que en la práctica el contenido del documento tiene ese alcance. No obstante, aclara que, siendo consecuentes con lo que establece la ley, se ha mantenido el término "reglamento", finalmente, confirma que el documento ha sido revisado por la Fiscalía y que ese proceso ha sido parte del trabajo técnico desarrollado previamente.

El Lic. Roberto Aguilar destaca que, es importante rescatar el principio de autonomía funcional y administrativa que la Ley General de Control Interno otorga a las auditorías internas, señala que, por esta razón, el proceso relacionado con la emisión y validación de reglamentos o lineamientos internos debe entenderse dentro de ese marco de autonomía.
Explica que quienes han formado parte de órganos colegiados en otras instituciones o han participado en este tipo de procesos, conocen que la Auditoría Interna tiene un tratamiento particular y no sigue necesariamente el mismo comportamiento o procedimientos de otras dependencias, la autoridad que avala estos instrumentos es el auditor interno, quien determina si el documento está conforme o no, aunque pueden existir validaciones técnicas o jurídicas previas que fortalezcan su contenido, la norma establece que la potestad corresponde al auditor interno.

Menciona que, antes conversaba con don Jorge que, este tipo de reglamento no se remite automáticamente a la Contraloría General de la República, a menos que se requiera una validación formal de dicho ente, lo cual también puede fortalecer el proceso si se considera pertinente, la Junta Directiva aprueba el proceso del reglamento, el cual posteriormente debe ser trasladado a la Contraloría General de la República, ya que es esta entidad la encargada de realizar la verificación final, en caso de que la Contraloría identifique algún elemento que no se ajuste a lo establecido en la Ley General de Control Interno, en las normas técnicas de auditoría o en las disposiciones que regulan el ejercicio de la auditoría interna, podrá emitir las observaciones correspondientes para su ajuste, la Contraloría lo hará ver y se lo comunicará al señor auditor, para que este realice las modificaciones correspondientes y lo presente nuevamente para verificación posterior.

Por lo tanto, y para conocimiento de la Junta, este proceso no será evaluado por la Junta Directiva, se dará el visto bueno para su traslado a la Contraloría, la cual debe aprobarlo, siempre y cuando esté debidamente amparado en lo establecido por la normativa vigente.

La Bach. Cynthia Leandro, considera importante reconocer el trabajo realizado y agradece al señor Jorge por el esfuerzo y dedicación, ya que, efectivamente, se observa una evolución significativa del documento inicialmente denominado "lineamientos". Este contaba con 20 artículos y ahora se presenta como un documento de tipo reglamentario con más de 70 artículos, sin duda, este nuevo instrumento viene a robustecer la gestión de auditoría interna, la cual es altamente relevante y depende de forma directa de esta Junta Directiva y coadyuva de manera significativa al fortalecimiento institucional.

Manifiesta que le gustaría contar con el criterio del señor Carlos Gómez, con el fin de tener la tranquilidad de que el documento ha sido revisado en todos sus extremos, incluyendo algún tipo de comparativo entre lo que contenían los lineamientos anteriores y lo que ahora se propone. Esto, con el propósito de incorporar, sin duda, lo que indica el señor Roberto Aguilar en relación con los pasos subsiguientes para su aprobación, los cuales son sumamente necesarios para trasladar este instrumento de una figura de lineamientos a un reglamento debidamente autorizado. Agrega que, según lo observado, se trata de un documento que se actualiza por primera vez desde el año 2009 hasta el 2025, por lo que considera urgente darle la prioridad que corresponde.

El Lic. Roberto Aguilar indica que, únicamente para dejar claro, él tenía conocimiento de ese aspecto porque lo había leído previamente. Señala que, en efecto, en el punto 6 del apartado de considerandos, se menciona que la Contraloría General de la República, mediante el oficio correspondiente, establece que la aprobación será diferente al tratarse de un reglamento. Aclara que este punto es importante para efectos de transparencia, ya que en el mismo documento presentado por el señor Jorge se especifica que debe ser la Contraloría la entidad que apruebe dicho reglamento.

El Lic. Carlos Gómez indica que, la intervención de él se divide en tres puntos. El primero es que se trata de un instrumento técnico, se denomina "reglamento" porque así lo establece la Contraloría, pero, en esencia, se trata de un instrumento técnico. Agrega que, no se trata de un documento nuevo, ya que existe uno desde el año 2009, lo que se realiza actualmente es una actualización que ajusta conceptos técnicos; sin embargo, en su esencia, el contenido no cambia significativamente, al ser un instrumento técnico, no se le pueden realizar modificaciones discrecionales, incluso sería inútil que la Junta Directiva, don Carlos Gómez o cualquier otra persona propusiera cambios sustanciales, ya que, en última instancia, es la Contraloría la que debe aprobar el reglamento.

El segundo punto manifiesta el señor Gómez es que, debe distinguirse entre el vocabulario común y el vocabulario técnico. Para una persona neófita en derecho y para eso están los abogados, desde luego puede ocurrir que ciertas terminologías generen confusión, se menciona esto porque, si el documento en cuestión se remite a la Contraloría bajo el nombre de "lineamiento", probablemente esa sea una de las observaciones que realice dicho órgano. ¿Y cuál es la razón? Porque, efectivamente, existe una diferencia entre lo que se entiende comúnmente y lo que implica técnicamente. Agrega que, para la mayoría de los colegiados, el término "reglamento" puede asociarse directamente con lo establecido en la Ley General, que indica que los reglamentos deben ser aprobados por la Asamblea. Y esto es cierto, pero no todos los reglamentos lo son en ese sentido, aunque suene contradictorio, hay palabras homónimas que, incluso en el lenguaje cotidiano, se escriben igual, pero significan cosas distintas. En el derecho, sucede lo mismo. Justamente, en el criterio que ahora se presenta, se incluye una explicación técnica sobre esa diferencia, con el fin de brindar claridad, como se indicó anteriormente, esa es parte de la función de los abogados: explicar al público no especializado que no tiene por qué dominar estos conceptos el significado correcto del término.

En relación con el tercer punto, indica que, se refiere a la reforma en cuestión. El señor Jorge ha estado circulando las versiones correspondientes desde hace algún tiempo, incluso, ha compartido algunas versiones preliminares con esta persona, quien las ha revisado y le ha manifestado sus observaciones y dudas, no precisa la fecha exacta en que se realizaron dichas revisiones, ya que ha transcurrido un periodo

considerable desde que el señor Jorge inició el trabajo sobre este tema. En conclusión, resume la participación señalando que no se observa ningún inconveniente con la reforma propuesta.

La señora Presidenta indica que entonces sería aprobar y lo procedente sería solicitar a la Auditoría Interna que remita el documento a la Contraloría General de la República.

El Lic. Jorge Monge señala que el lineamiento de la Contraloría General de la República establece que el documento debe ser certificado por la Secretaría. Por esta razón, solicita que la Administración incluya su denominación institucional en la sección correspondiente del documento.

Al no haber más comentarios, la Máster Katherine Víquez somete a votación aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna según Ley de Control Interno y Contraloría General de la República y como punto b, solicitar a la Auditoría Interna y a la Administración realizar las gestiones para el envió de dicho reglamento ante la Contraloría de la República. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 17-2962-2025. ***a) APROBAR*** *el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna según Ley de Control Interno y Controlaría General de la República.*
b)SOLICITAR *a la Auditoría Interna y a la Administración realizar las gestiones para el envío de dicho reglamento ante la Contraloría General de la República.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

ARTÍCULO TRECE: POLÍTICA PARA LA COLOCACIÓN DE FOTOGRAFÍAS, PLACAS O RECONOCIMIENTOS DE PERSONAS COLEGIADAS

Para la presentación del siguiente tema, el Lic. Alejandro solicita la autorización de la Junta para el ingreso del señor Josué Sánchez. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 18-2962-2025. ***a) APROBAR*** *el ingreso del señor Josué Sánchez a la sesión.*
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

	Política para la colocación de fotografías, placas o reconocimientos de personas colegiadas	**Código:** PO-DE-001 **Versión:** 01
Proceso general: Colocación de fotografías, placas o reconocimientos.	**Documento Controlado**	**Fecha de aprobación:**
Elaboró: Josué David Sánchez Ruiz	**Revisó:** Alejandro Solís Soto	**Sesión N°:**
Cargo: Encargado de Comunicación	**Cargo:** Director Ejecutivo	**Aprobó:** Junta Directiva

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos a seguir, para la colocación de fotografías, placas o reconocimiento públicos, de personas colegiadas cuya trayectoria o aportes tanto a nivel nacional como internacional constituyen destacados méritos para este Colegio o el país.

2. ALCANCE

La presente política es aplicable a todas las personas colegiadas, funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, departamentos u órganos establecidos por la ley.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

3.1 Ley Orgánica N° 9529 del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

3.2 Reglamento General del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

4. DEFINICIONES

4.1 **Acto Protocolario:** Son aquellos eventos que involucran a una o más de sus unidades, con instituciones externas, y que requieren de ciertas formalidades.

4.2 **Develación:** Descubrimiento del velo que cubre una estatua, un retrato o una placa.

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

5. RESPONSABLES

Descripción	Responsabilidades
Junta Directiva	Aprobación de la política
Dirección Ejecutiva	Revisión de la política
Funcionarios	Cumplimiento de la política

6. DESARROLLO

6.1 La Junta Directiva del Colegio podrá recibir solicitudes formales a título personal o para terceras personas colegiadas, para ser consideradas para la fotografía, placa u reconocimiento; en dicha solicitud se deberán evidenciar los aportes o méritos importantes en temas académicos, intelectuales, sociales, científicos, políticos, deportivos, humanísticos, artístico, entre otros importantes para este Colegio o el país.

6.2 La persona colegiada a considerar para la fotografía, placa y reconocimiento debe ser aquella que preferiblemente cuente con aportes importantes en temas académicos, intelectuales, sociales, científicos, políticos, deportivos, humanísticos, artístico, entre otros significativos para este Colegio o el país; o bien, que cuente con participación en departamentos u órganos establecidos por la ley del Colegio.

6.3 La Junta Directiva es el órgano que tiene la potestad de indicar el lugar dónde se puede ubicar las fotografías, placas o reconocimientos, así como seleccionar las personas designadas por medio de acuerdo de Junta Directiva.

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

6.4 Para la colocación y/o develación de la fotografía, placa o reconocimiento, se debe realizar un acto protocolario.

6.5 La organización y preparación del acto estará a cargo de la Dirección Ejecutiva y/o el Departamento de Mercadeo.

6.6 Se confeccionará una lista de invitados al evento, tales como miembros de la Junta Directiva, Fiscalía, Consejos Directivos, personas colegiadas, funcionarias y/o personas con algún tipo de relación con la persona a la que corresponde la fotografía, placa o reconocimiento a realizar.

6.7 Se realiza la apertura oficial del acto en la fecha y hora establecida.

6.8 Se brindan unas palabras de bienvenida por parte del presidente de Junta Directiva o en su defecto de alguna persona representante de la misma.

6.9 Se brindan palabras de exaltación por parte de miembros de la Junta Directiva o en su defecto alguna persona representante de la misma.

6.10 Se realiza la colocación o develación de la fotografía, placas o reconocimientos en el lugar destinado para tal fin.

6.11 Se brinda un espacio para que la persona homenajeada o bien, un representante, pueda brindar unas palabras.

6.12 Se dan las palabras de agradecimiento por parte de los miembros de Junta Directiva o personas funcionarias del Colegio y o público en general.

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

6.13 Se cierra el acto con un brindis, coctel o a fin.

7. REGISTROS

Código	Título	Tiempo de conservación	Método de archivo (electrónico/físico)	Disposición final

8. ANEXOS

No aplica.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Motivo del Cambio	Fecha	Autoriza	Firma

El señor Josué Sánchez procede a explicar lo relativo a la política para la colocación de fotografías, placas o reconocimientos de personas colegiadas. Indica que el objetivo general consiste en establecer los lineamientos a seguir para la colocación de fotografías y placas de reconocimientos públicos a personas colegiadas, cuya trayectoria o aportes, tanto a nivel nacional como internacional, constituyen méritos destacados para el Colegio y para el país, señala que los documentos de referencia utilizados para esta política son la Ley Orgánica del Colegio y el Reglamento General del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

Indica que, en el momento de realizar la develación, se lleva a cabo un acto protocolario, tal como se acostumbra en diferentes espacios institucionales del país, para el desarrollo de esta política, se establece que la Junta Directiva del Colegio podrá recibir solicitudes formales, ya sea a título personal o en representación de terceras personas colegiadas, con el fin de ser consideradas para la colocación de una fotografía, placa o reconocimiento. En dicha solicitud, deberán evidenciarse los aportes o méritos relevantes en ámbitos académicos, intelectuales, sociales, científicos, políticos, deportivos, humanísticos, artísticos, entre otros que se consideren significativos para la institución, aclara que la Junta Directiva es el órgano que posee la potestad para definir el lugar donde se colocarán las fotografías, placas o reconocimientos. En este sentido, se menciona que recientemente se procedió a reubicar las fotografías en este salón, con el objetivo de que estén a la vista de todas las personas, ya que anteriormente se encontraban en una ubicación poco accesible, esta acción permite también valorar la posibilidad de ampliar la exposición hacia otro sector del salón, considerando que colocar más fotografías en el área anterior resultaría inapropiado o incluso irrespetuoso por razones de espacio y visibilidad.

El señor Josué Sánchez expone que el protocolo para la develación de una fotografía, placa o reconocimiento incluye la realización de un acto formal, en dicho acto, se invita a una persona integrante de la Junta Directiva para brindar unas palabras de bienvenida, así como a la persona que será objeto del homenaje, entre las personas invitadas a participar en el acto se contempla a miembros de la Junta Directiva, de la Fiscalía, de los Consejos Directivos, personas colegiadas, funcionarios y otras personas que tengan alguna relación significativa con la persona homenajeada.

La bienvenida se ofrece por parte de la presidenta o el presidente de la Junta Directiva, o en su defecto, por una persona designada como representante. Posteriormente, se pronuncian palabras de exaltación por parte de los miembros de la Junta Directiva, seguidamente, se procede con la colocación o develación de la fotografía o placa, la cual se presenta sobre un pedestal o trípode cubierto con una tela, que se retira al momento del reconocimiento, acompañado de un aplauso por parte de las personas presentes. Finalmente, se expresan palabras de agradecimiento e indica que este es el procedimiento establecido en la política para la develación de fotografías, placas o actos formales de reconocimiento.

La Bach. Cynthia Leandro formula algunas consultas relacionadas con la política. Señala que, según lo indicado, la Junta Directiva recibirá las solicitudes formales, ya sea a título personal o en representación de terceras personas colegiadas, a partir de lo expuesto, queda en evidencia que existe una línea definida respecto a los expresidentes o expresidentas del Colegio. En ese sentido, aclara que no se requiere un visto bueno por parte de la Junta Directiva para proceder con la colocación de una placa correspondiente a una expresidencia. Sin embargo, expresa su inquietud, ya que el documento parecería dar a entender que sí sería necesario algún tipo de aprobación por parte de dicho órgano, lo cual considera importante aclarar.

Señala que no queda completamente claro el procedimiento aplicable en el caso de expresidentes o expresidentas del Colegio. Expone que ya existe un antecedente, en el cual una persona que ostentaba la vicepresidencia asumió la presidencia, y su fotografía fue colocada. Posteriormente, surgieron reclamos y controversias, lo que llevó a que dicha fotografía fuera retirada, considera que este tipo de situaciones, aunque podrían parecer improbables, pueden llegar a presentarse. Por ello, estima necesaria que el procedimiento quede claramente establecido para evitar ambigüedades. Por ejemplo, podría darse el caso de que dos personas exijan el reconocimiento por haber ocupado, aunque sea de forma interina, la

presidencia. En ese sentido, aclara que su observación no pretende definir si la acción es correcta o no, sino más bien abogar por que exista un criterio claro, objetivo y uniforme.

Asimismo, hace referencia al punto 6.2 del documento, el cual indica que para que una persona sea considerada para una fotografía, placa o reconocimiento, debe cumplir con ciertos requisitos identificados como A, B, C y D. Advierte que este tipo de criterios podrían prestarse a interpretaciones subjetivas, por lo que sugiere también mayor claridad en esta sección, por lo que expresa la necesidad de contar con criterios claros de evaluación que permitan tomar decisiones de manera objetiva. Señala que, al analizar el procedimiento, lo compara con lo que ocurre en el ámbito universitario cuando se otorga un doctorado honoris causa, en ese contexto, la propuesta pasa por un comité, es evaluada por una escuela, y posteriormente se presenta ante el Consejo Universitario, que es quien aprueba o rechaza la distinción. Indica que, de manera similar, considera necesario establecer una estructura clara en el Colegio.

Ejemplifica que, para una persona colegiada, escalar el monte Everest podría representar un logro significativo en el ámbito deportivo y en términos de resiliencia, lo cual podría parecer suficiente para solicitar un reconocimiento. Sin embargo, para otra persona, el haber obtenido un doctorado en una universidad extranjera podría tener mayor peso. En ese sentido, destaca que se trata de valoraciones que pueden ser subjetivas, y que, sin lineamientos específicos, podrían generar incertidumbre al momento de resolver una solicitud.

Por ello, manifiesta que le parece acertada la idea de contar con un mecanismo de evaluación más estructurado, que brinde mayor claridad y respaldo en la toma de decisiones.

El Lic. Alejandro Solís indica que es importante considerar que lo que se presenta corresponde a una política, la cual constituye un marco general o sombrilla, se aclara que se trata de una propuesta formulada por la administración y toda normativa, como esta política, debería estar acompañada por un procedimiento en el cual se detallen con precisión los requisitos y situaciones correspondientes. En relación con el tema de las expresidencias, sugiere que podría incorporarse un aporte específico al respecto.

La señora Cynthia Leandro manifiesta que, efectivamente, es pertinente considerar incluso aspectos como el establecimiento de un plazo. Por ejemplo, una vez que una persona deja el cargo de la Presidencia, se debería definir cuánto tiempo resulta prudente para proceder con las acciones correspondientes, señala que, en el caso de la última presidencia, ya ha transcurrido más de un periodo sin que se haya realizado dicho procedimiento, lo cual considera una situación incómoda, en su criterio, este aspecto debió haber quedado resuelto desde antes, por lo tanto, debería contemplarse presidente electo.

El señor Roberto Aguilar expresa que coincide con lo señalado por el señor Alejandro, en cuanto a que la política constituye un marco general o sombrilla, y que será en el procedimiento donde se establezcan los aspectos específicos, según lo defina la administración, añade que es importante contextualizar adecuadamente los ejemplos que se mencionan. Si bien reconoce que los aportes de la señora Cynthia son válidos, aclara que cada situación debe analizarse dentro de su propio contexto, por ejemplo, que un doctorado puede tener una condición particular debido a que implica una representación en la misma universidad, en un entorno académico conformado por personas muy destacadas.

En la misma línea, el señor Aguilar señala que el tema central es el reconocimiento de acciones, lo cual, sin duda, despierta el interés de determinados grupos de colegiados o colegiadas. Sin embargo, advierte que este tipo de decisiones tiende a ser subjetiva por parte de la Junta Directiva, aclara que no todas las decisiones pueden ser estrictamente técnicas, ya que muchas veces se emiten juicios de percepción sobre una persona o una situación. En este sentido, subraya que lo que resulta importante para una persona, como lo expresó la señora Agnes Paniagua, puede no serlo para otra. Cuestiona cómo se podría tabular o establecer un criterio objetivo sobre algo tan subjetivo como la percepción, no necesariamente se debe exigir, por ejemplo, contar con doctorados para un reconocimiento, ya que puede tratarse de un colegiado o colegiada que, aunque no tenga ese grado académico, ha sido reconocido a nivel nacional, ha recibido medallas u otras distinciones, y la institución ni siquiera lo ha visualizado.

El señor Aguilar continúa indicando que la subjetividad también forma parte de la ciencia, y que este es un aspecto que no puede dejarse de lado. Señala que las percepciones, por su naturaleza, tienden a presentar un sesgo subjetivo, y considera importante tener claridad al respecto, aclara que, aunque existen herramientas para medir ciertos elementos relacionados con la percepción, lo que realmente se mide son aspectos como el nivel de satisfacción, el interés o la importancia atribuida a un tema, en este sentido, menciona que la administración puede tomar decisiones con base en esos elementos.

A manera de ilustración, expone un ejemplo de otra organización en la que ha participado, se requería el voto unánime del órgano colegiado para otorgar un reconocimiento a una persona. Explica que, al igual que en la Asociación de Guías de Costa Rica, los reconocimientos se basaban en los aportes realizados a la organización. Para ello, se elaboraba una lista con el currículum de la persona candidata, sin embargo, aclara que siempre existía la posibilidad de que alguien considerara que otra persona había hecho mayores méritos. Por esta razón, se estableció como criterio que el reconocimiento solo podía otorgarse por votación unánime, este podría ser un elemento para considerar en la política o en el procedimiento institucional, de modo que, si algún miembro de la Junta Directiva no está de acuerdo, no se otorgue el reconocimiento, mediante la unanimidad, se elimina la posibilidad de que el desacuerdo individual genere conflictos, y se reduce el sesgo de subjetividad, ya que la decisión se fundamenta de forma colegiada.

La señora Agnes Paniagua expresa que no comparte la propuesta relacionada con el componente estadístico mencionado anteriormente, ya que considera que representaría una complicación innecesaria para este proceso. Señala que existen temas mucho más relevantes para la Junta Directiva que el nombramiento de reconocimientos, en su criterio, esto podría generar conflictos, pues implicaría tener que decidir a quién otorgar el reconocimiento y a quién no y añade que, de estar en la Junta Directiva, probablemente no estaría de acuerdo con algunas de las personas propuestas por el señor Roberto u otros miembros. Finalmente, aclara que se está hablando en términos hipotéticos, y que la unanimidad, en este contexto, podría no ser viable.

En la misma línea indica que está de acuerdo con lo planteado anteriormente y que, en su caso, probablemente votaría en contra, aun cuando se trate de una situación hipotética. Señala que se cuestiona cuál sería la verdadera importancia de ese tipo de reconocimientos para el país o para el Colegio, si bien se ha hablado de la relevancia del tema, considera que, siendo el Colegio de Ciencias Económicas parte fundamental del ámbito económico nacional, existen muchas personas que realizan aportes significativos y que probablemente no serían reconocidas. Añade que, en cambio, podría otorgarse un reconocimiento a

una persona que, aunque haya realizado una acción puntual en el Colegio, no represente realmente el impacto que se desea destacar.

Concluye señalando que este tipo de procesos podría generar más confusión que beneficio, y que esa es su opinión, basada en su experiencia en otras organizaciones, agrega que incluso en contextos donde se otorgan reconocimientos como "el empleado del mes" se generan conflictos, ya que resulta difícil establecer criterios objetivos para determinar quién es el más destacado. Señala que este tipo de distinciones pueden resultar problemáticas si no se definen claramente los valores y parámetros de evaluación, y considera que sería preferible eliminar prácticas que no cuenten con mecanismos de medición claros y tangibles, aunque en algunos casos se establecen parámetros más concretos, este tipo de iniciativas tienden a generar complicaciones que siempre existirán múltiples candidatos que podrían ser considerados, lo cual conlleva disputas y cuestionamientos sobre a quién se debe incluir o excluir. Cuestiona además el propósito de colocar estos reconocimientos en una pared, pues en su opinión, el Colegio debe concentrarse en asuntos de mayor relevancia, expresa estar totalmente de acuerdo con que los presidentes electos sean reconocidos, pero no considera necesario extender esta práctica a otras personas. Concluye indicando que, aunque tal vez su opinión pueda parecer conservadora o insistente, considera que este tipo de iniciativas no tienen mayor trascendencia ni aportan valor real a la institución.

El señor Francisco Matamoros manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo expresado por la señora Agnes Paniagua, señala que este no es un tema nuevo ni reciente, sino que históricamente ha sido motivo de controversia, como ejemplo, menciona que el Coloso de Rodas fue destruido porque representaba a un líder que en su momento fue admirado, pero posteriormente rechazado, en la Plaza de Madrid, existen numerosas estatuas e imágenes, algunas de las cuales ya no están porque fueron objeto de actos de vandalismo, como personas que las atacaron con piedras. Incluso hace referencia a la historia de una escultura de un caballo que fue retirada porque dejó de ser aceptada, el tema resulta tan complejo porque, al crear una imagen o un rostro en una pared, se está otorgando un tipo de legitimidad o aprobación que puede ser cuestionada con el paso del tiempo.

Señala que, tal como lo expresa la señora Cinthya Leandro, el reconocimiento mediante figuras como un doctorado honoris causa responde al deseo de destacar trayectorias significativas. En ese sentido, se indica que, a lo largo de la historia del Colegio, han existido personas que han realizado aportes valiosos a la institución y que merecen ser visibilizadas, especialmente quienes han ejercido la Presidencia, se destaca que la figura de la Presidencia conlleva una responsabilidad considerable, la cual no se encuentra sujeta a remuneración alguna en el marco legal actual, por ello, se considera pertinente que estas personas puedan ser reconocidas de manera simbólica, como muestra del valor que representa su compromiso con el Colegio.

El señor Fiscal coincide con la idea de que la fotografía en la pared corresponda al presidente electo, considera que este reconocimiento no solo refleja la labor realizada durante su gestión, sino también el respaldo otorgado por la Asamblea al elegirlo presidente. Aclara que esta posición no implica que otros casos recientes, en los que se ha asumido la presidencia de forma interina o por sustitución, hayan sido de menor mérito; sin embargo, se destaca que falta en esos casos el componente formal del nombramiento por parte de la Asamblea, la tesis correcta es que el reconocimiento visual se limite al presidente electo por la Asamblea, dejando abierta la posibilidad de que, en situaciones especiales, la Junta tome una decisión al respecto, considera pertinente que, en primer lugar, la política debe estar debidamente

regulada, porque tendría que ser la Junta Directiva quien establezca con claridad las condiciones aplicables, ya que no quisiera estar en los zapatos del Director Ejecutivo de que el procedimiento establece ciertos lineamientos y posteriormente se desea modificarlos sin el aval de la Junta, podría generarse una situación compleja para la persona que ocupa la Dirección Ejecutiva, quien estaría obligada a realizar cambios sin el respaldo correspondiente.

Se recuerda que la jerarquía normativa es fundamental: la Constitución la elabora y modifica una Asamblea Constituyente, y una ley la crea y reforma la Asamblea Legislativa. Por tanto, se concluye que la misma lógica debe aplicarse dentro del Colegio, respetando los niveles de autoridad institucional, de continuar bajo ese esquema, si la persona que ocupa la Dirección Ejecutiva es quien elabora el procedimiento, eventualmente podría enfrentar presiones para modificarlo. En cambio, si la Junta Directiva es quien aprueba la política y establece las reglas correspondientes, sería esta misma Junta la encargada de realizar cualquier modificación futura, finalmente, agradece el espacio y concluye señalando que se trata de un tema complejo que requiere atención.

La señora María Grace Gutiérrez indica que, sin ánimo de reiterar en exceso, coincide básicamente con lo expuesto por doña Agnes y don Francisco. Señala que este caso resulta muy similar a las solicitudes de patrocinio que recibe el Colegio, en las cuales no existe una política definida y que, precisamente, han sido frecuentes durante la presente gestión, un par de ocasiones se han presentado discusiones extensas, aunque constructivas respecto a quién se le otorga o no determinado beneficio, evaluando aspectos como la relación de beneficio mutuo, entre otros. Aclara que, si bien este es otro tema, utiliza la analogía para resaltar que, al no existir una política definida, se corre el riesgo de mantener un enfoque subjetivo, determinando arbitrariamente quién lo merece y quién no, abrir esta posibilidad a terceras personas también amerita una regulación clara.

La señora María Grace manifiesta que considera riesgosa la situación, a menos que exista una tabla de criterios clara, similar a la que se utiliza en los reconocimientos otorgados por algunas universidades, donde los parámetros están bien definidos. Señala que no debe perderse de vista el objetivo fundamental del Colegio y considera que los reconocimientos deben estar alineados con dicho propósito.

Señala que, si bien reconoce la disciplina y el esfuerzo de un deportista, plantea la duda sobre si corresponde al Colegio de Ciencias Económicas atender una solicitud de reconocimiento proveniente de un colegiado por su actividad deportiva. Considera que podrían valorarse otras formas de mención, como incluir al colegiado en el boletín institucional. Sin embargo, advierte que colocar una fotografía en la pared institucional podría generar un precedente que sitúe a la Junta Directiva actual o a las futuras en discusiones prolongadas, sin un valor agregado claro para la institución.

La Bach. Cynthia Leandro indica que, la propuesta debería orientarse con mayor claridad hacia un procedimiento específico para los presidentes electos, sugiere que se establezca de forma precisa el momento en que debe efectuarse el reconocimiento, por ejemplo, a los tres meses e incluso se indique la fecha exacta en el procedimiento, evitando que quede a criterio de la siguiente Presidencia o administración.

Señala que considera importante incorporar el tema relacionado con las placas conmemorativas en las obras realizadas, ya que este tipo de placa sí se elabora, incluyendo los nombres de todos los miembros

de la Junta Directiva y la Fiscalía del periodo correspondiente. Indica que es necesario establecer criterios claros sobre en qué casos deben colocarse dichas placas, ya que no resulta viable realizar una para cada obra, considera que este aspecto podría estar debidamente incorporado en el procedimiento propuesto.

La señora Leandro agrega que incorporaría otro aspecto que se encuentra amparado en el artículo 6 de la Ley, referido a los miembros honorarios del Colegio, los cuales son aprobados por la Asamblea, explica que se trata de personas que no están colegiadas, pero a quienes la Asamblea otorga una distinción especial, incluso confiriéndoles la condición de miembros honorarios. Señala que, si la intención es incluir a este tipo de personas en los reconocimientos institucionales, esta podría ser una vía para incorporarlo en el procedimiento, aunque actualmente desconoce si alguno de estos miembros forma parte del listado considerado, estima que sería oportuno valorar esta figura y explorar otras posibles modalidades de reconocimiento anual, a modo de ejemplo, que podrían considerarse personas que han recibido una distinción internacional por su tesis, o que han sido premiadas en ámbitos deportivos o culturales. Indica que en esos casos podría organizarse un acto simbólico y significativo, pero sugiere que el reconocimiento que se otorgue sea más bien de carácter representativo, evitando formalidades que puedan implicar precedentes institucionales más complejos.

La señora presidenta manifiesta que comprende que la intención de la administración es que este sea un acto protocolario. Reconoce que el Colegio tiene funciones sustantivas distintas, lo cual está plenamente claro, sin embargo, destaca que el componente protocolario está presente en todos los ámbitos, incluso en el propio Estado, que cuenta con una oficina especializada la Casa Amarilla encargada del protocolo estatal, lo que evidencia que este tipo de actos también tienen su importancia institucional.

Señala que es necesario reconocer y otorgar distinciones, como lo ha indicado doña Cynthia, este tipo de reconocimientos deben realizarse y que puede incorporarse lo expresado en esta sesión, lo cual enriquecería la política correspondiente. Destaca la importancia de incluir el tema de los expresidentes electos, así como lo relacionado con las placas conmemorativas de obras, los miembros honorarios y otras personas que hayan recibido distinciones relevantes y sugiere que se recopile toda esta información con el objetivo de estructurar mejor la propuesta y avanzar en la definición de los lineamientos y criterios de evaluación correspondientes.

Indica que este tema va más allá de las funciones sustantivas del Colegio, como la fiscalización o el desarrollo profesional, que son sus grandes ejes, se trata más bien de un asunto protocolario que, si bien no es urgente, podría empezar a implementarse en su debido momento, considera que la administración, a través de don Josué Sánchez, ha traído a colación este tema, y destaca que las formas también son sumamente importantes, al mismo tiempo hace referencia a un expresidente, cuya situación está siendo gestionada por doña Cynthia, y considera conveniente que dicho proceso se realice con apego a un lineamiento establecido, de forma que no se excedan ni los plazos ni las acciones permitidas.

Finalmente subraya que lo que se busca evitar es que se presenten situaciones desiguales, en las que a un expresidente se le realice un acto protocolario elaborado y a otro simplemente se le entregue una fotografía, por ello, reitera que es importante reglamentar este tipo de reconocimientos.

El Máster Ángel Jiménez indica que concuerda con lo señalado previamente por los compañeros y compañeras de la Junta Directiva, así como con la posición de Fiscalía en cuanto a realizar algunas

modificaciones al lineamiento propuesto. Sugiere que, dado que el objetivo general del documento es establecer los criterios para la colocación de fotografías, se debería precisar que dicha colocación aplique exclusivamente para los presidentes electos. Considera que esta aclaración es adecuada y necesaria, y coincide en la importancia de mantener claridad en el tratamiento de este tipo de reconocimientos.

Propone la posibilidad de idear un reconocimiento simbólico que, pensado a largo plazo, pueda otorgarse de manera anual y llegue a consolidarse como una tradición reconocida por todos los colegiados. Señala que, al igual que sucede con el acto simbólico de entregar la llave de una ciudad en el ámbito municipal algo que ya es ampliamente conocido por su valor representativo, el Colegio podría crear una distinción propia, más allá de una simple placa, que adquiera significado institucional con el paso del tiempo.

Agrega que, además del acto en sí, podría pensarse en un reconocimiento que adquiera un carácter altamente simbólico y contribuya a fortalecer el sentido de pertenencia dentro del Colegio. Menciona que, así como en los municipios se utiliza la figura de la llave como reconocimiento, el Colegio podría definir una distinción propia que le otorgue identidad a este tipo de homenajes. Considera que, si se establece como un reconocimiento anual, sería una buena iniciativa, y agradece la apertura a este tipo de propuestas, que podrían definirse algunas categorías, lo cual facilitaría el proceso, y añade que esta opción sería más viable que la colocación de fotografías, las cuales actualmente se limitan a los salones de expresidencias, sin considerar otras figuras como vicepresidencias u otros colegiados distinguidos.

El Lic. Roberto Aguilar considera que la iniciativa es loable, pero que requiere perfeccionarse, sugiere incluso la posibilidad de modificar el título del documento, eliminando la referencia específica a las fotografías y ampliando su alcance hacia un enfoque general de reconocimientos. Propone que se estructure el procedimiento en capítulos o secciones que contemplen distintos tipos de distinción: por ejemplo, actividades que ameriten placas, otras que se reconozcan mediante menciones simbólicas, entre otras formas, además, retoma una propuesta que planteó anteriormente, en la que se establece un concurso anual para que los colegiados puedan postular a personas destacadas por su labor profesional o su aporte al Colegio, especialmente considerando que durante la semana del Colegio ya se han otorgado distinciones.

Agrega que, no descarta la posibilidad de mantener la fotografía como una forma de reconocimiento específica para expresidentes o expresidentas, y considera que podría reservarse exclusivamente para esas figuras. Expone ejemplos de otros colegios profesionales, como el de abogados, donde se otorgan premios anuales a expresidentes y se colocan sus fotografías; lo mismo ocurre en el Colegio de Profesionales en Bibliotecología. Menciona que, por ejemplo, en el comedor del colegio de abogados, las paredes están llenas de fotografías de expresidentes, lo que refuerza la tradición y el sentido institucional.

Expone que cada uno de los elementos de reconocimiento puede evaluarse con distintas tablas de ponderación, el tema de la fotografía sea separado del proceso de recepción de candidaturas y se incorpore más bien en una convocatoria específica y bien estructurada, que indique claramente cómo se realiza el reconocimiento y bajo qué criterios. Señala que esta segregación permitiría ordenar el proceso de forma más estratégica y transparente.

Recuerda que, en su momento le causó molestia la decisión de eliminar la figura del "colegiado distinguido", ya que en ese entonces formaba parte del Consejo Regional de Puntarenas y consideraba lamentable que no se reconociera a colegiados que realizaban aportes valiosos tanto al Colegio como a sus comunidades, aunque algunas decisiones puedan tener trasfondo político, lamenta que se dejen de lado a personas que, de forma extraordinaria, contribuyen significativamente al quehacer institucional.

El señor Aguilar subraya que, lo extraordinario debe ser reconocido y que la mezquindad no debe formar parte de las decisiones institucionales. Considera fundamental definir con claridad qué es lo más relevante que ha aportado una persona para ser merecedora de una distinción. Añade que debe afinarse el criterio y que no está de acuerdo en incluir el ámbito deportivo en estos reconocimientos, sino que deben centrarse en aquellas actividades que estén alineadas con los fines establecidos por ley, especialmente en lo relacionado con el desarrollo profesional y los aportes a la carrera.

El señor Josué Sánchez indica que, para retomar lo anteriormente expuesto, comprende que no existía una política formal sobre fotografías ni sobre placas conmemorativas, ya que fue hasta este año o el anterior cuando se empezó a abordar el tema de colocar fotografías. Señala que en ese momento también surgió la duda al no contar con lineamientos claros, se generó una mezcla de acciones, sin tener plena certeza de cómo proceder en cuanto a fotografías, placas y reconocimiento y siguiendo la línea de lo señalado por doña Cynthia, sugiere que esta política se enfoque exclusivamente en la fotografía del presidente electo y en el protocolo respectivo, así como en las placas institucionales vinculadas a obras o periodos de gestión. Propone que el resto de los reconocimientos y premios sean desarrollados por aparte, a través de una política distinta, lo cual permitiría dividir claramente ambos enfoques y darles un tratamiento diferenciado y ordenado.

Al no haber más comentarios la Junta Directiva da por recibido el tema y le solicita a la Administración que se incorporen las observaciones presentadas por los señores Directores.

ARTÍCULO CATORCE: PROPUESTA DE LA AGENCIA DE COMUNICACIÓN

Para la presentación del siguiente tema el Lic. Alejandro Solís, solicita la autorización de la señora Arlette Sánchez y David Castillo representantes de la empresa de comunicación.

La señora Presidenta somete a votación la solicitud del señor Alejandro Solís. La Junta Directiva de forma unánime, ACUERDA:

Acuerdo JD. 19-2962-2025. ***AUTORIZAR*** *el ingreso de la señora Arlette Sánchez y el señor David Castillo, representantes de la empresa de comunicación.*
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

Al ser las trece horas ingresan los representantes de la empresa de comunicación.

La señora Presidenta indica que se les dará diez minutos para la presentación del tema y posteriormente la Junta Directiva hará las consultas o comentarios correspondientes.

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Rubro	Estado Actual
Seguidores	62.752
Alcance	24.000
Interacciones	2.078
Reproducciones de 1 minuto	457

Rubro	Estado Actual
Alcance	1.860
Interacciones	268
Seguidores	8.228

Rubro	Estado Actual
Seguidores	842

Rubro	Estado Actual
Seguidores	30.086

Rubro	Estado Actual
Reproducciones	400

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

¿Quiénes Somos?

El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica es una institución que agrupa, regula y promueve el ejercicio profesional de las personas graduadas en disciplinas de las ciencias económicas, con el propósito de contribuir al desarrollo del país. Se enfoca en fortalecer las competencias de sus colegiados mediante la actualización continua, la ética profesional y el compromiso con la excelencia. A través de **una visión moderna** e inclusiva, el **Colegio busca ser un referente técnico en temas económicos, generar valor público y consolidar su presencia en los distintos sectores de la sociedad.**

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Retos de Comunicación

Modernizar y dinamizar la comunicación digital del Colegio de Ciencias Económicas para fortalecer su vínculo con los colegiados y posicionarse como un referente nacional. Esto implica:

- **Crear contenido interactivo y educativo.**
- Conectar con **los públicos más jóvenes**, proyectando una imagen moderna, confiable y alineada con sus aspiraciones profesionales.
- **Gestionar de forma ágil las consultas de las audiencias.**
- **Buscar la mayor claridad posible en cada mensaje.**
- **Más allá de lo digital: Reposicionar al Colegio** en medios de comunicación.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Objetivo General

Fortalecer la imagen del Colegio como la principal fuente de referencia económica en Costa Rica, **mejorando la calidad de información y aumentando el compromiso en plataformas** digitales.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
Objetivos Específicos
1
Posicionar al Colegio de Ciencias Económicas como referente nacional en Ciencias Económicas.
2
Aumentar la interacción y compromiso de los colegiados con el Colegio.
3
Mejorar la visibilidad del Colegio en medios de comunicación y redes sociales.
4
Objetivo transversal:
Gestionar y optimizar la pauta digital para maximizar el alcance, fomentar las interacciones, incrementar la cantidad de seguidores y dirigir tráfico hacia las plataformas del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
Audiencias
EXTERNOS:
Colegiados Activos. Estudiantes y recién graduados universitarios.
Sectores Académicos y Universidades.
Entidades Públicas y Privadas: Gobiernos locales, ministerios, y empresas privadas con necesidades de profesionales en ciencias económicas, a quienes el Colegio puede proporcionar expertos en el área. Sociedad en general.
Medios de Comunicación
INTERNOS:
Junta directiva, Fiscalía, Sedes Regionales y Colaboradores.
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS
Buyer
Persona
Colegio de
Ciencias
Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS
Colegiado Activo
Nombre: Ana Rodríguez
Edad: 35 años
Profesión: Economista
Contexto:
•Ana es una economista con más de 10 años de experiencia en el sector público. Está comprometida con su desarrollo profesional y busca constantemente oportunidades de aprendizaje para mantenerse actualizada en su campo.
•Motivaciones:
•Acceder a formación continua y eventos de networking.
•Estar al tanto de las últimas tendencias económicas y de gestión.
•Fortalecer su perfil profesional a través de capacitaciones certificadas y relaciones con otros profesionales.
•Frustraciones:
•Falta de tiempo para asistir a eventos debido a su carga laboral.
•Información dispersa.
•Necesidades:
•Herramientas de aprendizaje flexible.
•Acceso a recursos educativos online.
•Oportunidades para expandir su red profesional.
Colegio de
Ciencias
Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

•Recién Graduado Universitario
•Nombre: Luis Pérez
•Edad: 24 años
•Profesión: Licenciado en Administración de Empresas

•Contexto:

•Luis acaba de graduarse y está buscando su primer trabajo. Tiene muchas dudas sobre los beneficios que le puede ofrecer el Colegio, pero sabe que debe ser parte de una institución profesional para desarrollarse y acceder a mejores oportunidades.

•Motivaciones:

•Obtener información clara sobre cómo la colegiatura puede beneficiar su futuro profesional.
•Acceder a oportunidades laborales y capacitaciones especializadas.

•Frustraciones:

•No entender completamente los beneficios de estar colegiado.
•Falta de orientación sobre cómo avanzar en su carrera después de la graduación.

•Necesidades:

•Información sencilla sobre el proceso de colegiatura.
•Oportunidades para conseguir su primer empleo y desarrollo profesional.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

•Estudiante universitario
•Nombre: Sebastián Jiménez
•Edad: 20 años
•Profesión: Estudiante universitario de Economía.

•Contexto:

•Sebastián es un estudiante de Economía que buscar iniciar su vida profesional una vez se gradúe.

•Motivaciones:

•Conocer las oportunidades que ofrece su profesión.
•Participar en eventos formativos y actividades que enriquezcan su experiencia universitaria.
•Relacionarse con profesionales y estudiantes del área.

•Frustraciones:

•Falta de información clara sobre cómo colegiarse.
•Sentirse poco representado como estudiante en espacios profesionales.

•Necesidades:

•Contenido accesible, visual y fácil de entender.
•Actividades presenciales o virtuales que le permitan involucrarse desde temprano con el Colegio.
•Redes de apoyo para orientación vocacional y profesional.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS
•Nombre: Dra. Isabel Vega
•Edad: 50 años
•Profesión: Profesora universitaria en el área de Ciencias Económicas
•Contexto:
•Isabel trabaja como docente en una universidad pública y tiene un interés particular en la actualización de contenidos y el contacto con profesionales activos en el sector.
•Motivaciones:
•Establecer colaboraciones entre la universidad y el Colegio.
•Proveer a sus estudiantes de una plataforma que les permita continuar su desarrollo profesional una vez graduados.
•Frustraciones:
•Falta de conexión práctica entre la universidad y el sector profesional.
•No contar con suficientes recursos para ofrecer oportunidades de networking a sus estudiantes.
•Necesidades:
•Colaboración con el Colegio para mejorar la conexión entre la academia y el mercado laboral.
•Acceso a información y recursos que puedan beneficiar a los estudiantes.
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS
•Sector Público y Privado
•Nombre: Juan Carlos Martínez
•Edad: 45 años
•Profesión: Gerente de Recursos Humanos
•Contexto:
•Juan Carlos trabaja en una empresa privada que requiere contratar profesionales con las credenciales adecuadas en Ciencias Económicas. Busca optimizar los procesos de contratación y asegurarse de que los profesionales cumplan con los requisitos establecidos.
•Motivaciones:
•Garantizar que sus colaboradores tengan la capacitación y certificación adecuada.
•Colaborar con el Colegio para asegurar que los estándares de calidad se mantengan.
•Frustraciones:
•Falta de claridad sobre el nivel de calidad de los profesionales que se pueden obtener del mercado.
•Dificultades para encontrar candidatos adecuados en el ámbito de las
•ciencias económicas.
•Necesidades:
•Información sobre la calidad y formación de los colegiados.
•Acceso a profesionales con alto nivel de preparación.
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

•Colaboradora Interna
•Nombre: Laura Hernández
•Edad: 36 años
•Profesión: Secretaria

•Contexto:
•Laura forma parte del equipo administrativo del Colegio de Ciencias Económicas desde hace varios años. Su rol es clave, ya que brinda apoyo logístico, atiende consultas de colegiados y colabora en la organización de actividades y eventos.

•Motivaciones:
•Contribuir al orden y eficiencia del Colegio.
•Aprender nuevas herramientas que faciliten su trabajo diario.
•Sentirse valorada como parte fundamental del equipo institucional.

•Frustraciones:
•No sabe mucho de redes sociales.
•Carga administrativa alta.

•Necesidades:
•Capacitación continua en herramientas tecnológicas y de gestión.
•Comunicación clara entre departamentos para mejorar la coordinación.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

•Medios de Comunicación
•Nombre: Laura Ríos
•Edad: 30 años
•Profesión: Periodista de economía

•Contexto:
•Laura trabaja en un medio de comunicación que cubre temas económicos y busca información actualizada sobre las tendencias y cambios económicos en el país.

•Motivaciones:
•Obtener datos e informes del Colegio para generar contenido relevante.
•Crear una relación de confianza para obtener acceso a expertos en temas económicos.

•Frustraciones:
•Dificultad para acceder a información o contactos relevantes en el área económica.
•La falta de contenido que pueda resultar en historias de alto impacto.

•Necesidades:
•Acceso a estadísticas, informes y datos de calidad para sus reportajes.
•Colaboraciones con el Colegio en temas de relevancia pública.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
Tono Comunicación
Propósito
Fidelizar
Comunicar
Posicionar
Divulgar
Tono
Cercano
Empático
Informativo
Carácter
Claro
Didáctico
Accesible
Ustedeo
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
¡LO NUEVO!
•CAMPAÑAS MENSUALES:
TEMAS Y ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES
•MUCHO VIDEO:
•TESTIMONIOS, REELS, COBERTURAS EN VIVO.
•BLOGS: INFORMAN, MEJORAN SEO.
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Tácticas por objetivos

1

Posicionar al Colegio de Ciencias Económicas como referente nacional en Ciencias Económicas.

- **Videos cortos (Reels):** que desglosen conceptos económicos complejos.
- **Carruseles:** cada slide ses una parte de un concepto económico.
- **Tuits con hilos explicativos** sobre cada concepto económico de videos, con **enlace al video** en YouTube.
- Noticias en tiempo real en X.
- **Un Facebook Live mensual:** "La voz del experto" (con economista).
- **Dos blogs mensuales.**
- **Threads educativos.**
- **Protocolo de respuesta** para las redes sociales.

2

Aumentar la interacción y compromiso de los colegiados con el Colegio.

- **Reels con los beneficios de ser colegiado:**
- **Posteos estáticos:** servicios, asesoría legal, gimnasio, nutrición, desarrollo profesional, bolsa de empleo, etc.
- **Envios WhatsApp y campañas de email marketing.**
- **Campañas segmentadas:**
  - Club Dorado (colegiados jubilados)
  - Futuros Profesionales (estudiantes de último año de carrera).
  - Formación mensual de colegiados (programas abiertos al público colegiado general)
- **Un webinar mensual.**
- **Tutoriales y guías de acceso a servicios del Colegio**
- **Hashtag oficial : #SomosCienciasEconómicas**
- **Realizar "Takeovers" Instagram:** miembros clave del Colegio muestran su experiencia y destacan su trabajo.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS
CIENCIAS
ECONÓMICAS

Tácticas por objetivos

3

Mejorar la visibilidad del Colegio en medios de comunicación y redes sociales.

- Serie de YouTube el "Análisis con..."
- **Tuits** en X con **noticias económicas.**
  Dos comunicados de prensa mensuales.
- **Replicar artículos de prensa, entrevistas** y menciones en medios.
- Facebook Live con economista.
- Artículos de opinión.
  Usar **hilos** para explicar estudios clave: Estado de la Nación capítulo décimo (conferencia de prensa).

4

Gestionar y optimizar el presupuesto de pauta digital.

- **Campañas de pauta digital para:**
  Facebook, Instagram, LinkedIn, X y Google Ads (Search y Display)
  enfocadas en maximizar el alcance e impacto para las siguientes actividades:
  - Campaña "El valor de ser Colegiado"
  - Feria de empleo
  - Capítulo décimo Estado de la Nación
  - Debate
  - Desarrollo Profesional y Capacitación
  - Casos de éxito

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Distribución

Periodicidad de publicación	Tipo de publicación
Cada cuánto vamos a publicar	Formato
32 publicaciones mensuales	9 Estáticos 1 Carrusel 4 Reels 2 Videos testimoniales 6 historias 1 Comunicado de prensa mensual 1 Webinar 1 panel mensual (Facebook Live) 5 Instagram Stories 2 Encuestas en Twitter

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Ejes de Contenido

45%	30%	20%	5%
Fidelización y beneficios del colegiado (Actualización y otros beneficios)	**Visibilidad y Reposicionamiento Institucional** (Presencia en medios de comunicación, columnas de opinión, debate presidencial, vox populli)	**Educación y Divulgación** (cifras y actualidad económica, sabía usted)	**Efemérides y otros** (fechas relevantes, concursos, dinámicas)
• 4 Estáticos • 1 Carrusel • 2 Reels • 2 videos testimoniales • 4 historias • 1 Webinar	• 2 Estáticos • 1 Reel • 1 blog • 1 Comunicado de prensa mensual • 1 Panel mensual • 2 Instagram Stories • 1 Historia	• 2 Estáticos (Dinámica mensual) • 1 Reel • 3 Instagram Stories • 2 Encuestas en Twitter	• 1 Estático • 1 Historia

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
Cronograma de acciones tácticas y
Campañas
Abril - Mayo
"El valor de ser colegiado" Feria de empleo
Junio
Feria de empleo Perspectivas económicas Estado de la Nación: Capítulo décimo
Julio - Agosto
Economía para la vida
Septiembre - Octubre
Saber económico Debate presidencial
Noviembre - Diciembre
Debate presidencial CCE en acción
Enero – Febrero - 2026
CCE en la voz de sus expertos
Marzo – Abril - 2026
Impulsamos el desarrollo
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
KPIs 2025
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Rubro	Estado Actual	KPI propuesto
Seguidores	62.752	74.528
Alcance	24.000	26.400
Interacciones	2.078	2.286
Reproducciones de 1 minuto	457	503

Rubro	Estado Actual	KPI propuesto
Alcance	1.860	2.046
Interacciones	268	400
Seguidores	8.228	9.052

Rubro	Estado Actual	KPI propuesto
Seguidores	842	1.000

Rubro	Estado Actual	KPI propuesto
Seguidores	30.086	33.095

Rubro	Estado Actual	KPI propuesto
Reproducciones	400	1.000

*Los promedios son mensuales a excepción de los seguidores.
*Se estableció un incremento del 10%, que ha sido lo usual en el perfil.
*El porcentaje de crecimiento es sin considerar pauta digital.

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS

Propuesta gráfica

Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
EN EL COLEGIO, SU DE DESARROLLO ES NUESTRA PRIORIDAD.
Cada nueva Sede Regional y beneficio está pensado para usted.
¡SIGAMOS CRECIENDO JUNTOS!
Colegio de Ciencias Económicas
¡Junto a usted!
¡Sea parte de una comunidad que impulsa su crecimiento!
Opción
1
Colegio de Ciencias Económicas

SOMOS CIENCIAS ECONÓMICAS
¡Sea parte de una comunidad que impulsa su crecimiento!
¡Junto a usted!
Colegio de Ciencias Económicas
EN EL COLEGIO, SU DE DESARROLLO ES NUESTRA PRIORIDAD.
Cada nueva Sede Regional y beneficio está pensado para usted.
Opción
2
Colegio de Ciencias Económicas

Proyecto	Medio	Objetivo publicitario	Inversión recomendada	Alcances aproximados	Impresiones aproximadas	KPIS aproximados
Club Dorado	FB el IC	alcances	$100	213.883	327.886	213.883
Futuros Profesionales	FB el IC	alcances	$100	213.883	327.886	213.883
Formación mensual de colegiados	FB el IC	Clientes potenciales	$300	42.998	85.301	130
Feria de empleo	FB el IC	alcances	$100	213.883	327.886	213.883
Campañas de sensibilización sectorizadas	FB el IC	alcances	$200	427.767	655.773	427.767
Desarrollo Profesional y Capacitación	FB el IC	Clientes potenciales	$300	42.998	85.301	171
Alianzas con instituciones educativas para difusión	FB el IC	alcances	$200	427.767	655.773	427.767
Campañas educativas sobre ejercicio legal de la profesión	FB el IC	alcances	$100	213.883	327.886	213.883
Casos de éxito	FB el IC	alcances	$100	213.883	327.886	213.883

Nota: La propuesta de inversión no contempla ni comisiones ni impuestos de ley, por lo que sería necesario sumarlos.

El señor Josué Sánchez procede a presenta a los representantes de la empresa de comunicación *ComDigital*, informa que actualmente se trabaja de manera conjunta en un equipo conformado por aproximadamente seis personas, en el que aún falta por integrarse la diseñadora, la persona encargada de redes sociales, el responsable de estrategia y quien atiende la parte web, aclara que, por razones logísticas, no se ha convocado a todo el equipo a esta presentación, debido a que se trata de un grupo amplio, indica que, en esta ocasión, se expondrá brevemente la estrategia de comunicación planteada, la cual surge ante la necesidad y la urgencia de que el Colegio retome una presencia destacada en materia de comunicación institucional, particularmente en redes sociales, aclara que no se trata de que el trabajo anterior estuviera mal realizado, sino que ahora se busca implementar una visión renovada y diferente, esta propuesta ha sido elaborada tomando en cuenta las distintas necesidades que le han sido expresadas por los presentes a lo largo del tiempo, y cede la palabra a los compañeros encargados de la presentación.

La señora Arlette Sánchez agradece el espacio brindado y expresa su gusto por saludar a los presentes, informa de manera breve que representan a *ComDigital*, una agencia de comunicación digital con 12 años de trayectoria en el mercado, la cual nace en el seno de una agencia de relaciones públicas con 35 años de experiencia en el ámbito interamericano de la comunicación, aclara que, aunque el tiempo es limitado, considera importante destacar que, si bien son una agencia digital, abordan la comunicación desde una perspectiva integral o "360 grados", la importancia de comunicar en redes sociales con una estética cuidada, pero también con especial atención a la imagen y reputación institucional. Indica que el equipo

está compuesto por comunicadores, relacionistas públicos, periodistas y profesionales de otras áreas afines.

Señala que el compañero David Castillo, licenciado en periodismo, será quien continúe la exposición en su calidad de ejecutivo de cuenta asignado al Colegio. Añade que ella es la gerente de la agencia y que trabaja directamente en conjunto con cada uno de los equipos de trabajo. Finalmente, cede la palabra al compañero David para continuar con la presentación.

El señor David Castillo, agradece el espacio y manifiesta su intención de ser breve debido al tiempo disponible, indica que presentará la estrategia de comunicación estructurada en tres grandes áreas, la primera fase consistió en realizar una especie de diagnóstico para comprender quiénes conforman la audiencia del Colegio y cuál es el contexto actual, es decir, el terreno en el que se está operando. La segunda parte aborda propiamente la estrategia planteada, mientras que la tercera se enfoca en cómo se ejecutará dicha estrategia para alcanzar los objetivos definidos.

El señor Josué Sánchez indica que, en este momento, y como puede observarse en las pantallas, la página de Facebook del Colegio cuenta con aproximadamente 62,700 seguidores, mientras que la cuenta de Instagram tiene 8,246 personas suscritas. Menciona que, si bien no se incluyó en esta presentación la red LinkedIn, esta se considera una plataforma más enfocada al ámbito profesional, no obstante, las redes sociales más populares y de mayor alcance actualmente para el Colegio son Facebook e Instagram, razón por la cual se han priorizado en la estrategia de comunicación como los canales principales para la difusión de los mensajes institucionales.

La señora Arlette Sánchez aclara que los datos presentados pueden mostrar inconsistencias en la numeración, sin que esto afecte el contenido esencial, tal como lo mencionó anteriormente el compañero David, se realizó un análisis de todo el contenido que ha trascendido en un periodo específico, con el fin de comprender qué tipo de información estaba recibiendo la audiencia del Colegio y poder hacer recomendaciones y sugerencias fundamentadas, tomando en cuenta su experiencia en el manejo de marcas institucionales y en estrategias de comunicación dirigidas a públicos específicos.

El señor Castillo señala que en esta parte de la presentación se muestra el estado actual de cada una de las redes sociales del Colegio, específicamente en lo que respecta a los principales indicadores y cifras relevantes de alcance, interacción y número de seguidores.

El señor Josué Sánchez indica que la cuenta de LinkedIn del Colegio cuenta actualmente con 30,086 seguidores, aunque se trata de una red social con un alcance considerable, su naturaleza es distinta, ya que está orientada principalmente a públicos profesionales. Por ello, aclara que no todo el contenido que se publica en Facebook o Instagram se replica automáticamente en LinkedIn, debido a que esta plataforma requiere un enfoque distinto en la forma y tono de los mensajes.

La señora Arlette indica que lo señalado por el señor Josué Sánchez es muy importante porque no necesariamente se debe estar presente en todas las redes sociales ni replicar exactamente el mismo contenido en cada una de ellas. Explica que cada audiencia tiene particularidades y necesita recibir los mensajes de forma adecuada a su contexto, aclara que, si bien el mensaje central puede ser el mismo pues no se trata de cambiar la historia de una organización como el Colegio, la forma de comunicarlo debe

adaptarse al perfil del público en cada plataforma. En este sentido, indica que se realizó un análisis de las audiencias presentes en cada red social, y con base en esos hallazgos se trazó la propuesta estratégica presentada.

El señor David Castillo indica que, partiendo del conocimiento compartido sobre el Colegio de Ciencias Económicas, se identificaron varios retos clave en materia de comunicación, el primero es la creación de contenido interactivo para conectar con público más joven. Segundo sería gestionar de forma ágil las consultas de la audiencia, para ello se diseñó todo un protocolo de respuesta que lo harán como parte de la estrategia y tercero buscar la mayor claridad posible en cada mensaje, cuidando la reputación del Colegio de Ciencias Económicas, reposicionando al colegio en medios de comunicación.

La señora Arlette Sánchez destaca que los retos planteados se definen con base en el análisis realizado. Se reconoce que, al igual que en otras áreas, en el área de comunicación siempre existen oportunidades de mejora, no se trata de que las acciones anteriores hayan estado mal, sino de que pueden fortalecerse, eso hitos establecidos responden a lo identificado en dicho análisis y representan aspectos en los que, a partir de este momento, se considera posible contribuir con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto.

El señor David Castillo indica que establecieron como objetivo general fortalecer la imagen del Colegio de Ciencias Económicas como la principal fuente de referencia en temas económicos en Costa Rica, mediante la mejora en la calidad de la información y el aumento del compromiso en las plataformas digitales.
Asimismo, se definen los siguientes objetivos específicos:

- Posicionar al Colegio de Ciencias Económicas como un referente nacional en el ámbito de las ciencias económicas.
- Aumentar la interacción y el compromiso de las personas colegiadas con la institución.
- Mejorar la visibilidad del Colegio en medios de comunicación y redes sociales.
- Gestionar y optimizar la pauta digital.

En cuanto a las audiencias, se identifican las siguientes:

- Audiencias externas: personas colegiadas activas, estudiantes recién graduados, universitarios, sectores académicos, universidades, entidades públicas y privadas, y medios de comunicación.
- Audiencias internas: Junta Directiva, Fiscalía, sedes regionales y personas colaboradoras.

Con base en las audiencias definidas, la señora Arlette Sánchez indica que, se desarrolla un ejercicio comúnmente utilizado en las agencias de comunicación, conocido como *buyer persona*. Este concepto hace referencia a la definición del público meta desde una perspectiva integral, considerando aspectos como edad, perfil, ubicación, intereses, necesidades, expectativas y motivaciones, cada *buyer persona* se encuentra definido en la presentación correspondiente, la cual se pone a disposición de los presentes. Por razones de tiempo, no se detallan uno por uno durante la sesión. No obstante, se invita a las personas participantes a revisar el material y aportar observaciones o sugerencias, dado que esta información resulta especialmente relevante para la planificación de la comunicación institucional, particularmente en el ámbito digital, este enfoque permite comprender qué desea escuchar cada audiencia, cómo desea recibir el mensaje y cuáles son sus necesidades específicas.

El señor David Castillo indica que, en relación con el tema de los *buyer persona*, se aclara que este trabajo no se realiza de manera improvisada, para su elaboración, se estudia la base de datos del Colegio, específicamente la correspondiente a las personas colegiadas activas, y a partir de ese análisis se establece un espectro representativo del perfil de audiencia ideal, dicho perfil se encuentra incluido en la presentación, la cual se pone a disposición para su análisis por parte de los presentes. Una vez definidos los diferentes *buyer persona*, se incluye, además, de manera complementaria, el perfil de una persona periodista, considerando que uno de los objetivos es también fortalecer la proyección externa y el posicionamiento del Colegio a futuro, en un horizonte de seis años.

El señor Josué Sánchez indica que, a manera de ejemplo, se presentan algunos perfiles representativos, en primer lugar, se incluye el caso de una persona colegiada identificada como Ana Rodríguez, de 35 años, economista, perteneciente a uno de los grupos de edad con mayor representación en el Colegio. Asimismo, se considera el perfil de una persona recién graduada, de aproximadamente 24 años, que se incorpora recientemente o está en proceso de incorporación al Colegio de Ciencias Económicas. También se contempla el perfil de una persona estudiante universitaria, de aproximadamente 20 años, que representa a los futuros colegiados y que ya participa en procesos de capacitación institucional. Se incorpora, además, el perfil de una persona con una edad cercana a los 50 años, con experiencia en docencia universitaria o en un puesto consolidado dentro de una empresa nacional. Por otro lado, se incluye una representación del sector público y privado mediante el perfil de una persona de 45 años, identificada como Juan Carlos, quien se desempeña como gerente de Recursos Humanos.

En cuanto al personal interno, se incorpora el perfil de una persona colaboradora administrativa del área de Secretaría, de 36 años, reflejando uno de los rangos de edad predominantes dentro de la institución. Finalmente, se agrega el perfil de una persona periodista especializada en economía, generalmente con experiencia y trayectoria profesional, dado que también constituye una audiencia clave que debe ser informada y sensibilizada en relación con los temas que gestiona el Colegio de Ciencias Económicas.

En cuanto al tono de la comunicación, aclara el señor David Castillo que no profundiza en este apartado durante la exposición, aunque se destaca su relevancia. Se define que debe tratarse de un tono formal, pero con un propósito claro: fidelizar a las audiencias mediante un enfoque cercano y empático, el carácter del mensaje debe ser claro, didáctico y accesible, con el fin de que sea comprensible para todas las audiencias previamente identificadas como *buyer persona*. Entre los elementos innovadores, se proyecta una estrategia centrada en la producción de contenido audiovisual, de alta cercanía y claridad, que resulte atractivo para las distintas audiencias y se busca que dicho contenido esté alineado con las tendencias actuales en comunicación digital, incluyendo el uso de *reels*, infografías, carruseles y otros formatos predominantes tanto en redes sociales como en entornos de comunicación contemporánea.

La señora Arlette Sánchez indica que la propuesta consiste en trasladar a los canales de comunicación institucional los acontecimientos que con frecuencia se desarrollan en el ámbito del Colegio, con el fin de que puedan ser conocidos tanto por las personas colegiadas como por la sociedad en general. Esta intención responde a la definición de las audiencias previamente establecidas.

Asimismo, aclara el señor Josué Sánchez que, aunque en la presentación se hace referencia a "blogs", en realidad se trata de bloques de contenido para los cuales se plantea una propuesta distinta, esta propuesta contempla habilitar, mediante la página web institucional, un espacio donde los miembros de la Junta Directiva puedan redactar y publicar artículos, en el caso de que personas colegiadas deseen aportar investigaciones u otros contenidos, se señala que será necesario establecer un protocolo específico para su recepción y eventual publicación.

La señora Arlette Sánchez indica que los ejemplos presentados corresponden a una selección realizada durante la primera semana de trabajo, con el objetivo de comenzar a cubrir las actividades institucionales desde etapas tempranas y resalta la importancia de no desaprovechar las múltiples oportunidades de comunicación disponibles, menciona que, en conversaciones sostenidas con el señor Fabián Loaiza, se aborda el tema del posicionamiento en buscadores (*SEO*), el cual también puede optimizarse mediante la creación de contenido nuevo y estratégico, cuando alguna hace una búsqueda ojalá que encontrará al Colegio en los primeros lugares.

Señala el señor David Castillo que, dentro de las acciones propuestas, también se contempla brindar apoyo a quienes deseen redactar contenido, no solo para el boletín institucional, sino también en forma de artículos de opinión. Asimismo, se destaca la importancia de fortalecer la presencia de los voceros del Colegio en los distintos medios de comunicación, como parte de la estrategia de posicionamiento y proyección pública.

Seguidamente, se hace referencia a las tácticas definidas para cada uno de los objetivos planteados, aunque no se profundiza en cada una de ellas durante la exposición, se explica que la propuesta busca generar contenido atractivo y diferenciado, utilizando diversos formatos como videos cortos, carruseles, publicaciones en X (antes Twitter), *Facebook Live*, publicaciones estáticas, envíos por WhatsApp, *webinars*, tutoriales, y dinámicas como los *takeovers*, cada canal de comunicación posee su propio tono y estilo, por lo que no se trata de replicar el contenido, sino de adaptarlo estratégicamente según la plataforma. Por ejemplo, para el canal de YouTube se plantea la creación de análisis con especialistas; para X, la publicación de tuits con noticias económicas; y para otros medios, la elaboración de artículos de prensa, entrevistas y transmisiones con personas expertas mediante *Facebook Live*.

Asimismo, manifiesta el señor David Castillo que, se realiza una distribución de 32 publicaciones mensuales, utilizando las distintas tácticas previamente mencionadas y aplicando los formatos correspondientes.
Se establecen, además, los siguientes ejes de comunicación, los cuales se encuentran alineados con el plan estratégico institucional. Estos ejes se definen con base en el estudio realizado sobre el Colegio de Ciencias Económicas:

- Fidelización y beneficios para la persona colegiada: 45%
- Visibilidad y reposicionamiento institucional: 30%
- Educación y divulgación: 20%
- Efemérides y otros contenidos: 5%

La señora Arlette Sánchez indica que, esto es relevante, ya que comúnmente se asume que el contenido en redes sociales se genera de forma improvisada o espontánea. Se aclara que esta percepción es incorrecta, dado que la creación de contenido requiere planificación y estrategia y enfatiza que es necesario definir claramente qué se desea comunicar, con base en el estudio realizado y la estrategia planteada, a partir de ello, se distribuye el contenido conforme a los ejes transversales definidos, los cuales responden a los intereses institucionales y de la Junta Directiva.

Se indica que, precisamente por tratarse de una estrategia detallada, se establecen proporciones específicas para cada eje de comunicación, tales como un 45%, un 30%, entre otros, aclara que esta es una estrategia viva, lo cual implica que puede ajustarse según las circunstancias, enfatiza que la propuesta presentada responde a la realidad actual, pero que en futuras reuniones podría ajustarse si, por ejemplo, se produjera un cambio en el contexto nacional, dado que se trata de un colegio dinámico, se considera fundamental mantener la capacidad de adaptación. Resalta, además, que esta es una estrategia sólida y bien fundamentada, en la última parte de la presentación, se aborda el cronograma de acciones, el cual está alineado con los equipos de trabajo institucionales, se han sostenido reuniones con los distintos equipos, y se ha revisado el cronograma de trabajo de cada uno, algunos equipos ya cuentan con una planificación más avanzada, por lo que se han alineado los contenidos y campañas mensuales de acuerdo con dicha programación y se concluye que este proceso contribuye de manera significativa a definir con claridad el rumbo que se desea seguir.

En la misma línea la señora Arlette Sánchez, se presentan los indicadores clave de desempeño (*KPIs*) establecidos para el presente año, aclara que estos indicadores no se definieron de manera arbitraria, sino como respuesta a una inquietud frecuente en las instituciones, respecto a cómo evaluar el cumplimiento de las acciones propuestas y señala que, si bien los planes pueden parecer atractivos en el papel, es fundamental contar con mecanismos objetivos de medición dado que se trata de una institución conformada por profesionales orientados a los datos y los resultados, considera indispensable establecer indicadores concretos y en concordancia con la forma de trabajo implementada con otros clientes, se parte del escenario actual en este caso, relacionado con el área de turismo para luego comparar el avance logrado con base en los *KPIs* definidos. Agrega que se sentaran cada mes a rendir cuentas al señor Alejandro Solís para ir midiendo estos *KPIs* durante todo el año para saber si están cumpliendo o no.

Como punto final manifiesta que, aunque corresponde más al trabajo operativo diario, se plantea una propuesta de ajuste gráfico. Se sugiere mantener la línea gráfica institucional actualmente utilizada, la cual se considera sólida, pero introducir una actualización sutil con el fin de renovar la imagen y generar mayor atractivo visual para las audiencias, esta propuesta gráfica se encuentra alineada con los elementos ya existentes y contempla tres posibles variantes que pueden combinarse entre sí y plantean tres propuestas con el fin de definir si están de acuerdo en implementar este ajuste visual de manera gradual.

Finalmente, el señor David Castillo aclara que, en concordancia con la estrategia presentada, se elaborará un informe mensual detallado, el cual permitirá dar seguimiento a cada una de las acciones ejecutadas. Estos informes estarán disponibles para su revisión y contribuirán al proceso de toma de decisiones, reitera que la propuesta comunicacional es una estrategia viva, como lo ha manifestado la señora Arlette, y que su éxito depende también de la retroalimentación continua, no solo por parte de la Junta Directiva, sino de toda la comunidad colegiada, enfatiza que, como lo señala el lema institucional, "somos Ciencias

Económicas", y que este enfoque colaborativo permitirá enriquecer la comunicación del Colegio, tanto en el ámbito interno como en su proyección externa.

La señora Arlette Sánchez mencionan tres retos principales que se visualizan como prioritarios dentro de la estrategia. El primero consiste en posicionar nuevamente al Colegio como una fuente de referencia en temas económicos, al igual que lo fue en el pasado, cuando se citaba con frecuencia a personas expertas del Colegio en medios como *La Nación*, en temas financieros y económicos. Se aspira a que el Colegio vuelva a ser un referente confiable, generando contenido económico de interés que atraiga tanto a personas colegiadas como al público general.

El segundo reto se refiere al posicionamiento de la feria de empleo organizada por el Colegio, la cual se considera una oportunidad valiosa para relanzar su visibilidad institucional, propone realizar una promoción planificada y con suficiente anticipación para maximizar su impacto, aspecto que ya ha sido abordado con la persona encargada, señala que ya se está trabajando activamente en estas iniciativas, reafirmando el compromiso del equipo con los objetivos planteados, la intención es iniciar con suficiente antelación la cobertura comunicacional de la feria de empleo, abarcando las etapas previas, durante el desarrollo y posterior al evento, considera esta una gran oportunidad de visibilidad para el Colegio y recomienda, además, realizar la actividad en la Sede Central, ya que esto podría potenciar aún más su alcance y posicionamiento. Asimismo, menciona el debate programado para este año, el cual representa otra ocasión estratégica para destacar la labor institucional.

Estos tres elementos el reposicionamiento como fuente de referencia económica, la feria de empleo y el debate institucional se identifican como los principales retos del primer trimestre de trabajo en conjunto con el Colegio, finalmente, se pone a disposición el equipo de trabajo, destacando que es un grupo multidisciplinario con amplia experiencia en el manejo de marcas reconocidas a nivel nacional durante los últimos 12 años, invita a las personas interesadas a consultar la página web de la agencia para conocer más referencias, y se agradece a la Junta Directiva por la oportunidad brindada y la apertura al trabajo conjunto.

El señor David Castillo agrega que, al igual que con las áreas ya abordadas, el objetivo es trabajar de forma articulada con todas las áreas del Colegio. Se reitera que la meta principal es proyectar una imagen sólida tanto hacia el exterior como hacia el interior de la institución, consolidando al Colegio de Ciencias Económicas como un referente nacional en su campo.

La Máster Katherine Víquez, solicita someter a votación la extensión de quince minutos del tiempo para la conclusión de este tema. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 20-2962-2025. ***EXTENDER*** *por quince minutos la sesión para poder concluir el tema de la propuesta de la agencia de comunicación.*
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

La señora Arlette Sánchez agradece el espacio al mismo tiempo manifiesta que, aún están pendientes dos reuniones importantes: una con la Fiscalía y otra con las personas administradoras de las sedes regionales, ofrece una disculpa por la omisión, ya que estas reuniones forman parte del proceso de articulación institucional y se consideran fundamentales para completar el ciclo de coordinación con todas las áreas clave del Colegio.

El señor Josué Sánchez, manifiesta que, aunque la estrategia recién inicia, ya se han logrado avances significativos en su cumplimiento, a la fecha, se contabilizan 26 días desde el inicio del trabajo conjunto con la nueva agencia, y se destaca que la adaptación ha sido positiva, señala que, desafortunadamente, la experiencia anterior con la agencia de comunicación no generó los resultados esperados, por ello, en esta etapa se están realizando todos los esfuerzos posibles para reposicionar al Colegio y fortalecer su imagen institucional, uno de los aspectos que se considera prioritario es recuperar la presencia del Colegio en medios de comunicación, tal como ocurría en el pasado, cuando se lograba una alta visibilidad con hasta ocho o diez entrevistas semanales, manifiesta la urgencia de retomar ese nivel de exposición para continuar fortaleciendo el posicionamiento del Colegio de Ciencias Económicas.

Recuerda que, en el pasado, el Colegio alcanzaba una presencia destacada en medios de comunicación, con hasta ocho o diez entrevistas semanales. Por ello, se enfatiza la urgencia de contar nuevamente con una persona vocera experta en economía, que represente al Colegio ante la opinión pública. Se reconoce que ya se está trabajando en esa línea, con el objetivo de reposicionar al Colegio de forma sólida, expresa la expectativa de que, para la fecha de la feria de empleo prevista tentativamente para el mes de julio, ya se cuente con esa figura vocera, lo que permitiría potenciar la visibilidad del Colegio y aprovechar plenamente dicha actividad como un punto de relanzamiento institucional, mientras tanto, se indica que actualmente se está concentrando el trabajo en la construcción de la estrategia, la alineación de las redes sociales, y la realización de reuniones con los distintos equipos institucionales, con el fin de escuchar sus necesidades y traducirlas en acciones concretas de comunicación.

Una vez finalizada la presentación la Máster Katherine Víquez le concede la palabra a la señora Cynthia Leandro.

El Lic. Roberto Aguilar agradece el trabajo realizado y solicita, a manera de puntualización, que la estrategia presentada también sea entregada en un documento formal escrito, hasta el momento, únicamente se ha recibido la presentación en formato visual, por lo que contar con un documento estructurado facilitaría su análisis y aplicación. Asimismo, se considera importante que dicho documento funcione como una guía de referencia que permita dar seguimiento a los avances e indicadores, y sirva como base para la evaluación periódica de la implementación de la estrategia.

Señala como aspecto importante que, en el proceso anterior, no se logró alcanzar el impacto deseado en redes sociales, reconoce que uno de los factores que influyó en ello fue la ausencia de contenido económico relevante, lo cual limitó el alcance y la interacción, además, se destaca que el Colegio ya cuenta con un mercado cautivo conformado por las personas colegiadas, quienes mantienen una participación constante en redes sociales, no obstante, se estima que el contenido generado en ese momento no era lo suficientemente sólido o atractivo para lograr el nivel de conexión esperado con dicha audiencia.

El señor Roberto Aguilar expresa que, eventualmente, con las reuniones que se tendrán con Fiscalía y con las sedes regionales, se buscará mejorar el manejo de las páginas para que el contenido sea adecuado. En particular, en las sedes regionales, se ha observado que, en ocasiones, se publica la misma noticia en múltiples plataformas al mismo tiempo, lo que genera una saturación de la misma información en diversas cuentas de Facebook. El objetivo es que cada sede tenga visibilidad sobre sus actividades, permitiendo que el público perciba con claridad la participación en cada evento. En algunos casos, se ha observado que solo se comparten dos fotos, una del Consejo y otra del lugar, sin que se muestren imágenes de los participantes o de las actividades en sí.

Señala que es fundamental fortalecer el sentido de pertenencia de las personas colegiadas, de forma que quienes participan en las actividades puedan verse reflejadas en la cobertura comunicacional, resulta importante que cada persona sienta que formó parte del evento y que su participación fue valorada y visibilizada. Asimismo, se destaca la necesidad de establecer vínculos más estrechos con medios de comunicación regionales y locales, con el objetivo de proyectar al Colegio como un ente activo en todo el país, enfatiza que no solo las noticias económicas tienen relevancia; también deben difundirse aquellas en las que el Colegio participa como actor dinámico en diversas regiones, a través de actividades ambientales, deportivas o de colaboración en procesos sociales, reconoce que, hasta el momento, estas acciones no se han visibilizado de manera efectiva como noticias, lo que representa una oportunidad de mejora en la estrategia de comunicación institucional.

La señora Cynthia Leandro agradece la información presentada, la cual considera muy valiosa y, sobre todo, necesaria. Expresa que le ha resultado particularmente interesante la sección relacionada con los perfiles de personas (*buyer persona*), y manifiesta su interés en que se profundice en este tema, solicita que se comparta el documento correspondiente, con el propósito de conocer cuál será el abordaje propuesto para cada una de las audiencias identificadas, esta información es de gran utilidad, ya que el equipo convive diariamente con estas audiencias y requiere orientación sobre la manera adecuada de gestionar la comunicación con cada una de ellas.

Se señala que, en algunas ocasiones, puede surgir la necesidad de identificar con mayor claridad cuál es la persona colegiada más idónea para representar al Colegio en determinada actividad o evento. Aunque se cuenta con valiosas figuras dentro de la institución, se considera necesario realizar un mapeo estratégico para definir a quién conviene proyectar en función del mensaje que se desea transmitir, sin desestimar la capacidad de ninguna persona en particular, enfatiza que este mapeo debe contemplar tanto las actividades programadas como los perfiles de las personas que visitan o acompañan al Colegio, ya que esto es clave para una adecuada gestión de la comunicación institucional, esta información no solo permite mejorar la proyección externa, sino también fortalece el conocimiento interno sobre con quiénes se está interactuando, incluyendo actores de la sociedad civil.

Asimismo, se destaca que, al participar en actividades con universidades, empresas públicas o privadas, resulta fundamental tener claridad sobre los perfiles de las audiencias para adaptar el enfoque comunicacional, sugiere que esta información también sea conocida por la Junta Directiva, dado que contribuiría significativamente a la estrategia general, en especial en lo relacionado con la comunicación desde las sedes regionales, la importancia de mejorar la gestión de contenidos provenientes de las sedes al dar seguimiento a la información que comparten las distintas sedes, se observa una repetición del mismo contenido en todas ellas, lo cual genera una sensación de saturación entre las audiencias.

Señala que cada sede cuenta con un presupuesto robusto y desarrolla una amplia variedad de actividades, por lo que resulta fundamental aprovechar oportunamente esos eventos para generar contenido diferenciado y relevante, esta optimización permitiría visibilizar mejor el trabajo que se realiza en cada región y evitar la duplicación innecesaria de mensajes.

En relación con el tema de las vocerías, se señala que este aspecto resulta sumamente importante, ya que, dentro del mismo equipo institucional, en diversas ocasiones no existe claridad sobre quién debe asumir la representación en cada caso en algunos momentos, se observa que intervienen el presidente, luego el vicepresidente, posteriormente un vocal o incluso una persona suplente, lo cual genera confusión y queda sujeto a criterios subjetivos. Comparte, a manera de ejemplo, una experiencia personal en la que se han eliminado fotografías de redes sociales sin justificación clara, únicamente por decisión individual, enfatiza que esta situación evidencia la necesidad urgente de establecer lineamientos formales y consensuados sobre las vocerías institucionales, a fin de evitar inconsistencias y asegurar una comunicación coherente y respetuosa hacia el público y entre los propios órganos del Colegio.

La señora Leandro manifiesta que, situaciones como las mencionadas anteriormente no deberían ocurrir, en el marco de un proceso de comunicación institucional, se considera fundamental que exista imparcialidad y claridad, específicamente, debe establecerse con precisión quién tiene la vocería oficial, quién asume dicha función en caso de ausencia, y cómo se gestiona la representación pública en cada caso. Asimismo, se sugiere definir claramente la dinámica relacionada con el uso de fotografías, a fin de evitar decisiones arbitrarias que afecten la imagen institucional o generen malestar entre las personas involucradas. Se recalca que lo importante no es centrarse en lo que haya ocurrido en el pasado, sino en implementar mejoras que eviten que situaciones similares se repitan en el futuro.

Sugiere que, con miras a las futuras administraciones y personas que integren la Junta Directiva, se incorpore dentro de la línea gráfica institucional una mayor presencia de los valores definidos en el plan estratégico vigente y considera fundamental que la comunicación refleje dichos principios, especialmente en esta etapa final del ciclo estratégico actual, las líneas estratégicas actuales se enfocan principalmente en el crecimiento institucional, lo cual incluye tanto la retención de personas colegiadas como el fortalecimiento del posicionamiento del Colegio como referente nacional. En ese sentido, solicita a la agencia que base su trabajo en dicho documento, el cual, si bien está en su último año de vigencia, servirá de insumo para el proceso de formulación del nuevo plan estratégico. Finalmente, se expresa que, en materia de comunicación, se espera que el apoyo de la agencia contribuya de forma significativa en la construcción y proyección de la visión institucional durante esta transición.

El señor Fiscal manifiesta su conformidad con el enfoque presentado por el equipo de comunicación, expresa que le agrada la línea de trabajo que se está siguiendo y considera importante comprender que lo sucedido anteriormente debe asumirse como punto de partida, a su criterio, la forma en que se está abordando la estrategia es adecuada, destaca que el público meta del Colegio está compuesto por profesionales en economía, administración, estadística y actuaría, siendo las personas colegiadas el grupo principal al que debe dirigirse la comunicación, los administradores representan un poco más del 50% del total, constituyendo un grupo particularmente diverso, ya que la administración abarca múltiples áreas como la planificación, entre otras.

Subraya que el Colegio cuenta con una membresía muy diversificada, así como con una amplia gama de productos y servicios. No obstante, también existen productos específicos de alta expectativa por parte de las personas colegiadas, por lo que celebra que se esté considerando abordar de forma clara y directa el tema del economista, el cual considera especialmente relevante, les propone el lunes o el miércoles de la otra semana o cuando lo tengan a bien, desde la Fiscalía los estarán esperando.

La Máster Krisley Ellis tiene tres consultas, en primer lugar, solicita aclaración sobre el tipo de *KPIs* que se utilizarán para medir el avance de la estrategia. En segundo lugar, consulta con qué periodicidad se realizarán los reportes de seguimiento. Finalmente, pregunta si se contempla la incorporación de la nueva red social "Threads" dentro de los canales de comunicación a utilizar.

En respuesta, la señora Arlette Sánchez aclara que los *KPIs* se están definiendo con base en los datos actuales disponibles en la aplicación utilizada para la gestión de redes sociales y métricas de desempeño. Se indica que, desde el inicio del trabajo conjunto, se ha tomado como referencia el estado actual de estos indicadores para evaluar la evolución de la estrategia. Asimismo, se reitera que los reportes se presentarán de forma mensual, permitiendo dar seguimiento continuo al comportamiento de los *KPIs* y a los avances logrados a lo largo del proceso.

El señor David Castillo agrega que, dentro de los *KPIs* definidos, se incluirán métricas clave como el alcance, el crecimiento de la audiencia, las interacciones y las reproducciones, enfatiza que estos indicadores son fundamentales, especialmente considerando que la estrategia contempla una fuerte apuesta por contenido audiovisual y videos. Asimismo, se señala que, dentro de las interacciones, se evaluará el nivel de *engagement* (compromiso) generado por las publicaciones, ya que este aspecto resulta crucial para medir el impacto real del contenido y la conexión con las audiencias y evidentemente, también el objetivo de reflexionar o el posicionamiento SEO a nivel de sitio Web.

Agrega el señor Josué Sánchez que otro de los objetivos importantes es fortalecer el posicionamiento *SEO* del sitio web institucional. Este aspecto también será monitoreado mediante los informes mensuales, los cuales él compartirá con la Junta Directiva para su revisión, aclara que dichos informes serán remitidos por la persona encargada, quien se compromete a hacer llegar los documentos de forma directa a las personas miembros de Junta, de modo que puedan dar seguimiento al avance de las métricas y al comportamiento de las estadísticas. Con respecto a la incorporación de nuevas redes sociales, se menciona que, por el momento, no se considera recomendable, actualmente, se está trabajando en la consolidación y comprensión del funcionamiento de las plataformas ya existentes, como Facebook, Instagram y LinkedIn, a fin de fortalecer su uso antes de diversificar los canales.

Indica que, abrir TikTok implica contar con una persona experta en economía, que además sea extrovertida, desinhibida y con carisma, ya que, si es una persona muy seria, los videos no lograrán el alcance deseado. Al tratarse de una red social recientemente abierta, no todas las personas sabrán cómo manejarla ni cómo abordar temas económicos en un entorno donde el contenido suele utilizarse para el entretenimiento y el humor. Por ello, no resulta tan recomendable si se desea mantener el enfoque del contenido. En cuanto al tema de las redes regionales, señala únicamente a modo de observación, ya que el colegio ya administra múltiples canales, lo ideal, debería existir un solo perfil para centralizar toda la información; sin embargo, desafortunadamente se manejan múltiples perfiles.

Manifiesta que, se comparte contenido individual según lo que las sedes regionales envían, por ejemplo, para actividades como una jornada de recolección de basura realizada por la sede de Guanacaste, en esos casos, la sede envía fotografías y una propuesta de *copy*, que posteriormente se ajusta, ya que no siempre se utiliza el texto original, las fotografías que se reciben a menudo no tienen buena calidad: algunas vienen borrosas, mal enfocadas o con interferencias, por lo que solo se publican dos o tres imágenes, dependiendo de cuáles se pueden rescatar, esta es la razón por la cual no siempre se utilizan todas las fotografías enviadas, además, se comparte información adicional desde la sede central, con el fin de replicarla y asegurar que llegue también a las sedes regionales.

La señora Rosa Elena Baltodano expresa con gran entusiasmo su alegría por recibir al equipo y por saber que ya se ha iniciado el proceso, manifiesta que desde ya se perciben elementos positivos, que aporta frescura, cercanía y genera conexión. Asimismo, señala la importancia de mantener un vínculo estrecho con los medios rurales, ya que el Colegio no se limita al Gran Área Metropolitana, sino que tiene presencia a nivel nacional, por ello, considera fundamental asegurar que también en esos territorios exista un contacto efectivo y representativo.

Manifiesta que ya se han referido al alcance del proyecto y a las poblaciones que se van a cubrir, por lo que expresa estar muy complacida, el tema de economía es un aspecto que han venido abordando y que esperan retomar de manera significativa a partir de este momento junto al equipo, considera que todo forma parte de un proceso y agradece la presencia del grupo.

La Máster Katherine Víquez indica que ya han trabajado con algunos miembros del equipo, a quienes conoció recientemente durante la Semana del Emprendimiento, reconoce que aún queda mucho por hacer, ya que el Colegio desarrolla numerosas actividades, por lo que menciona que seguirán conociéndose y que se elaborará un cronograma correspondiente. Señala que es importante definir quién será la persona encargada de brindar las expresiones institucionales ya sea la Presidencia o algún miembro de la Junta Directiva, ya que generalmente corresponde a las personas de la Junta presentes en la actividad ofrecer esas intervenciones.

Expresa su agradecimiento por la participación del equipo y manifiesta que tienen muchas expectativas y retos por delante, el objetivo es que, en este mismo año, el Colegio retome el posicionamiento que tuvo en su momento, cuando era una institución muy presente en temas de relevancia y constantemente consultada, afirma con convicción que, con el apoyo del equipo actual, confía en que volverán a alcanzar ese nivel de protagonismo. Finaliza agradeciendo nuevamente y deseando muy buenas tardes.

Al ser las trece horas con treinta y tres minutos se retiran los señores David Castillo, Josué Sánchez y la señora Arlette Sánchez.

Seguidamente, la señora Presidenta somete a votación, acoger la recomendación de la Administración en relación con la propuesta presentada por la empresa de comunicación. Solicitar, además, que la empresa de comunicación remita los documentos solicitados. La Junta Directiva, ACUERDA:

Acuerdo JD. 21-2962-2025. ***A) ACOGER*** *la recomendación de la Administración en relación con la propuesta presentada por la empresa de comunicación.* ***B) SOLICITAR****, además, que la empresa de comunicación remita los documentos solicitados.* ***Acuerdo en firme.***
A FAVOR: *Katherine Viquez, Cynthia Leandro, Rosa Elena Baltodano, Agnes Paniagua, Roberto Aguilar, Ángel Jiménez*
EN CONTRA: *Ninguno*
ABSTENCION: *Ninguno*

La Máster Katherine Víquez da por finalizada la sesión, indica que los temas pendientes serán vistos en la próxima sesión. Al ser las trece horas con treinta y cinco minutos cierra la sesión 2962-2025, del sábado 26 de abril 2025.

Máster Katherine Víquez Ledezma
Presidenta

Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana
Secretaria